

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Consejo de Comunidades Andaluzas MEMORIA 2013

Actividades en materia de andaluces
y andaluzas en el mundo



**Consejo de Comunidades Andaluzas
Memoria 2013**

Actividades en materia de andaluces y andaluzas en el mundo

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS. MEMORIA 2013
Actividades en materia de andaluces y andaluzas en el mundo
Edita: Secretaría General de Acción Exterior
Consejería de la Presidencia. JUNTA DE ANDALUCÍA

Memoria 2013
Consejo de Comunidades Andaluzas

Índice

1.INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Personas andaluzas en el exterior.....	1
1.2 Las comunidades andaluzas.....	2
1.3 Participación a través del Consejo de Comunidades Andaluzas.....	3
2.COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS.....	7
2.1 Composición del Pleno.....	7
2.2 Composición de la Comisión Permanente.....	9
3.FUNCIONES DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS.....	11
3.1 Funciones del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas.....	12
3.2 Funciones de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Andaluzas.....	12
4.ELECCIÓN DE LAS 10 VOCALÍAS DEL CONSEJO EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS.....	13
5.ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.....	19
6.ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR CENTROS DIRECTIVOS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.....	51
6.1 Consejería de la Presidencia.....	51
6.2 Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.....	67
6.3 Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.....	71
6.4 Consejería de Educación, Cultura y Deporte.....	80
6.5 Consejería de Fomento y Vivienda.....	81
6.6 Consejería de Turismo y Comercio.....	82
7.ESTADÍSTICAS.....	83
7.1 Andaluces y andaluzas en el exterior. Distribución geográfica.....	83
7.2 Comunidades andaluzas. Distribución geográfica.....	87
7.3 Miembros de las comunidades andaluzas.....	89
7.4 Personas de origen andaluz. Distribución Geográfica.....	89
7.5 Personas retornadas.....	92
7.6 Colectivos Andaluces de Personas Retornadas.....	95

1. INTRODUCCIÓN

Con el siguiente informe se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 40.3 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo, el cual establece que, anualmente, el Consejo de Comunidades Andaluzas elaborará una memoria, que se enviará al Parlamento de Andalucía, dando cuenta de la aplicación de lo determinado en dicha Ley. De tal modo, el texto se centrará en describir las actividades e iniciativas en materia de andaluces y andaluzas en el mundo, llevadas a cabo por diversos organismos y centros directivos de la Junta de Andalucía durante 2013.

En este apartado introductorio se presentarán los conceptos fundamentales en referencia a la población andaluza en el exterior y a los órganos que el ordenamiento jurídico andaluz prevé para favorecer su participación en la vida política y social de Andalucía. El segundo paso consistirá en desarrollar la composición y funciones del Consejo de Comunidades Andaluzas, como principal canal de interacción en este sentido. Seguidamente se detallarán las principales actuaciones emprendidas desde la Administración andaluza de cara a atender a los citados colectivos, concluyendo con la exposición de un conjunto de datos estadísticos que facilitarán al lector la comprensión acerca del volumen y las principales características sociodemográficas de los andaluces y andaluzas en el mundo.

1.1 Personas andaluzas en el exterior

La citada Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo (**en adelante EAM**) distingue dos posibles categorías entre la población andaluza que reside fuera de nuestra comunidad autónoma. Por un lado, se consideran los individuos que, aún residiendo en el exterior, mantienen la condición política de andaluz o andaluza conforme a la normativa vigente; y por otro lado a aquellos que no mantienen dicha condición política, pero sí han nacido en Andalucía o cuentan con antepasados oriundos de aquí.

En el primer caso de los descritos en el párrafo anterior, el EAM habla de "**Andaluces o Andaluzas en el exterior**", categoría que engloba las siguientes situaciones:

- Andaluces y andaluzas **residentes temporalmente fuera de Andalucía** que tengan su **vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Andalucía**, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Es decir, este primer punto engloba a personas que, estando empadronadas en Andalucía ("*vecindad administrativa*"), residen en otros lugares de España o del extranjero, normalmente de forma temporal, pues si residen de forma estable en otros lugares su obligación sería empadronarse en el municipio o inscribirse en el consulado correspondiente.

- Andaluces y andaluzas **residentes en el extranjero que determinen como municipio de inscripción en las oficinas o secciones consulares españolas cualesquiera de los municipios de Andalucía**. Este segundo grupo abarcaría a personas que se trasladan al extranjero para residir de forma estable y se inscriben en los consulados correspondientes, indicando que su última residencia en España fue en un municipio andaluz.

Los “Andaluces y andaluzas en el exterior”, al mantener la condición política de andaluz o andaluza, cuentan con una amplia gama de derechos y prestaciones por parte de la Junta de Andalucía, con objeto de equipararles a las y los residentes en nuestro territorio.

El otro concepto significativo en este ámbito es el de “Personas de origen andaluz”, que engloba a las personas oriundas de Andalucía, así como sus descendientes, que residan en otros territorios de España o en el extranjero. Estos individuos, no figuran inscritos en el padrón de ningún municipio andaluz, ni tampoco han determinado como municipio de inscripción en oficinas o secciones consulares españolas cualesquiera de los municipios de Andalucía, pues de haberlo hecho se considerarían “Andaluces o andaluzas en el exterior”, conforme a lo definido anteriormente. Por tanto se trata de personas empadronadas en municipios de otras autonomías o países y que, por tanto, a todos los efectos son ciudadanos o ciudadanas de esos territorios.

Se estima que el número de “Andaluces y andaluzas en el exterior” estaría algo por encima de 220.000, mientras que el de “personas de origen andaluz” rondaría los 1,5 millones.

1.2 Las comunidades andaluzas

Las comunidades andaluzas son entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas fuera del territorio andaluz, y reconocidas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, cuyos fines estatutarios y cuya actuación ordinaria se dirigen a la consecución de los objetivos fijados en el EAM y, fundamentalmente, a potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas con otros territorios, sus instituciones y agentes sociales, desde la conciencia de la identidad andaluza de origen.

En términos coloquiales, el concepto se refiere a asociaciones que, bajo el nombre de Casas de Andalucía, Centros Andaluces, Asociaciones Culturales, etc., radican en otras comunidades autónomas de España y en países extranjeros. Estas asociaciones adquieren la condición de “comunidad andaluza” tras la oportuna solicitud al gobierno andaluz del reconocimiento de su identidad andaluza, figurando en un Registro Oficial siempre que acrediten el cumplimiento de una serie de condiciones básicas, como:

- Válida constitución con arreglo al ordenamiento jurídico aplicable al territorio en que se encuentre su domicilio.

- La inclusión entre los objetivos estatutarios básicos y por acuerdo de su asamblea general u órgano supremo de gobierno de la entidad, del mantenimiento de lazos culturales, sociales o económicos con Andalucía, sus gentes, su tejido asociativo, o con cualquier otro aspecto de su realidad.
- La estructura, organización y funcionamiento internos de acuerdo con criterios democráticos

Actualmente existen 359 entidades de este tipo reconocidas por el Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía e inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas (**en adelante ROCA**). De ellas, 294 se localizan en España, sobre todo en Cataluña (160), Comunidad Valenciana (52) y Madrid (33). El continente americano acoge a 37 asociaciones, siendo la República Argentina con 23 el principal lugar de acogida. Mientras, en Europa se registran 27, con Francia (11 entidades) y Bélgica (8) como países con una mayor presencia. Incluso en Oceanía se ubica una comunidad andaluza en la ciudad australiana de Fitzroy (Melbourne).

1.3 Participación a través del Consejo de Comunidades Andaluzas

La Constitución Española de 1978, norma básica y origen de todo el ordenamiento jurídico español, en su artículo 9.2, insta a los poderes públicos a promover y facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica y social.

Por su parte, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, normativa de referencia para el ámbito autonómico en su momento, reconocía en el artículo 8.3 a las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo andaluz, disposición que mantiene el Estatuto de Autonomía para Andalucía de 2007 en su artículo 6.1.

A tales mandatos respondió Ley del Parlamento Andaluz 7/1986, de 6 de mayo, de reconocimiento de las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, creando el Consejo de Comunidades Andaluzas.

El **Consejo de Comunidades Andaluzas** se define como el órgano deliberante y de participación de las **comunidades andaluzas**, y de asesoramiento y propuesta a las instituciones andaluzas, en materia relacionada con la **población andaluza en el exterior**. De este modo, responde a los compromisos anteriormente mencionados, incluidos en la Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía, referidos al mantenimiento de canales que favorezcan la implicación de los andaluces y andaluzas que residen en el exterior en la vida política, económica y social de Andalucía. Entre sus miembros figuran representantes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del Parlamento Andaluz, de los agentes sociales, de las comunidades andaluzas en el exterior y de los colectivos andaluces de personas retornadas.

La Ley 8/2006, de 24 de octubre de 2006, del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo (que deroga a la citada Ley 7/1986) dispone que la finalidad de dicho órgano es velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos en su articulado, los cuales se detallan a continuación:

- Hacer posible la ayuda, asistencia y protección de los andaluces y andaluzas en el exterior, en el marco del ordenamiento jurídico vigente.
- Promover medidas especiales que hagan posible el regreso a Andalucía de los andaluces y andaluzas en el exterior y personas de origen andaluz, así como contribuir al fortalecimiento de los colectivos andaluces de emigrantes retornados y la eficacia de su acción asociativa.
- Canalizar las aportaciones de los andaluces y andaluzas en el mundo a la dinámica de la sociedad andaluza.
- Contribuir al fortalecimiento de las comunidades andaluzas, favoreciendo su cohesión interna y la eficacia de la acción asociativa.
- Promover la constitución de comunidades andaluzas donde no existan y el peso demográfico de las y los andaluces residentes lo permita y reclame.
- Conservar y potenciar los vínculos de las comunidades andaluzas con Andalucía, favoreciendo la adopción de vías estables y eficaces de relación recíproca entre las comunidades andaluzas y las instituciones públicas y privadas de Andalucía.
- Fomentar, donde existan comunidades andaluzas, el conocimiento de la realidad andaluza, fundamentalmente en los ámbitos cultural, político, económico, turístico y deportivo, mediante las adecuadas iniciativas y proyectos.
- Facilitar la colaboración con entidades y miembros de otras colectividades con las que Andalucía haya tenido o tenga una particular vinculación.
- Potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas con los territorios donde existan comunidades andaluzas, con sus instituciones y agentes sociales, mediante la interacción cultural y desde la conciencia de la identidad de origen, de manera que se contribuya a proteger la diversidad cultural y a fomentar las relaciones interculturales entre los pueblos del mundo.
- Apoyar en el territorio de destino la plena integración social, cultural y laboral de los andaluces y andaluzas en el exterior.
- Fomentar la realización de estudios sobre las condiciones y medios de vida de los andaluces y andaluzas en el mundo, especialmente de las personas mayores, de la infancia y la juventud, y de los discapacitados.

El Decreto 2/2008, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, establece que la duración del mandato de las personas miembros del Consejo de Comunidades Andaluzas será coincidente con la duración de la legislatura. De este modo, el inicio de cada legislatura da lugar a la configuración de un nuevo Consejo.

El día 25 de marzo de 2012 se celebran las Elecciones al Parlamento de Andalucía, tras las cuales se inicia la IX legislatura. Así da comienzo también el periodo de mandato de un nuevo Consejo de Comunidades Andaluzas, que quedó constituido el día 13 de noviembre de 2013, tras completarse el proceso electoral mediante que se eligen los 10 miembros en representación de las comunidades andaluzas.

Según dispone la Ley 8/2006 del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo, en su artículo 39.2, el Consejo de Comunidades Andaluzas se adscribe a la consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces y andaluzas en el mundo. Tras la promulgación del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, se aprueba el Decreto 127/2013, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, el cual en su artículo 1.i), atribuye a esta consejería las citadas competencias. Concretamente, el artículo 8 las asigna a la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior, quien automáticamente pasa a ocupar la Secretaría General del Consejo de Comunidades Andaluzas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 41.2.c) de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo.

El Consejo de Comunidades Andaluzas, a través de la Secretaría General, ha sido informado de las actividades de fomento, promoción cultural, de carácter social y formativas realizadas en materia de comunidades andaluzas durante el año 2013. Igualmente, se ha puesto en su conocimiento cada una de las medidas implementadas en dicho ejercicio encaminadas a dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo. Todo ello se expone de forma sintetizada a continuación en la presente memoria.

2. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

Según dispone la normativa que regula su funcionamiento, el Consejo de Comunidades Andaluzas podrá reunirse en **Pleno** y en **Comisión Permanente**. Atendiendo a su naturaleza como órgano deliberante y de participación de las comunidades andaluzas, y de asesoramiento y propuesta a las instituciones andaluzas, en la composición de ambos órganos se combina presencia de representantes de todos los sectores de la Administración y la sociedad andaluza.

2.1 Composición del Pleno

El artículo 4.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, aprobado mediante Decreto 2/2008, de 8 de enero; en relación con el artículo artículo 4.1.2 del EAM, contempla la composición del Consejo de Comunidades Andaluzas, integrado por los y las siguientes miembros:

- El Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía, que lo presidirá.
- La persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces y andaluzas en el mundo, que será su Vicepresidente o Vicepresidenta.
- La persona que ostenta la responsabilidad relativa a las comunidades andaluzas en la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces y andaluzas en el mundo, desempeñará la Secretaría General, con voz y voto, pudiendo delegar dichas funciones.
- Una persona en representación de cada uno de los demás Departamentos que integran el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con rango mínimo de Dirección General, o persona en quien delegue.
- Un máximo de siete personas en representación de los demás órganos de la Junta de Andalucía.
- Dos personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, atendiendo al principio de paridad.
- Dos personas en representación de las organizaciones de empresarios de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, atendiendo al principio de paridad.
- Cuatro personas designadas por la Comisión del Parlamento de Andalucía competente en la materia, atendiendo al principio de paridad.
- Dos personas en representación de los municipios y provincias con presencia

significativa de población residente en el exterior, elegidas por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, atendiendo al principio de paridad.

- Una persona en representación del Consejo Andaluz de Universidades.
- Hasta un máximo de diez personas en representación de las comunidades andaluzas.
- Una persona en representación de los colectivos andaluces de emigrantes retornados.



Asistentes a la sesión constitutiva del pleno del VIII Consejo de Comunidades Andaluzas. En el centro la Excm. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía, Dña. Susana Díaz Pacheco, flanqueada a izquierda y derecha, respectivamente, por el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, D. Manuel Jiménez Barrios; y por la Ilma. Sra. Secretaria Gral. de Acción Exterior, Dña. María Sol Calzado García.

ORGANIGRAMA DEL PLENO



2.2 Composición de la Comisión Permanente

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, aprobado por el Decreto 2/2008, de 8 de enero, la Comisión Permanente estará formada por:

- Presidencia: La persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces y andaluzas en el mundo.
- Secretaría General: La persona que ostenta la responsabilidad relativa a las comunidades andaluzas en la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces y andaluzas en el mundo, desempeñará la Secretaría General, con voz y voto, pudiendo delegar dichas funciones.
- Seis personas representantes de las Consejerías que tengan atribuidas las competencias en materia de la Presidencia, Economía y Hacienda, de Turismo, Comercio y Deporte, de Empleo, de Igualdad y Bienestar Social y de Cultura, correspondientes a la Administración de la Junta de Andalucía.
- Una persona en representación del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- Una persona en representación del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Una persona en representación del Instituto Andaluz de la Juventud.
- Una persona en representación de las organizaciones sindicales.
- Una persona en representación de las organizaciones empresariales.
- Una persona de entre las designadas por el Parlamento de Andalucía.
- Una persona en representación de los Municipios y Provincias andaluzes.
- Tres personas en representación de las comunidades andaluzas conforme a la siguiente distribución:
 - Una persona en representación de las comunidades andaluzas ubicadas en España.
 - Una persona en representación de las comunidades andaluzas ubicadas en el resto de Europa.
 - Una persona en representación de las comunidades andaluzas ubicadas en el resto del Mundo
- Una persona en representación de los colectivos andaluces de emigrantes retornados.

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

ILMA. SRA. SECRETARIA GRAL. DE ACCIÓN EXTERIOR

< VOCALÍAS >

6 REPRESENTANTES DE LAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	1 REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA	1 REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	1 REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	1 REPRESENTANTE DE LAS ORG. SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS
1 REPRESENTANTE DE LAS ORG. DE EMPRESARIOS MÁS REPRESENTATIVAS	1 PERSONA DESIGNADA POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	1 REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	3 REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS	1 REPRESENTANTE DE LOS COLECTIVOS ANDALUCES EMIGRANTES RETORNADOS

3. FUNCIONES DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluza, aprobado mediante Decreto 2/2008, de 8 de enero, en su artículo 2, atribuye a dicho órgano las siguientes competencias:

- Elaborar informes sobre el estado, situación y evolución de las relaciones entre las comunidades andaluzas y Andalucía.
- Fomentar las relaciones de las comunidades andaluzas entre sí y con Andalucía y sus instituciones.
- Solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente, que adopte las iniciativas oportunas para la promulgación o modificación de normas con rango de ley que afecten directa o indirectamente a la población andaluza en el mundo, así como informar sobre las propuestas presentadas en esta materia.
- Participar en la formulación del Plan Integral para la población andaluza en el mundo.
- Promover las aportaciones de las personas andaluzas residentes fuera de Andalucía con el objetivo de fomentar la contribución al bienestar del pueblo andaluz y la participación en el disfrute de los valores culturales de Andalucía.
- Informar en los procedimientos para el reconocimiento de comunidades andaluzas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre.
- Ser oído en los procedimientos para dejar sin efecto el reconocimiento de una entidad como comunidad andaluza, con la consiguiente cancelación en el Registro Oficial de Comunidades Andaluza, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre.
- Informar cuantas disposiciones se dicten en desarrollo de los derechos reconocidos en la Ley del Estatuto de los Andaluces y Andaluza en el Mundo.
- Conocer y formular sugerencias en relación con los convenios de colaboración que, para el asesoramiento y asistencia de la población andaluza en el exterior y personas de origen andaluz, puedan celebrarse entre la Administración de la Junta de Andalucía y otras Comunidades Autónomas, así como fomentar la participación de las comunidades andaluzas afectadas en los órganos que puedan ser creados para la ejecución de dichos convenios.

- Conocer las resoluciones que se adopten en el Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas.
- Elaborar anualmente una memoria de actuaciones realizadas en el ejercicio anterior, en cumplimiento del artículo 40.3 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, que se enviará al Parlamento de Andalucía dentro del mes siguiente a su aprobación.

3.1 Funciones del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas

En su artículo 3, el citado Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, aprobado mediante Decreto 2/2008, de 8 de enero, indica que el Consejo de Comunidades Andaluzas se reunirá en Pleno y en Comisión Permanente.

Como funciones del pleno se especifican las siguientes:

- Formular propuestas sobre cuestiones específicas que afecten a las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.
- La dirección de cuantas funciones le son asignadas al Consejo en el artículo 2 de este Reglamento.
- Aprobar la constitución y normas de funcionamiento de las comisiones de trabajo.
- Asignar a la Comisión Permanente el estudio y elaboración de propuestas en relación con las funciones establecidas en el artículo 2.
- Aprobar la memoria anual en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.3 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre.

3.2 Funciones de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Andaluzas

Del mismo modo, se señalan las siguientes como funciones de la Comisión Permanente:

- Preparar las sesiones del Pleno y ejecutar sus acuerdos.
- Proponer al Pleno cuantas medidas estime convenientes para el mejor funcionamiento del Consejo.
- Apoyar e impulsar las comisiones de trabajo, coordinando el funcionamiento de las mismas.
- Cuantas otras funciones le asigne el Pleno del Consejo.

4. ELECCIÓN DE LAS 10 VOCALÍAS DEL CONSEJO EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS

Al detallar la composición del Consejo, en su artículo 41, el EAM prevé que figuren en el mismo hasta un máximo de diez personas en representación de las comunidades andaluzas, elegidas conforme al procedimiento que se determine reglamentariamente, recomendando que se atienda al principio de paridad". Más adelante, el artículo 42 especifica que **las Vocalías en representación de las comunidades andaluzas serán elegidas por las comunidades andaluzas** ubicadas en alguna de las circunscripciones que se determinen reglamentariamente. Con esta finalidad, los miembros de las comunidades andaluzas deben presentar sus candidaturas a la persona titular de la Secretaría General del Consejo de Comunidades Andaluzas, aportando la acreditación correspondiente.

La Orden de 27 de diciembre de 2012, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, es la encargada de desarrollar los anteriores preceptos, y regula actualmente por tanto el proceso para elegir a las Vocalías citadas, proceso que se describe a continuación de forma resumida:

- Las comunidades andaluzas (excluyéndose por tanto a federaciones y coordinadoras) son la población, tanto electora como elegible. Es decir:

* Una comunidad andaluza = Un voto	* Cada comunidad andaluza podrá presentar si lo desea, como mucho, una candidatura.	* Quienes votan no son las personas, sino las comunidades andaluzas	* Y tampoco se vota a personas, sino a comunidades andaluzas.	* En cualquier caso, al presentar su candidatura, las entidades darán el nombre de quien las representará
------------------------------------	---	---	---	---

- Tanto **la decisión de presentar la candidatura**, como **el voto** han de adoptarse en **Asamblea General de Socios**.
- El territorio mundial se divide en **8 circunscripciones electorales o "Demarcaciones"**:
 - Entre las comunidades andaluzas radicadas en Cataluña eligen 2 miembros del Consejo (en Cataluña se encuentran 160 comunidades andaluzas, prácticamente el 50% del movimiento asociativo registrado).
 - Entre las ubicadas en el Norte de España eligen 1.
 - Las de la zona del Levante Español eligen 1 miembro;
 - Las del centro de España eligen otro.
 - En el extranjero, las establecidas en la República Argentina eligen 2 miembros (en la República Argentina residen a 1 de enero de 2014 50.078 andaluces y

andaluzas, lo que supone el 21,2% de la población andaluza en el extranjero. Además allí existen 23 comunidades andaluzas, más de un tercio del total de las registradas en otros países).

- Las de Francia, eligen 1;
 - Las de los demás países europeos eligen 1;
 - Las de los demás territorios extranjeros eligen 1.
- El proceso comienza con la constitución de la Mesa Electoral, con representantes de la Junta de Andalucía y 1 miembro por parte de las comunidades andaluzas.
 - Tras el acto de constitución de la Mesa Electoral, la propia Mesa Electoral, presidida por la persona titular de la Secretaria General de Acción Exterior, convoca las elecciones.
 - Las comunidades andaluzas reciben por carta la convocatoria de elecciones, que también se publica en la web de la Consejería de la Presidencia.
 - En la convocatoria se indica un plazo para que, aquellas comunidades andaluzas que lo deseen, presenten su candidatura.
 - Una vez que la Mesa Electoral ha recibido todas las candidaturas presentadas y ha transcurrido el plazo indicado en el punto anterior, se elaboran 8 tipos de papeletas, distintas para cada una de las 8 demarcaciones o circunscripciones electorales anteriormente detalladas. Por ejemplo, la papeleta de la Demarcación de Francia recogerá un listado con las candidaturas presentadas por entidades de Francia. Esta papeleta se envía luego a todas las entidades francesas para que marquen con una "x" la candidatura elegida.
 - Las comunidades andaluzas, **reunida su Asamblea General de Socios, rellenan la papeleta de su Demarcación y la envían por correo postal a la Mesa Electoral.**
 - Se recogen todos los votos y la Mesa Electoral, junto a dos interventores elegidos por sorteo en representación de las Comunidades Andaluzas, realiza el escrutinio, cuyo resultado también es publicado en la web de la Consejería de la Presidencia.

Concretamente, el último proceso electoral celebrado se inició el 14 de febrero 2013, con la constitución de la Mesa Electoral y el traslado a las comunidades andaluzas de toda la información relativa a dicho proceso. El censo quedó fijado en 350 comunidades andaluzas, excluyendo del total de entidades inscritas en el ROCA a las 9 coordinadoras o federaciones.

En el oficio de convocatoria se establecía en un mes el plazo para presentar candidaturas, hasta el 14 de marzo a las 15 horas. En total se recibieron 17 candidaturas, distribuidas por cada Demarcación o circunscripción de la forma que describe la siguiente tabla (tabla 1).

Tabla 1: Distribución geográfica de las entidades con derecho a voto, y de las candidaturas presentadas por Demarcación

Fuente: Secretaría General de Acción Exterior

DEMARCACIÓN	TERRITORIOS QUE INTEGRAN CADA DEMARCACIÓN	ELECTORAS/ ELEGIBLES	CANDIDATURAS PRESENTADAS
Noreste de España	Cataluña	157	2
Norte de España	Ppdo. de Asturias, Aragón, Cantabria, Galicia, La Rioja, País Vasco y Navarra	27	2
Centro de España	Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Islas Canarias, Madrid, Ceuta y Melilla	44	1
Levante Español	Islas Baleares, Comunidad Valenciana y Murcia	59	2
Francia	Francia	11	1
Resto de Europa	Europa excepto Francia	15	4
Rep. Argentina	República Argentina	22	3
Resto del Mundo	Extranjero, excepto Europa y Rep. Argentina	15	2
TOTAL		350	17

El paso siguiente consistía en remitir a las asociaciones las papeletas con el listado de candidaturas correspondiente a cada Demarcación, para que cada comunidad andaluza pudiera formalizar su voto. La fecha inicialmente propuesta como plazo límite para la recepción de votos, el 19 de abril, fue ampliada hasta el 7 de mayo mediante resolución de la Mesa Electoral, debido al retraso con el que algunas entidades ubicadas en el extranjero fueron recibiendo las papeletas, sobres y resto de documentación necesaria para votar. Este retraso se debió a causas totalmente ajenas al funcionamiento del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, pues toda la documentación tuvo salida del Servicio por los mismos medios y en las mismas fechas, siendo dirigida a las direcciones postales disponibles en el Registro Oficial y que las comunidades andaluzas han de mantener actualizadas, según el deber dispuesto en el artículo 14 del Decreto 426/2008, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Reconocimiento y Registro Oficial de Comunidades Andaluzas.

La tabla 2 expone los datos relativos a la participación en el proceso. Se emitieron 143 votos, lo que significa un 41% de porcentaje de participación, con cifras especialmente alta en las demarcaciones de la República Argentina (100%) y del Norte de España (78%), como puede apreciarse en la tabla.

Tabla 2: Distribución geográfica de las entidades con derecho a voto, y de los votos efectivamente emitidos

Fuente: Secretaría Gral. de Acción Exterior

DEMARCACIÓN	TERRITORIOS QUE INTEGRAN CADA DEMARCACIÓN	ELECTORAS/ ELEGIBLES	VOTOS EMITIDOS	%
Noreste de España	Cataluña	157	27	17%
Norte de España	Ppdo. de Asturias, Aragón, Cantabria, Galicia, La Rioja, País Vasco y Navarra	27	21	78%
Centro de España	Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Islas Canarias, Madrid, Ceuta y Melilla	44	20	45%
Levante Español	Islas Baleares, Comunidad Valenciana y Murcia	59	33	56%
Francia	Francia	11	6	55%
Resto de Europa	Europa excepto Francia	15	6	40%
Rep. Argentina	República Argentina	22	22	100%
Resto del Mundo	Extranjero, excepto Europa y Rep. Argentina	15	8	53%
TOTAL		350	143	41%

Transcurridas dos semanas desde la finalización del plazo para recibir los votos, la Mesa Electoral, presidida por la Ilma. Sra. Secretaria General de Acción Exterior, Dña. María Sol Calzado García, volvió a reunirse para llevar a cabo el acto de escrutinio. Dicho acto tuvo lugar pues el martes día 21 de mayo de 2013, en la sede de la Consejería de la Presidencia, y de él se extrajeron los resultados que se exponen en los siguientes puntos:



Acto de escrutinio de las elecciones al Consejo de Comunidades Andaluzas

- En la Demarcación del Noreste de España las candidaturas más votadas fueron, por este orden, las de la Hermandad Rociera Agrupación Andaluza Pastora Almonteña de Hospitalet de Llobregat, y la del Centro Andaluz Tertulia Flamenca de Badalona.
- En la Demarcación del Norte de España resultó elegida la Asociación Andaluza y Cultural Hijos de Jaén.
- La representación del Centro de España recayó en la Asociación Andaluza Casa de Córdoba en Madrid.

- En la del Levante Español resultó vencedor el Centro Cultural Andaluz Amigos del Sur de Xirivella (Valencia).
- En cuanto al extranjero, la representación de comunidades de la Demarcación de Francia la ostenta la entidad Andalucía Hoy en París.
- Por la demarcación de las comunidades del resto de países europeos la obtiene la Peña Andaluza de Lieja (Bélgica). En esta Demarcación se produjo un empate a votos entre la mencionada candidatura y la de la Peña Andaluza de Vilvoorde, pero por aplicación del artículo 9.2 de la Orden de 27 de diciembre de 2012, el empate se decidió a favor de la comunidad que figuraba inscrita con anterioridad en el ROCA.
- Las dos vocalías de la República Argentina son otorgadas al Centro Andaluz de Mar del Plata y a la Agrupación de Rosario.
- Por último, la candidatura vencedora en la demarcación del Resto del Mundo ha sido la presentada por el Centro Andaluz del Perú.

Tabla 3: Entidades elegidas por demarcación

Fuente: Secretaría Gral. de Acción Exterior

DEMARCACIÓN	VOCALES ELEGIBLES	CANDIDATURAS PRESENTADAS	CANDIDATURAS ELEGIDAS	Nº. VOTOS
Noreste de España	2	2	Hdad. Rociera Agrupación Andaluza Pastora Almonteña	19
			Centro Andaluz Tertulia Flamenca de Badalona	18
Norte de España	1	2	Asociación Andaluza y Cultural Hijos de Jaén	14
Centro de España	1	1	Asociación Andaluza Casa de Córdoba en Madrid	14
Levante Español	1	2	Centro Cultural Andaluz Amigos del Sur	20
Francia	1	1	Andalucía hoy en París	1
Resto de Europa	1	4	Peña Andaluza de Lieja	2
Rep. Argentina	2	3	Centro Andaluz de Mar del Plata	16
			Agrupación Andaluza de Rosario	13
Resto del Mundo	1	2	Centro Andaluz del Perú	7

5. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Una vez finalizado el proceso electoral descrito en el punto anterior, en noviembre de 2013 pudo constituirse el VIII Consejo de Comunidades Andaluzas, en sesión plenaria celebrada el día 19 de noviembre de 2013, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía, Dña. Susana Diaz Pacheco.

A continuación se reproduce un extracto del acta de dicha reunión, con objeto de dar a conocer a todas las personas interesadas las materias que se trataron y las intervenciones de las y los vocales participantes.

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL VIII PLENO DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS, CELEBRADA EN SEVILLA A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE DOSMIL TRECE, EN EL SALÓN DE LOS ESPEJOS DEL PALACIO DE SAN TELMO

ASISTENTES

- **Preside:** Excm. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía, Dña. Susana Diaz Pacheco.
- **Vicepresidente:** Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, D. Manuel Jiménez Barrios.
- **Secretaría:** Ilma. Sra. Secretaria Gral. de Acción Exterior, Dña. María Sol Calzado García.
- **VOCALÍAS:**
 - Dña. Manuela Fernández Martín, Directora Gral. de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, que no ha podido acudir y delega para esta reunión en la Sra. Dña. Inmaculada de la Rosa Porras, Coordinadora Gral. de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado.
 - Dña. Eva María Vidal Rodríguez, Directora Gral. de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales.
 - Dña. María Josefa Ruiz Fernández, Secretaria Gral. de Calidad, Innovación y Salud Pública.
 - D. Pedro Benzal Molero, Ilmo. Sr. Director Gral. de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.
 - D. Luis Vargas Martínez, Director Gral. de Coordinación de Políticas Migratorias.
 - D. Antonio Ibáñez Pielfort, Director Gral. de Vivienda, que delega para esta sesión en la Sra. Dña. María Isabel Adán Lifante, Jefa del Servicio de Planificación y Tecnología.

- D. José Manuel Moreira Madueño, Coordinador Gral. de Viceconsejería de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Dña. Manuela González Mañas, Directora Gral. de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística.
- Dña. Elena Manzanera, subdirectora de coordinación y planificación del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- Dña. Silvia Oñate Moya, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.
- D. Raúl Perales Acedo, Director del Instituto Andaluz de la Juventud.
- D. Jorge Téllez Carrasco, Responsable de la Unidad de Cooperación al Desarrollo.
- Dña. María de los Ángeles Carrasco Hidalgo, Directora del Instituto Andaluz del Flamenco.
- D. José Francisco Pérez Moreno, Director Gerente de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.
- Dña. Carmen Castilla Álvarez, en representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.
- Dña. Rosa Berges Acedo por Comisiones Obreras de Andalucía.
- D. Antonio Moya Monterde, Adjunto al Secretario Gral. de la CEA
- D. Miguel García-Donas Villamarín, Director del Departamento de Relaciones Internacionales de la CEA.
- Dña. Pilar Alba Tercedor, Secretaria General del Consejo Andaluz de Universidades.
- D. Daniel Castilla Zumaquero en representación del Grupo Parlamentario Popular
- Dña. Concepción Ramírez Marín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.
- D. Daniel Salinero Castillo, Vocal electo en representación de las comunidades andaluzas del Noreste de España.
- Dña. Noelia Pozo Carmona, Vocal electa en representación de las comunidades andaluzas del Noreste de España.
- D. Francisco González González, Vocal electo en representación de las comunidades andaluzas del Norte de España.
- D. José Luís Aranda Medina, Vocal electo en representación de las comunidades andaluzas del Centro de España, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.
- D. Ángel Sánchez Martín, Vocal electo en representación de las comunidades andaluzas del Levante español.
- Dña. Ana Bravo López, Vocal electo en representación de las comunidades andaluzas de la Demarcación del Resto de Europa.
- D. Carlos Alfredo Santos Valle, Vocal electo en representación de las comunidades andaluzas de la República Argentina.
- D. Gustavo Daniel de Torres Fernández, Vocal electo en representación de las comunidades andaluzas de la República Argentina.

- Dña. Carmen María Silvina Pérez, Vocal electa en representación de las comunidades andaluzas de la Demarcación del Resto del Mundo.
- D. Mario Alonso Barrera, Presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados.
- ASESORES Y ASESORAS
 - D. Víctor Bellido Jiménez, Director de Cooperación con las Comunidades Andaluzas, en calidad de Asesor.
 - D. Alfonso Garrido Ávila, Coordinador Gral. de Acción Exterior, en calidad de Asesor.
 - D. Antonio Ramos Olivares, Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, en calidad de Asesor.

ORDEN DEL DÍA

- Intervención de la Excma. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía.
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- Informe de la Secretaría General sobre el procedimiento de elección de las diez vocalías representantes de las Comunidades Andaluzas en el Consejo de Comunidades Andaluzas, cuyo escrutinio de votos tuvo lugar el 21 de mayo de 2013. Presentación de los Señores y Señoras Vocales.
- Propuesta para la elección de los y las Vocales de la Comisión Permanente.
- Audiencia de diversos expedientes de reconocimiento de comunidades andaluzas y propuesta de delegación del trámite de reconocimiento y cancelación de comunidades andaluzas.
- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria Anual, sobre las actuaciones relacionadas con las Comunidades Andaluzas en el año 2012.
- Propuesta de creación de Comisiones de Trabajo.
- Presentación de iniciativas para el desarrollo de medidas dirigidas a las comunidades andaluzas.
- Presentación de la convocatoria de los Premios Comunidades Andaluzas 2014.
- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1º.- Intervención de la Excm. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía.

"Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar agradecer su presencia a todos y todas los asistentes a esta reunión del Consejo de Comunidades Andaluzas, especialmente a quienes acuden desde otras ciudades y desde otros países y han tenido que hacer un largo viaje para estar aquí hoy.

Yo quiero agradecer también muy especialmente a los que venís representando tanto al Gobierno Andaluz, como al Parlamento, a los sindicatos, a las organizaciones empresariales, al Consejo Andaluz de Universidades y a cuantas comunidades andaluzas en el exterior estáis aquí representadas.

A todos los presentes nos une nuestro compromiso con Andalucía y nos une nuestra voluntad de mejorar la calidad de vida de los andaluces y las andaluzas, cualquiera que sea el lugar, el destino, donde se encuentren. El Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo les reconocen esta condición. Y esta normativa de desarrollo establece que este Consejo es el máximo órgano de deliberación, de participación, y es el encargado de asesorar y de proponer a las instituciones andaluzas cualquier actividad relacionada con la materia que trata sobre nuestros ciudadanos que se encuentran más allá, como decía, de nuestras fronteras.

En estos momentos tenemos a 359 comunidades andaluzas que aglutinan a más de 90.000 socios y socias en lo que puede ser un millón y medio de residentes andaluces que están a lo largo de todo el mundo. Es por ello la importancia de este Consejo y la importancia y la relevancia que también le da el Gobierno de Andalucía

Aquellos con los que he tenido la oportunidad de encontrarme "in situ" en esas comunidades, les he trasladado el momento y la dificultad en la que nos encontramos. Dificultad económica no solo en Andalucía, sino en el conjunto del país y más allá de nuestras fronteras. Eso, lógicamente, hace que en un momento de mucha dificultad un gobierno tiene que gobernar y tiene que priorizar. Y en esas circunstancias también estamos manteniendo el contacto, la colaboración, la presencia y el apoyo económico a nuestras comunidades. Me consta que se ha constituido una Grupo de Trabajo para ver de qué manera podemos mejorar el destino de los fondos; podemos optimizarlos en la medida de nuestras dificultades.

Pero sobre todo quiero también que sepan, que tengan la garantía, de que el gobierno andaluz en un momento de mucha dificultad, está manteniendo la igualdad de oportunidades en nuestra tierra, está apostando por mantener el estado del bienestar, por mantener la educación pública y de calidad que nos hace iguales, mantener la sanidad

pública y universal que permite no entregar la puerta de la salud al negocio y mantener la atención a nuestros mayores y la atención a nuestros dependientes.

Y junto a todo eso, que es nuestra prioridad: el empleo, que ha hecho que lamentablemente tengamos una tasa de paro insoportable y que algunos, muchos jóvenes, tienen que abandonar nuestra tierra en busca de oportunidades porque aquí no tienen expectativa, tengo que agradecer la acogida, el trato, la colaboración y la cooperación que están recibiendo en esas comunidades andaluzas fuera de nuestra tierra donde, insisto, en primera persona, he podido comprobar que eso es así.

Espero que durante el desarrollo de este acto, se constituya ese debate útil y participativo que necesitamos; se analicen instrumentos, creo que importantes en estos años y que están en estos momentos a debate, como es, no solo la extensa red, sino también la Tarjeta de Andaluz o Andaluza en el Exterior. Sé que los compañeros de Argentina plantearán a lo largo del debate esta cuestión. Ya lo hacía en estos días, me lo trasladaba, el embajador de Argentina y sé que es un tema que formará parte del debate. De todas las expectativas que tenéis en cada uno de los destinos, pero sobre todo la garantía que pese a la dificultad económica, que pese al contexto en que nos movemos, Andalucía es una tierra de confianza; tiene que ser una tierra de oportunidades; tiene que ser una tierra atractiva para el nuevo tiempo que se abre; y Andalucía tiene que seguir manteniendo, el contacto, el vínculo, el apoyo y la colaboración, con aquellos que nos representáis en lugares más allá de nuestra tierra. Espero que sintáis el calor de este gobierno, el apoyo, la colaboración y que a partir de este momento el debate, como decía, sea útil, participativo y repercuta en la calidad y en la mejora de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Así que nada más. Muchas gracias y deciros que espero seguir teniéndooos cerca, como he tenido en el año y poco que he estado al frente de la responsabilidad en la Consejería.

Yo ahora me voy a ausentar porque tengo que asistir al Consejo de Gobierno, donde me esperan ocho millones y medio de andaluces y andaluzas. Pero seguiré muy de cerca las deliberaciones que tengan lugar aquí a lo largo de la mañana.

Muchísimas gracias”.

Concluida la intervención de la Excm. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía, la Secretaria Gral. de Acción Exterior toma la palabra para indicar que se va a hacer una pausa de 5 minutos, sobre todo por cuestiones técnicas, y que durante la misma las personas asistentes pueden tomar un café, que se está sirviendo al fondo del Salón.

Tras la pausa, la Ilma. Sra. Secretaria Gral. de Acción Exterior, toma la palabra para anunciar que se va a reanudar la sesión constitutiva del VIII Consejo de Comunidades Andaluza. Como Secretaria General de este Consejo, y tras la marcha de las personas que ostentan la Presidencia y la Vicepresidencia del mismo con motivo de su asistencia al Consejo de Gobierno, explica que ella será la encargada de conducir la sesión, la cual se desarrollará

siguiendo los puntos del Orden del Día que fue adelantado a los y las vocales junto con la convocatoria y que también tienen impreso en las carpetas que todos y todas han encontrado en sus mesas.

La Secretaria reitera el agradecimiento a los y las vocales por su presencia y por las aportaciones que sin duda realizarán a lo largo de estas y futuras sesiones del Consejo de Comunidades Andaluzas. Igualmente agradece su entrega y esfuerzo a todas las personas de la Consejería de la Presidencia, que han hecho posible este encuentro en este marco tan especial para todos y todas las andaluzas.

Continua exponiendo que para el desarrollo de alguno de los temas que se proponen en el Orden del Día, recabará la intervención del Coordinador Gral. de Acción Exterior, D. Alfonso Garrido Ávila; el Director de Cooperación con las Comunidades Andaluzas, D. Víctor Bellido; y del Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, D. Antonio Ramos, por ser ellos, junto con sus equipos, las personas que, dentro de la Secretaría Gral. de Acción Exterior, se ocupan cada día de la atención a las comunidades andaluzas y a la población andaluza en el exterior. De este modo, dichas personas se incorporan al Consejo de Comunidades Andaluzas en calidad de asesores.

Punto 2º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Tras describir la forma en la que se organizará la sesión, la Secretaria da lectura al segundo punto del Orden del Día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. Al haberse remitido por correo electrónico con carácter previo la citada acta a todas las vocalías, se entiende que su lectura no resulta necesaria y, no habiendo objeciones respecto a su contenido, se da su aprobación por asentimiento.

Punto 3º.- Informe de la Secretaría General sobre el procedimiento de elección de las diez vocalías representantes de las Comunidades Andaluzas en el Consejo de Comunidades Andaluzas, cuyo escrutinio de votos tuvo lugar el 21 de mayo de 2013. Presentación de los Señores y Señoras Vocales.

La Secretaria da lectura al punto tercero del Orden del Día: "Informe de la Secretaría General sobre el procedimiento de elección de las diez vocalías representantes de las Comunidades Andaluzas en el Consejo de Comunidades Andaluzas, cuyo escrutinio de votos tuvo lugar el 21 de mayo de 2013; y presentación de los Señores y Señoras Vocales". Para desarrollar este punto cede la palabra al Sr. Coordinador Gral. de Acción Exterior, D. Alfonso Garrido Ávila. El Coordinador saluda a los y las asistentes y comienza diciendo que este proceso electoral es un proceso electoral "sui generis" por cuanto se refiere al tamaño y a la dispersión del censo, así como al hecho de que el voto y la remisión a las entidades de toda la documentación haya de hacerse mediante correo postal. Ello ha condicionado que en algunos casos la documentación, cuyo envío no se tramita por el correo español sino por otros correos, haya llegado a algunos países con gran retraso, sobre todo a los del cono sur americano. A raíz de

ello, la Mesa Electoral hubo de adoptar una Resolución para ampliar hasta el 7 de mayo el plazo de recepción de votos. Aparte de esta dificultad, no hubo ningún otro incidente en la gestión del proceso.

Apoyado en una presentación de 3 diapositivas, el Coordinador presenta en primer lugar el número y la distribución por demarcaciones de las entidades electoras y elegibles, haciendo mención de que las Federaciones y Coordinadoras de comunidades andaluzas no participan en el proceso por ser entidades representativas de segundo nivel.

El porcentaje de participación ascendió al 41%, lo cual a juicio del Coordinador, teniendo en cuenta las incidencias habidas durante el envío de la documentación, puede considerarse bastante elevado. Manifiesta que en total se presentaron 17 candidaturas, siendo 10 las vocalías elegir. En la Demarcación del Noreste de España las candidaturas más votadas fueron, por este orden, las de la Hermandad Rociera Agrupación Andaluza Pastora Almonteña de Hospitalet de Llobregat, y la del Centro Andaluz Tertulia Flamenca de Badalona. En virtud de ello, D. Daniel Salinero Castillo y Dña. Noelia Pozo Carmona son la representación en el Consejo de Comunidades Andaluzas de las entidades radicadas en Cataluña. En la Demarcación del Norte de España resultó elegida la Asociación Andaluza y Cultural Hijos de Jaén, representada en el Consejo por su candidato titular D. Francisco González González. La representación del Centro de España recayó en la Asociación Andaluza Casa de Córdoba en Madrid, cuyo candidato titular es D. José Luís Aranda Medina. Mientras, en la del Levante español resultó vencedor el Centro Cultural Andaluz Amigos del Sur de Xirivella (Valencia) que presentó como candidato titular a D. Ángel Sánchez Martín. En cuanto al extranjero, la representación de comunidades de la Demarcación de Francia la obtuvo la entidad Andalucía Hoy en París y el Sr. D. Manuel Navarro Bravo.

En este momento el Sr. Coordinador señala que D. Manuel Navarro Bravo no ha podido asistir por motivos de salud. La Secretaria expresa entonces su deseo de que consten en acta, si así lo entiende el Consejo, "nuestros votos para la pronta recuperación del Sr. Manuel Navarro". Al no producirse ninguna objeción, se entiende la conformidad del Pleno en esta cuestión y así se hace constar en este acta.

El Sr. Coordinador continúa exponiendo que la vocalía perteneciente a la Demarcación del resto de países europeos la ostenta la Peña Andaluza de Lieja (Bélgica), representada por su candidata titular, Dña. Ana Bravo López. Señala que en esta Demarcación se produjo un empate a votos entre la mencionada candidatura y la de la Peña Andaluza de Vilvoorde, pero por aplicación del artículo 9.2 de la Orden de 27 de diciembre de 2012, el empate se decidió a favor de la comunidad que figuraba inscrita con anterioridad en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas. Las dos vocalías de la República Argentina son otorgadas al Centro Andaluz de Mar del Plata y a la Agrupación de Rosario, cuyos candidatos titulares eran respectivamente, D. Carlos Alfredo Santos Valle y D. Gustavo Daniel de Torres Fernández. Por último, la candidatura vencedora en la Demarcación del Resto del Mundo ha sido la

presentada por el Centro Andaluz del Perú, representada por su candidata titular, Dña. Carmen María Silvina Pérez.

Seguidamente el Sr. Coordinador continúa en el uso de la palabra y pasa a presentar al resto de miembros del Pleno. Comienza por la representación de las Consejerías de la Junta de Andalucía, siguiendo por la representación sindical, las organizaciones empresariales, las personas designadas por la Comisión del Parlamento de Andalucía competente en materia de Andaluces y Andaluzas en el Mundo (se excusa en este momento la ausencia de dos de estos representantes: la Sra. Dña. María Sacramento Villegas, del Grupo Popular, y el Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes); por último se mencionarán la representación del Consejo Andaluz de Universidades y el representante de los colectivos andaluces de emigrantes retornados. De este modo se presenta a los siguientes miembros del Pleno:

- En representación de la Junta de Andalucía, forman parte del VIII Consejo de Comunidades Andaluzas las siguientes personas:
 - Por la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales: Dña. Manuela Fernández Martín, Directora Gral. de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, que no ha podido acudir y delega para esta reunión en la Sra. Dña. Inmaculada de la Rosa Porras, Coordinadora Gral. de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado.
 - Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública: Dña. Eva María Vidal Rodríguez, Directora Gral. de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales.
 - Por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo: Ignacio Pozuelo Meño, Director Gral. de Autónomos y Planificación Económica.
 - Por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales: Dña. María Josefa Ruiz Fernández, Secretaria Gral. de Calidad, Innovación y Salud Pública.
 - Por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte: D. Pedro Benzal Molero, Ilmo. Sr. Director Gral. de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.
 - Por la Consejería de Justicia e Interior: D. Luis Vargas Martínez, Director Gral. de Coordinación de Políticas Migratorias.
 - Por la Consejería de Fomento y Vivienda: D. Antonio Ibáñez Pielfort, Director Gral. de Vivienda, a quien también le ha resultado imposible asistir hoy, y que por ello delega para esta sesión en la Sra. Dña. María Isabel Adán Lifante, Jefa del Servicio de Planificación y Tecnología.
 - Por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural: D. Antonio José Hidalgo López. Secretario Gral. Técnico.
 - Por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: D. José Manuel Moreira Madueño, Coordinador Gral. de Viceconsejería.
 - Por la Consejería de Turismo y Comercio: Dña. Manuela González Mañas, Directora Gral. de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística.

- *A continuación nombra a las personas que representan a otras entidades de la Administración de la Junta de Andalucía que, por su actividad, se encuentran fuertemente implicadas en la atención a los andaluces y andaluzas en el mundo. El Sr. Coordinador agradece la presencia de sus representantes por cuanto facilitará el trabajo en diversas áreas de gran interés:*
 - *Por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Dña. Elena Manzanera, Subdirectora de Coordinación y Planificación del IECA.*
 - *Por el Instituto Andaluz de la Mujer: Dña. Silvia Oñate Moya, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.*
 - *Por el Instituto Andaluz de la Juventud: D. Raúl Perales Acedo, Director del Instituto Andaluz de la Juventud.*
 - *Por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo: D. Jorge Téllez Carrasco, Responsable de la Unidad de Cooperación al Desarrollo.*
 - *Por el Instituto Andaluz del Flamenco: Dña. María de los Ángeles Carrasco Hidalgo, Directora del Instituto Andaluz del Flamenco.*
 - *Por la Empresa pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía: D. José Francisco Pérez Moreno, Director Gerente de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.*
- *En representación de las organizaciones sindicales más representativas en asisten Dña. Carmen Castilla Álvarez, por la Unión General de Trabajadores de Andalucía; y Dña. Rosa Berges Acedo por Comisiones Obreras de Andalucía.*
- *Por la organización empresarial de carácter intersectorial más representativa en Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), son miembros D. Antonio Moya Monterde, Adjunto al Secretario Gral. de la CEA, y D. Miguel García-Donas Villamarín, Director del Departamento de Relaciones Internacionales de la CEA.*
- *En representación del Consejo Andaluz de Universidades asiste la Sra. Dña. Pilar Alba Tercedor, Secretaria General del Consejo Andaluz de Universidades.*
- *En representación del Parlamento de Andalucía acuden finalmente D. Daniel Castilla Zumaquero en representación del Grupo Parlamentario Popular, y Dña. Concepción Ramírez Marín en representación del Grupo Parlamentario Socialista.*
- *Al no haber sido designada la representación de los municipios y provincias, se concluye la presentación recibiendo a la persona que representa a los colectivos andaluces de emigrantes retornados, elegida a propuesta de la Federación Andaluza de Emigrantes Retornados: el Sr. Mario Alonso Barrera, Presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados.*

Punto 4º.- Propuesta para la elección de los y las Vocales de la Comisión Permanente.

Finalizada la presentación de los Vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas, la Ilma. Secretaria Gral. de Acción Exterior retoma la palabra. En primer lugar agradece al Sr. Coordinador su intervención y seguidamente da lectura al cuarto punto del Orden del Día, referente a la propuesta para la elección de los y las Vocales de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Andaluzas. Para el desarrollo de esta cuestión, cede la palabra al Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades andaluzas, D. Antonio Ramos.

Toma la palabra el Sr. Jefe de Servicio, que comienza señalando la intención de que la Comisión Permanente resulte un órgano eficaz y operativo. A continuación de lectura a lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de Andaluces en el Mundo, que establece que el Consejo de Comunidades Andaluzas se reunirá en Pleno y en Comisión Permanente. Prosigue aludiendo al artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, aprobado mediante Decreto 2/2008, de 8 de enero, el cual dispone que la Comisión Permanente estará formada por:

- La Presidencia, que corresponderá a la persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el mundo.
- Las siguientes vocalías designadas por el Pleno del Consejo y pertenecientes al mismo, atendiendo al principio de paridad, con la siguiente distribución:
 - Seis personas con rango mínimo de director o directora general, representantes de las Consejerías que tengan atribuidas las competencias en materia de la Presidencia, Economía y Hacienda, Turismo, Comercio y Deporte, Empleo, Igualdad y Bienestar Social y Cultura, atendiendo al principio de paridad.
 - Una persona en representación del Instituto de Estadística de Andalucía.
 - Una persona en representación del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - Una persona en representación del Instituto Andaluz de la Juventud.
 - Una persona en representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía.
 - Una persona en representación de las organizaciones de empresarios más representativas de Andalucía.
 - Una persona de entre las designadas por el Parlamento de Andalucía.
 - Una persona en representación de los Municipios y Provincias Andaluces.
 - Tres personas en representación de las comunidades andaluzas, conforme a la siguiente distribución:
 - a) Una persona en representación de las comunidades andaluzas asentadas en España.
 - b) Una persona en representación de las comunidades andaluzas ubicadas en el resto de Europa.

- c) *Una persona en representación de las comunidades andaluzas establecidas en el resto del mundo.*
- *Una persona en representación de los colectivos andaluces de emigrantes retornados.*
 - *La Secretaría General que corresponderá a la misma persona que desempeñe este cargo en el Pleno.*

En virtud de lo anterior, propone la siguiente composición de la Comisión Permanente de este VIII Consejo de Comunidades Andaluzas:

- *El Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, D. Manuel Jiménez Barrios, que ostentará la Presidencia de la Comisión Permanente.*
- *La Ilma. Sra. Secretaria Gral. de Acción Exterior, Dña. María Sol Calzado García, que ocupará la Secretaría General de la Comisión Permanente.*
- *Vocales en representación de las Consejerías citadas en el Reglamento:*
 - *Dña. Eva María Vidal Rodríguez.*
 - *D. Ignacio Pozuelo Meño.*
 - *Dña. María Josefa Ruiz Fernández.*
 - *D. Pedro Benzal Molero.*
 - *Dña. Manuela González Mañas.*
- *Vocalías en representación del IECA, IAM e IAJ:*
 - *Dña. Elena Manzanera Díaz.*
 - *Dña. Silvia Oñate Moya.*
 - *D. Raúl Perales Acedo.*

Continúa mencionando que, según la normativa, en la Comisión Permanente deberá figurar una persona en representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía, y otra en representación de las organizaciones de empresarios más representativas de Andalucía. Se invita entonces a los y las representantes de estas instituciones que manifiesten su posición respecto a quiénes pasarán a formar parte de la Comisión Permanente. Por parte de las organizaciones sindicales, Dña. Rosa Berges, de Comisiones Obreras, señala que, como se ha hecho en otras ocasiones, la vocalía de la Permanente será ocupada de forma rotatoria, los dos primeros años por la representación de UGT y los dos siguientes por la de CCOO. En cuanto a las organizaciones empresariales, el Sr. D. Antonio Moya anuncia que él será el vocal titular y D. Miguel García-Donas Villamarín actuará como suplente.

Respecto a la vocalía en representación del Parlamento, el Sr. Jefe de Servicio pide a las personas designadas por dicha institución que indiquen quién ocupará este lugar. Tras

deliberar brevemente, el Sr. Daniel Castilla Zumaquero expresa que será él quien lo haga, por ser el Partido Popular el grupo mayoritario en el Parlamento.

A continuación, la regulación de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Andaluza establece que en su composición deberá estar presente una persona en representación de las comunidades andaluzas asentadas en España. Se pide a las vocalías de las Demarcaciones de Noreste de España, Norte de España, Centro de España y Levante español que manifiesten su posición. En ese momento toma la palabra D. José Luis Aranda Medina para decir que se ha acordado que será el quién ocupe esta vocalía en la Permanente.

La normativa también dispone que deberá estar presente una persona en representación de las comunidades andaluzas ubicadas en el resto de Europa y una persona en representación de las comunidades andaluzas ubicadas en el resto del Mundo. En virtud de ello, figurarán entonces en dicha Comisión, la Sra. Vocal en representación de las comunidades andaluzas de la Demarcación Resto de Europa, Dña. Ana Bravo López; y la Sra. Vocal en representación de las comunidades andaluzas de la Demarcación Resto del Mundo, Dña. Carmen María Silvina Pérez.

Por último, se especifica que también formará parte de esta Comisión, en representación de los colectivos andaluces de emigrantes retornados, D. Mario Alonso Barrera.

Terminada la intervención del Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluza, retoma la palabra la Secretaria del Consejo para reclamar la aquiescencia de este Pleno al objeto de dar por constituida la Comisión Permanente del VIII Consejo de Comunidades Andaluza. Al no existir objeción alguna, se entiende que el Consejo acuerda por unanimidad dar por constituida de este modo la Comisión Permanente.

Punto 5º.- Audiencia de diversos expedientes de reconocimiento de comunidades andaluzas y propuesta de delegación del trámite de reconocimiento y cancelación de comunidades andaluzas.

La Ilma. Sra. Secretaria Gral. de Acción Exterior continúa en el uso de la palabra dando lectura al quinto punto del Orden del Día: Audiencia de diversos expedientes de reconocimiento de comunidades andaluzas y propuesta de delegación del trámite de reconocimiento y cancelación de comunidades andaluzas. Para exponer este punto cede de nuevo la palabra al Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluza, D. Antonio Ramos Olivares.

Toma la palabra al Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluza, D. Antonio Ramos Olivares, aludiendo a su interés por no resultar reiterativo y por que se pueda dar la máxima participación por parte de los y las vocales. Prosigue señalando la importancia de que existan nuevas entidades que desean obtener su reconocimiento como comunidades andaluzas, pues ello constata la existencia de un interés entre las personas andaluzas en el

exterior por dar continuidad a este movimiento asociativo. Seguidamente afirma que el artículo 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, establece en su apartado 'f)' que es función del mismo la de informar en los procedimientos para el reconocimiento de comunidades andaluzas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En este sentido, cuatro entidades han solicitado sus respectivos reconocimientos como comunidades andaluzas. Como datos técnicos comunes a los cuatro expedientes administrativos de reconocimiento de la condición de comunidades andaluzas por la Junta de Andalucía, exigidos en el Reglamento sobre Reconocimiento y Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, se relacionan los siguientes:

- Solicitud de reconocimiento oficial.
- Certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General de socios, para solicitar el reconocimiento oficial de la Junta de Andalucía, como Comunidad Andaluza, y de velar por los objetivos expresados en la Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.
- Estatutos de la entidad y documentación acreditativa de su constitución e inscripción en el Registro Oficial competente de la localidad en que está ubicada.
- Memoria de actividades desarrolladas en los dos últimos años y proyecto para el año en curso.
- Relación certificada de socios/as.

Se destaca que han sido solicitados los preceptivos informes correspondientes a las Federaciones y Vocales e, incorporándolos a los expedientes, y se pone de manifiesto que han concluido todos los trámites del procedimiento establecido.

Las cuatro asociaciones en cuestión son:

- Casa Regional de Andalucía en Seseña (Toledo): Entidad en funcionamiento desde marzo de 2009, en la que figuran inscritos 58 miembros: 34 socias y 24 socios. En Seseña no existe ninguna comunidad andaluza, ni tampoco en la provincia de Toledo.
- Asociación Cultural Andaluza en Ibi (Alicante). Con 191 socias y 152 socios (343 miembros en total) esta asociación comienza su actividad en abril de 2004. En Ibi no existe hasta el momento ninguna comunidad andaluza.
- Casa de Andalucía "Rafael Alberti" de San Joan (Alicante). De ser reconocida, la entidad sería la primera comunidad andaluza del municipio de San Joan, perteneciente a la provincia de Alicante, donde ya se ha indicado que existen actualmente 10 comunidades andaluzas. Cuenta con 38 socias y 24 socios (62 miembros en total) y se encuentra en funcionamiento desde julio de 2009.

- *Asociación Rociera Andaluza de La Llosa (Castellón). En la provincia de Castellón existen ya 5 comunidades andaluzas oficialmente reconocidas, pero ninguna en la localidad de La Llosa, donde la Asociación Cultural y Rociera Andaluza funciona desde enero de 2009, aglutinando actualmente a casi 90 miembros; 45 mujeres y 43 hombres.*

Las asociaciones Casa Regional de Andalucía en Seseña, Asociación Cultural Andaluza en Ibi, Casa de Andalucía "Rafael Alberti" de San Joan y la Asociación Rociera Andaluza de La Llosa cuentan con los preceptivos informes favorables y el pronunciamiento igualmente favorable de la Administración de la Junta de Andalucía, para ser reconocidas. Ruego que los y las vocales presentes realicen las observaciones que estimen convenientes.

Pide la palabra el Sr. D. José Luís Aranda, Vocal electo por la Demarcación del centro de España, Islas Canarias, Ceuta y Melilla para declarar respecto a la entidad de Seseña que en su momento él informó positivamente, pues es una casa que tiene un cierto funcionamiento y tradición en la localidad en que está asentada. Además ha esperado un tiempo más que suficiente para este Consejo les diera su visto bueno y estiman que su acceso a la condición de comunidad andaluz les servirá para lograr una mayor proyección de sus actividades.

Seguidamente, pide la palabra el Sr. D. Ángel Sánchez Martín, Vocal electo en representación de la Demarcación del Levante español, expresando que conoce personalmente el funcionamiento de la entidad de IBI. Como vicepresidente de la Federación de Entidades Culturales Andaluzas de la Comunidad Valenciana, se ha entrevistado con representantes de dicha entidad y su informe es positivo. También pregunta por una entidad de Villareal que está pendiente de obtener su reconocimiento como comunidad andaluza. Le contesta el Sr. Jefe de Servicio señalando que dicha asociación se encuentra en proceso de reconocimiento.

Una vez oídas estas explicaciones, la Secretaria del Consejo solicita la aprobación del Pleno para proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de las anteriormente citadas asociaciones. Al no producirse ninguna objeción, la Secretaria afirma que, habiéndose cumplimentado el trámite de audiencia exigido en la normativa aplicable, los expedientes de reconocimiento, tras los trámites reglamentarios pertinentes, se trasladarán al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que se dicte el correspondiente Acuerdo que reconozca a las entidades relacionadas como Comunidades Andaluzas, tras lo cual se llevará a cabo su inscripción en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas.

Continúa la Secretaria con este punto del Orden del Día, dando paso al examen de la propuesta de delegación del trámite de reconocimiento y cancelación de Comunidades Andaluzas en la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades. Dado que dicha Comisión es un órgano que se puede reunir con más facilidad, más operativo, pero que también es amplio en su composición, la Secretaria valora como oportuno estudiar la posibilidad de delegar en él las funciones que la normativa atribuye al Consejo en relación con los procesos de reconocimiento y cancelación de Comunidades Andaluzas. La Secretaria

alude a que en este tiempo cambiante existe una cierta variabilidad o volatilidad en determinadas asociaciones y a su vez cierto interés de reconocimiento de nuevas entidades que nacen cada día. En este contexto, una mayor flexibilidad y agilidad de los procesos de reconocimiento y cancelación se considera necesaria, entendiéndose que un mayor protagonismo de la Comisión Permanente en el trámite acortaría los plazos del mismo.

Para respaldar normativamente esta iniciativa, la Secretaria cede la palabra al Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluza, quien señala que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado mediante Decreto 2/2008, establece en su artículo 7 las funciones del Pleno, incluyendo en el apartado b) "la dirección de cuantas funciones le son asignadas al Consejo en el artículo 2 de este Reglamento". En dicho artículo, los apartados f) y g), señalan las funciones que en relación con los procesos de reconocimiento y cancelación de Comunidades Andaluza tiene el citado Consejo, conforme a la Ley 8/2006 del Estatuto de Andaluza en el mundo.

Por otro lado, en relación a las funciones de la Comisión Permanente, el artículo 8 establece en sus apartados b) y d) respectivamente lo siguiente: "Proponer al Pleno cuantas medidas estime convenientes para el mejor funcionamiento del Consejo" y "Cuantas otras funciones le asigne el Pleno del Consejo".

Por todo ello y atendiendo a lo ya señalado en otros Consejos por parte de los Vocales, así como razones de eficiencia y celeridad en la tramitación, se considera oportuno delegar el trámite de reconocimiento y cancelación de Comunidades Andaluza en la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades.

Tras esta intervención del Jefe de Servicio, retoma la palabra la Secretaria del Consejo para preguntar si hay alguna observación al respecto. En ese momento interviene Dña. Rosa Berges, representante del Comisiones Obreras para decir que esta propuesta de delegación debería haberse planteado en el Orden del Día. La Secretaria General le contesta que estaba incluida como parte del punto quinto. En su réplica, Dña. Rosa Berges manifiesta que le preocupa que si el Pleno del Consejo ya lleva 2 años sin reunirse, a lo mejor con esta delegación termina reuniéndose cada cinco años. Para ella es importante que el Consejo se reúna cada año, pues si se demora más, lo que se habla durante las sesiones se olvida y al final el Órgano no sirve para nada. Por ello expresa su deseo de que este Órgano se revitalice y se le dé vida. Quitarle una competencia más podría significar que hubiera una mayor inactividad del Órgano. También dice que incluso no sabe cuál fue la última vez que se reunió la Comisión Permanente.

La Secretaria del Consejo toma la palabra de nuevo para agradecer las palabras de la representante de CCOO y afirmar que se toma nota de lo que ha comentado. Afirma la Secretaria su voluntad de tener más reuniones de la Comisión Permanente y aclara que tanto en las sesiones del Pleno como en las de la Permanente, se está reuniendo el Consejo de

Comunidades Andaluzas, el cual se pretende que después de esta constitución desarrolle un trabajo mucho más ágil.

Hechas estas aclaraciones, la Secretaria General solicita la aquiescencia del Pleno para dar por aprobada esta propuesta. No produciéndose más objeciones, se estima que la propuesta de delegación queda aceptada por unanimidad.

Punto 6º.- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria Anual, sobre las actuaciones relacionadas con las Comunidades Andaluzas en el año 2012.

La Secretaria del Consejo continúa en el uso de la palabra y da lectura al punto sexto del Orden del Día, que se refiere al examen y aprobación, si procede, de la Memoria Anual sobre las actuaciones relacionadas con las Comunidades Andaluzas en el año 2012. El borrador de esta Memoria fue remitido el pasado jueves a todas las vocalías, por lo que se entiende que ya conocen el documento. En cualquier caso, con objeto de facilitar el la evaluación de su extenso contenido, cede la palabra al Sr. Director de Cooperación con las Comunidades Andaluzas, D. Víctor Bellido Jiménez, para que ofrezca un breve resumen sobre las actividades más relevantes.

Toma la palabra al Sr. Director de Cooperación con las Comunidades Andaluzas, D. Víctor Bellido Jiménez, que comienza presentando una serie de diapositivas que incluyen datos descriptivos acerca del volumen de población andaluza residiendo en el extranjero (unas 221.000 personas inscritas sobre todo en las provincias de Málaga, Granada y Almería, siendo la República Argentina, Francia y Alemania los principales destinos), el de la población nacida en Andalucía que reside en otros lugares de España (algo más de 1,4 millones de personas, casi la mitad de las cuales se encuentra en Cataluña) y la distribución geográfica de las 359 comunidades andaluzas inscritas en el Registro Oficial.

Respecto a los datos sobre las personas que están emigrando desde Andalucía hacia el extranjero durante los últimos años, señala que las fuentes estadísticas disponibles subrepresentan estos flujos, pues, entre otros motivos, el hecho de que debido al Acuerdo de Schengen se haya facilitado el tránsito internacional en las fronteras de la UE, hace que las personas emigrantes no se inscriban en los registros de matrícula consular, de cuyos datos se nutre el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero.

En lo tocante a los datos sobre población retornada, se mantiene durante los últimos años un flujo de retorno estable en torno a las 3.500 personas.

Una vez presentados estos datos descriptivos, pasa a la exposición de las principales actuaciones llevadas a cabo durante 2012 en relación a la población andaluza en el exterior y a las comunidades andaluzas.

Expone que desde la Secretaría General de Acción Exterior y desde el Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas se han desarrollado numerosas iniciativas, implementadas tanto directamente, como a través del ejercicio de la citada facultad de coordinar la labor de otros organismos que le atribuye a este organismo la normativa actual.

Inicia la presentación enumerando las acciones de otros organismos y centros directivos, que serán nombrados según la denominación de los mismos vigente a partir de mayo de 2012 y antes de las modificaciones habidas en septiembre de 2013.

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer, adscrito en 2012 a la Consejería de la Presidencia e Igualdad, se realizaron las siguientes actividades en relación a la población andaluza en el mundo: el Teléfono Gratuito de Información a la Mujer, 900 200 999, atendió más de 380 consultas realizadas desde el exterior de Andalucía, incluyendo al resto de España y los 4 países que acogen a la mayor parte de la población andaluza en el exterior: República Argentina, Francia, Alemania y Brasil.

De estas llamadas, más del 25% fueron atendidas desde el servicio de atención jurídica telefónica. Este servicio de atención jurídica también ofrece la posibilidad de realizar consulta online, canal mediante el que se tramitaron igualmente peticiones de asesoramiento desde el exterior. Asimismo se editaron diversas publicaciones de interés para las mujeres andaluzas en el exterior, que se detallan en la Memoria, y se prosiguió con el envío a las entidades de ejemplares de cada edición trimestral de la revista Meridiam.

Desde la Consejería de Educación se implementaron diversas medidas, descritas en la Memoria, para facilitar la participación de la población andaluza en el exterior en programas de Formación online en Bachillerato a distancia, Formación Profesional a distancia y formación de personas adultas online. Igualmente se detallan medidas para la atención a los requerimientos especiales por parte de las personas retornadas en edad escolar, que asisten centros en Andalucía al retornar.

Desde el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, adscrito a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se continuó con la ejecución de las siguientes actividades estadísticas, que proporcionan información esencial acerca del número y características sociodemográficas de las personas andaluzas en el exterior: "Sistema de Información estadística sobre la población andaluza en el exterior", actividad que se estructura en dos partes: "Andaluces residentes en el resto de España" y "Andaluces residentes en el Mundo"; y, por otro lado, la actividad "Estadística de variaciones residenciales en Andalucía", que ofrece información sobre todo acerca de los movimientos migratorios interiores (tanto intraprovinciales como interprovinciales).

Desde la Consejería de Fomento y Vivienda, afectando a su Dirección General de Vivienda, se visaron contratos correspondientes a personas retornadas y se realizaron inscripciones en los

registros públicos municipales de demandantes de vivienda protegida de personas retornadas.

Por parte de la Secretaría Gral. de Salud Pública y Participación, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, destacar que durante 2012 se comenzó con la implementación de la medida prevista en la Orden de 7 de noviembre de 2011, por la que se establecía el procedimiento de expedición y activación de la tarjeta sanitaria de Andalucía a los andaluces y andaluzas en el exterior. Asimismo se ha continuado con la información y la oferta de contenidos a la población andaluza en el exterior a través del Portal Salud, y con la promoción del programa "Por un millón de pasos".

Desde la Dirección Gral. De Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, también de la Consejería de Salud y Bienestar Social, se ejecutaron dos programas de subvenciones destinadas a contribuir al mantenimiento y a la realización de actividades por parte de los Colectivos Andaluces de personas Retornadas, de forma que estos puedan prestar asistencia, asesoramiento en información al citado colectivo. Entre ambos programas se concedieron ayudas por valor de más de 165.000 euros. De este modo se facilitó que entre las 7 asociaciones andaluzas de emigrantes retornados existentes se atendieran más de 20.000 consultas realizadas por estas personas.

Por otro lado, bajo la coordinación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, adscrita a la Consejería de Salud y Bienestar Social, se desarrolló hasta el 31 de diciembre de 2012 la última fase del VII Plan Extraordinario de Ayuda Social a los Andaluces y Andaluzas Residentes en la República Argentina, que se venía ejecutando desde el 1 de octubre de 2010.

Respecto a la Consejería de Cultura y Deporte, la Dirección Gral. del Libro, Archivos y Bibliotecas, ha promovido el incremento de los servicios bibliotecarios a los que puede acceder la población andaluza en el exterior, implicando en la consecución del objetivo a la Biblioteca de Andalucía, la Biblioteca Virtual de Andalucía (cuyos recursos se estiman como los más apropiados para el acceso por parte de la población objetivo) y a las Bibliotecas Provinciales de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga. Por otro lado, el Instituto Andaluz del Flamenco, adscrito también a la citada Consejería, colaboró con diversas entidades radicadas en el extranjero en la organización espectáculos de cante y/o baile flamenco en ciudades como Bruselas (Bélgica), Lieja (Bélgica), Crissier-Vaud (Suiza), Núremberg (Alemania), Ginebra (Suiza), Copenhague (Dinamarca), Tandil (República Argentina) y Marsella (Francia). También gestionó la reserva de plazas en diversos talleres de cante, baile del Festival de Mont de Marsán (Francia), y de más de 200 invitaciones para que personas vinculadas con el movimiento asociativo de andaluzas y andaluces en el mundo asistieran a espectáculos flamenco realizados en Estados Unidos, República Argentina o Madrid en cuya organización participase el Instituto Andaluz del Flamenco.

Entre las medidas gestionadas directamente por el Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas y la Secretaría Gral. De Acción Exterior, se destacan las siguientes:

- *En cuanto al programa de cesión temporal de exposiciones de carácter itinerante, se mantuvo la disponibilidad de 10 exposiciones y se gestionó el traslado de 2 de ellas a entidades en Algemés y Coslada.*
- *El Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, a petición de la Casa de Andalucía en Dinamarca, intermedió ante la Agencia de Andalucía de Instituciones Culturales (AAIC) para que dicho organismo colaborase en la organización de una Muestra de Cine Andaluz en Copenhague. Este evento contó con la asistencia de unas 400 personas.*
- *Durante el año 2012, se ejecutó el proyecto de investigación titulado "Centros Regionales de otras comunidades autónomas en Andalucía, y colectivos andaluces de emigrantes retornados".*
- *En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, referido a los derechos que asisten a los andaluces y andaluzas en el exterior en relación con la Administración de la Junta de Andalucía, mediante el Decreto 303/2011, de 11 de octubre, se crea y regula la tarjeta de ANDALUZ O ANDALUZA EN EL EXTERIOR que tiene por objeto facilitar al titular su relación con la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto a la presentación de documentos para la acreditación de dicha condición, en los diferentes procedimientos administrativos en los que participen. Durante el año 2012 se tramitaron un total de 938 solicitudes, 753 de las cuales (un 80,3%) han resultado concedidas.*
- *En cuanto a la convocatoria de subvenciones para el año 2012, las ayudas reguladas mediante Orden de 28 de octubre de 2011, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la asistencia y promoción cultural de las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, fueron convocadas mediante Orden de 25 de noviembre de 2011, por la que se efectuó la convocatoria para el ejercicio 2012 de las subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía. En total se tramitaron 238 solicitudes de entidades que cumplían con los requisitos establecidos. Respecto a las comunidades andaluzas, se concedieron ayudas por valor de 739.956 euros a 231 entidades.*

Punto 8º.- Propuesta de creación de comisiones de trabajo.

Finalizada la intervención del Sr. Director de Cooperación con las Comunidades Andaluzas, toma la palabra la Secretaria del Consejo para recordar que al final de la sesión habrá un apartado de ruegos y preguntas en donde los y las asistentes podrán expresar su opinión respecto a cualquiera de los puntos del Orden del Día y pasa al punto 8 del Orden del día:

Propuesta de creación de comisiones de trabajo. Para su desarrollo cede la palabra al Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, D. Antonio Ramos Olivares.

El Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas toma la palabra y comienza citando el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, aprobado por el Decreto 2/2008, de 8 de enero, el cual establece en su artículo 15 que el Pleno podrá crear Comisiones de Trabajo para el estudio de cuestiones concretas y la elaboración de informes y dictámenes. Estas comisiones de trabajo tendrán carácter temporal, extinguiéndose al finalizar el trabajo encomendado. A las comisiones de trabajo podrán incorporarse personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía u otras personas expertas en las materias tratadas. Las sesiones de las comisiones de trabajo se celebrarán en las fechas y con la frecuencia que demanden las funciones que les sean asignadas.

La composición de las comisiones de trabajo se acordará en el Pleno del Consejo, correspondiendo la Presidencia a un miembro del Consejo representante de la Administración de la Junta de Andalucía y la Secretaría a una de las personas que ocupen una vocalía en el Pleno en representación de las comunidades andaluzas.

En atención a este precedente normativo y a la relevancia de las siguientes cuestiones, propone la creación por el Pleno del VIII Consejo de Comunidades Andaluzas de 3 Comisiones de Trabajo:

- *Comisión de Trabajo sobre Normativa, con vistas a articular la participación del Consejo de Comunidades Andaluzas en las modificaciones en la regulación del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo, y del Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, así como el resto de normas que en esta materia se considere necesario modificar o elaborar nuevas regulaciones. Se propone a los siguientes miembros:*
 - *Presidencia: Ilma. Sra. Secretaria Gral. de Acción Exterior, Dña. María Sol Calzado García*
 - *Secretaría: Sr. Vocal en representación de las comunidades andaluzas de la Demarcación Noreste de España, Dña. Noelia Pozo Carmona.*
 - *Sr. Vocal en representación de las comunidades andaluzas de la Demarcación de Francia, D. Manuel Navarro Bravo.*
 - *Sr. Vocal en representación de los colectivos andaluces de retornados, D. Mario Alonso Barrera.*
 - *Sr. Consejero del Consejo Gral. de la Ciudadanía Española en el Exterior, D. Francisco Ruiz López.*
 - *Representación de los Servicios Jurídicos.*
 - *Representación de la Secretaría General de Acción Exterior con funciones de coordinación y apoyo logístico.*

- Comisión de Trabajo sobre Programas y Servicios, asociados a la Tarjeta de Andaluz/a en el Exterior y otros instrumentos análogos, creada con el objetivo de desarrollar la funcionalidad de dicha Tarjeta e indagar acerca de otras medidas que permitan mejorar de las relaciones entre la Admón. Andaluza y la población andaluza en el exterior. Se propone la siguiente composición:
 - Presidencia: Ilma. Sra. Secretaria Gral. de Calidad, Innovación y Salud Pública, Dña. María Josefa Ruiz Fernández. (en representación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales).
 - Secretaría: Sr. Vocal en representación de las comunidades andaluzas de la Demarcación de la República Argentina, D. Carlos Alfredo Santos Valle.
 - Sr. Vocal en representación de las comunidades andaluzas de la Demarcación de Levante, D. Ángel Sánchez Martín.
 - Ilma. Sra. Directora Gral. de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, Dña. Manuela Fernández Martín.
 - Ilma. Sra. Directora Gral. de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, Dña. Eva María Vidal Rodríguez.
 - Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Dña. Silvia Oñate Moya.
 - Sra. Directora del Instituto Andaluz del Flamenco, Dña. María de los Ángeles Carrasco Hidalgo.
 - Una persona en representación de las organizaciones sindicales más representativas. Se ruega a las representantes de los sindicatos que manifiesten su posición, respecto a quien ocupará este vocalía. En este momento las vocales no comunican su decisión. Será durante el punto de ruegos y preguntas cuando se traslade que la representante de CCOO será la titular y la representante de UGT la suplente.
 - Representación de la Secretaría General de Acción Exterior con funciones de coordinación y apoyo logístico.

- Comisión de trabajo sobre Ayudas Públicas, cuya finalidad consistirá en evaluar y difundir las posibles ayudas convocadas por diversas instancias dirigidas al movimiento asociativo en general, de las que pueden beneficiarse también las comunidades andaluzas y muy especialmente las convocadas desde la Junta de Andalucía.
 - Presidencia: Ilma. Sra. Secretaria Gral. Acción Exterior, Dña. María Sol Calzado García.
 - Secretaría: Sra. Vocal en representación de las comunidades andaluzas de la Demarcación de la República Argentina, D. Gustavo Daniel de Torres Fernández.
 - Ilmo. Sr. Director Gral. de Autónomos y Planificación Económica D. Ignacio Pozuelo Meño,
 - Ilmo. Director Gral. de Coordinación de Políticas Migratorias, D. Luis Vargas Martínez.
 - Secretaria del Consejo Andaluz de Universidades. Dña. Pilar Alba Tercedor.

- *Sr. Vocal en representación de las comunidades andaluzas de la Demarcación del Norte de España, D. Francisco González González.*
- *Representación de la Secretaría General de Acción Exterior con funciones de coordinación y apoyo logístico.*

Según el artículo 7 del citado Reglamento, corresponde al Pleno aprobar las normas de funcionamiento de estas comisiones de trabajo. En este sentido, a continuación se proponen las siguientes pautas respecto al desarrollo de su actividad:

- *Las 3 comisiones de trabajo propuestas se reunirán en sesión ordinaria una vez al año, Podrán convocarse sesiones extraordinarias a petición de la Presidencia de la Comisión correspondiente.*

La Secretaria toma la palabra de nuevo y, del mismo modo que se ha hecho respecto a la Comisión Permanente, solicita la conformidad del Pleno para dar por constituidas las mencionadas Comisiones de Trabajo". Al no producirse ninguna objeción, se entiende que el Consejo acuerda por unanimidad dar por constituidas las Comisiones.

Punto 9º.- Presentación de iniciativas para el desarrollo de medidas dirigidas a las comunidades andaluzas.

La Ilma. Sra. Secretaria Gral. de Acción Exterior prosigue en el uso de la palabra para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día: Presentación de iniciativas para el desarrollo de medidas dirigidas a las comunidades andaluzas. En este punto se presentarán dos proyectos: el primero de ellos consiste en la formulación de un Acuerdo Marco que permita la generación de un nuevo catálogo de servicios destinados a la población andaluza en el exterior, vinculados a la Tarjeta de Andaluza/a en el exterior, una tarjeta a la que el gobierno andaluz quiere dar un mayor impulso. El segundo hace referencia a un estudio de evaluación del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de las comunidades andaluzas, con vistas a diseñar una estrategia de interacción institucional con estas entidades basada en dichas tecnologías, lo cual a juicio de la Secretaria General abarataría en tiempo y en costes dicha interacción.

Para informar sobre el primero de estos proyectos, la Secretaria cede la palabra al Sr. Coordinador Gral. de Acción Exterior. El Sr. Coordinador Gral. de Acción Exterior, D. Alfonso Garrido Ávila menciona que se acaban de cumplir 2 años de vigencia de la Tarjeta de Andaluza o Andaluza en el exterior. Literalmente apunta que la experiencia es madre de la ciencia y que estos años han demostrado las fortalezas y debilidades de la Tarjeta. Antes de acometer nuevas ideas, opina que es necesario tener una experiencia contrastada. El demandante de la tarjeta quiere tener algo "colgado" en la tarjeta; es obvio y si es obvio se debe convertir en real.

La experiencia de este año ha demostrado el interés de las personas solicitantes por tener colgadas de la tarjeta una serie de prestaciones. Hay que tener en cuenta que el destinatario de los servicios reside en lugares remotos y lejanos: en Los Ángeles o en Australia por ejemplo. Se debe entonces buscar una herramienta ágil; que la tarjeta ofrezca garantías en cuanto a la identificación del destinatario del servicios. Se está pensando en incorporar un chip, pues hay que aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ya que los y las destinatarias necesitan una comunicación fluida. Un certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre incorporado a la tarjeta, que otorgue plena constancia de la identidad del usuario, agilizaría definitivamente el proceso de autenticación.

Una vez que se mejore el soporte que es la Tarjeta, hay que elaborar un catálogo de servicios para todos los andaluces y andaluzas en el exterior, que podrán ser más fácilmente accesibles para quienes posean la tarjeta. Para elaborar dicho catálogo de servicios, se va a trabajar con diversos organismos y centros directivos de la Junta de Andalucía, prestadores de esos servicios, en base a un esquema de convenios específicos por áreas de trabajo. Se trata de formular una carta de servicios entre la Secretaría General de Acción Exterior, como administración horizontal, con los prestadores de servicios de las distintas consejerías. De este modo se establecerá un compromiso real y efectivo de prestación de servicios, de manera que la tarjeta sea, no solo un elemento plástico, sino un soporte garante de servicios que la administración andaluza puede prestar realmente a los andaluces y andaluzas.

La Secretaria General retoma la palabra para manifestar que la iniciativa queda presentada y que si no hay ningún comentario de las vocalías sobre la misma, se pasa a la descripción de la siguiente medida. No habiendo comentarios, cede la palabra al Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas.

El Sr. Jefe de Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas toma la palabra. Abunda en la línea de interés por las TIC y en las consecuencias positivas que implica el favorecer el uso de dichas tecnologías en la interacción con la ciudadanía andaluza, con independencia de su residencia, siendo también muy importante determinar claramente cuál es la mejor forma de articular las políticas de la Junta de Andalucía a la hora de utilizar las diversas posibilidades que ofrecen estas herramientas.

Por ello se estima conveniente indagar, por un lado, acerca del potencial de los recursos ofrecidos actualmente por las TIC de cara a satisfacer la atención a las comunidades andaluzas y respecto a la mejora de la interacción institucional, prestación de servicios o realización de trámites online y demás utilidades relevantes que pudieran determinarse

Por otro lado, y con carácter previo, resulta imprescindible evaluar con exactitud en qué medida se halla implantado el uso de estas tecnologías en la gestión cotidiana de las comunidades andaluzas, así como cuáles son sus principales demandas, de modo que se propicie la máxima adecuación entre la iniciativa de los poderes públicos y las preferencias y recursos de la población que es objeto de las políticas correspondientes.

De este modo, los objetivos generales del estudio de evaluación sobre el potencial TIC de las comunidades andaluzas pueden sintetizarse en:

- *Evaluar el nivel de uso de las TIC en las comunidades andaluzas de cara al diseño de una estrategia de interacción institucional con ellas basada en dichas tecnologías (tramites online, formación online, videoconferencias, etc.).*
- *Registrar los datos básicos sobre funcionamiento, actividad y composición de las comunidades andaluzas, de forma que al mejorar nuestro conocimiento sobre estos extremos se posibilite una adecuación óptima de los servicios y prestaciones públicas a las necesidades de las asociaciones.*

En cuanto a la metodología diseñada para realizar esta evaluación, se propone el envío de un cuestionario a las 359 comunidades andaluzas que constan inscritas en el Registro Oficial. Dicho cuestionario se remitirá por correo electrónico y por correo ordinario o fax a aquellas entidades que no dispongan de e-mail. Se prevé comenzar con los envíos durante la primera semana de diciembre, estimando que a finales de enero finalizaría el plazo de recepción de las contestaciones y que para el mes de marzo se contará con el informe final de evaluación.

Concluye rogando a las vocalías en representación de las comunidades andaluzas que difundan esta iniciativa entre las entidades.

La Secretaria del Consejo vuelve a hacer uso de la palabra para preguntar si existe alguna sugerencia respecto a este punto. Al no producirse ninguna solicitud de intervención, la Secretaria continua proponiendo a los y las vocales que, dado que se marcha con un cierto adelanto sobre el horario previsto, las Comisiones de Trabajo presentadas en el punto 7 que estaba previsto se constituyeran por la tarde, podrían quedar constituidas tras los ruegos y preguntas. No se manifiesta ninguna opinión en contrario, por lo que se prosigue con el punto 9 del Orden del Día, teniendo en cuenta que, de continuar el adelanto sobre el horario previsto, dichas Comisiones serán constituidas esta misma mañana.

Punto 10º.- Presentación de la Orden de convocatoria de los Premios Comunidades Andaluzas para 2014.

La Secretaria del Consejo avanza al siguiente punto del Orden del Día, referente a la presentación de la Orden de convocatoria de los Premios Comunidades Andaluzas para 2014. Cita que la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 18 de noviembre de 2011, regula la concesión del Premio Comunidades Andaluzas. En base a dicha normativa es intención de esta Secretaría Gral. de Acción Exterior efectuar una nueva convocatoria para el ejercicio 2014. Así, se invitará a las comunidades andaluzas, a las personas andaluzas en el exterior y a la población retornada a participar en alguna de las 5 modalidades establecidas:

- *Modalidad A: Comunidad andaluza en el Mundo.*
- *Modalidad B: Comunidad andaluza en el Mundo, proyectos innovadores en materia de Juventud.*
- *Modalidad C: Comunidad andaluza en el Mundo, proyectos innovadores en materia de Género.*
- *Modalidad D: Persona Andaluza en el Mundo.*
- *Modalidad E: Persona Andaluza Retornada.*

Anuncia que en los próximos meses se publicará la correspondiente convocatoria que será difundida convenientemente entre todos los colectivos afectados a través de nuestra página web y mediante comunicación directa con las entidades desde el Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluza.

Informa asimismo de que es intención esta Secretaría General realizar estas convocatorias de forma bianual, como forma de lograr un mayor número de candidaturas y más participación por parte de las entidades.

Punto 11º.- Ruegos y preguntas.

Se llega así al punto 11 del Orden del Día dedicado a ruegos y preguntas. La Secretaria General pregunta a los y las asistentes si hay alguien que desee tomar la palabra.

El Sr. D. José Luíz Aranda Medina, Vocal electo por la Demarcación del Centro de España, Islas Canarias, Ceuta y Melilla, levanta la mano. En primer lugar opina que efectivamente se abre una iniciativa prometedoras con la nueva dinámica del Consejo, con el papel de la Comisión Permanente y con las Comisiones de Trabajo, especificando que las cuestiones que va a proponer a lo mejor podría tratarse en alguna de dichas comisiones:

- 1. En primer lugar se refiere la posibilidad de abordar una simplificación del procedimiento administrativo para la elección de las vocalías del Consejo en representación de las Comunidades Andaluza. Se refiero al soporte de la elección de vocales, porque tal y como están redactadas algunas de las papeletas se puede mover a confusión. Sería una reforma de tono menor que podría ser abordada por los propios servicios de la Junta sin mayor problema.*
- 2. Respecto a la Tarjeta de Andaluza/a en el Exterior, declara que cuando se habló de la tarjeta de los andaluces se abrieron perspectivas y esperanzas por parte de los miembros de las comunidades andaluza. Se habló de una tarjeta que, como mínimo, iba a dar carta de naturaleza a aquellos que estaban fuera de Andalucía y para los que estaban en las comunidades. Sostiene que para muchos, después, cuando se publicó el Decreto de la tarjeta, fue "el parto de los montes", porque realmente el uso de esa tarjeta fue restringido de una forma absoluta para prácticamente los andaluces que salían fuera. En un determinado momento él sugirió que cabía la*

posibilidad de que, por vía de la disposición que regula la tarjeta, pudiera regularizarse la extensión de la tarjeta a todos los miembros de las comunidades andaluzas, aunque los que residen fuera tuvieran algún derecho más. La tarjeta identificaría tanto a los andaluces que salen fuera como a los miembros de las comunidades andaluzas. En definitiva los miembros de las comunidades agradecerían tener un reconocimiento identificativo por parte de la Junta de Andalucía. Es algo que, estima, "no come pan" y sí que serviría como elemento motivador o alentador para estos miembros.

La Secretaria del Consejo agradece la intervención del Sr. José Luis Aranda. Respecto a las cuestiones que plantea, responde en primer lugar que la modificación del proceso electoral de las vocalías del Consejo en representación de las comunidades andaluzas podría ser estudiada por la Comisión sobre Normativa, si así se decide por el grupo de trabajo. En relación a la tarjeta, indica que dará paso al Sr. Coordinador General para que le conteste, aunque previamente cree oportuno exponer un asunto que a veces es motivo de confusión: la tarjeta no da derechos. Los derechos los da el ser andaluz o andaluza y la tarjeta es la forma en que la Junta de Andalucía identifica a la persona que está en el exterior y que, como andaluz o andaluza, es beneficiario de esos derechos. La tarjeta vale para identificar, persigue facilitar el trámite de identificación, mientras que los derechos son por la condición de andaluz o andaluza.

El Coordinador General toma la palabra diciendo que, tal y como afirma la Secretaria General, los derechos derivan del Estatuto de Andaluz. La tarjeta es solo el soporte físico para la práctica del ejercicio de dichos derechos. No se puede perder de vista, bajo ningún concepto que la Junta de Andalucía no va a emitir un DNI de andaluz. Nadie puede confundir la Tarjeta de Andaluz/a en el Exterior con un DNI andaluz, que hay quien lo ha dicho. La Junta de Andalucía, cree, no es sospechosa en algunas desviaciones. Por otro lado, no puede ser automático que las personas miembros de una comunidad andaluza tengan la tarjeta, pues la relación que vincula a una persona con una asociación o con una comunidad andaluza es una relación derecho privado, mientras que la relación que vincula a la Junta de Andalucía con la persona a la que le otorga la tarjeta, como garante y soporte para la prestación de servicios, es una relación entre el propietario de la tarjeta, que tiene que estar suficientemente autenticado quién es, con la administración de la Junta de Andalucía. Se contempla la posibilidad, prevista en la legislación, de que exista una tarjeta de socio de comunidades. Pero dar automáticamente la Tarjeta de Andaluz/a en el Exterior a los miembros de las comunidades andaluzas es imposible, porque eso deriva de una relación de derecho privado y que la Junta de Andalucía no podría aceptar para la autenticación de cara a la prestación de servicios públicos. Lo que se pretende hacer con el grupo de trabajo de la tarjeta es hacer real la garantía y la fluidez en la prestación de servicios. A lo peor en algún momento no se ha sabido explicar exactamente eso. Hay 1000 Tarjetas de Andaluz/a en el Exterior concedidas. Desconoce si se pueden considerar muchas o pocas, pero lo que se persigue es que suponga una garantía de prestación de servicios, por parte de quien la tiene para demandarlos. El Coordinador General habla sobre la necesidad de hacer una importante

labor de docencia y de información, así como del compromiso de la Junta de Andalucía de que una vez que se asocie a la tarjeta un servicio, se pueda exigir su prestación.

Pide la palabra la Vocal electa por la Demarcación del Resto del Mundo, Dña. Carmen Silvina Pérez. Manifiesta, que las comunidades andaluzas están abocadas a recibir a la nueva emigración, con todos los problemas que estas personas a veces tienen. Dice que pueden ayudarlos en cuanto a trámites, pero la cuestión de salud no la pueden trabajar con ellos. En los países de Latinoamérica no existen convenios con las entidades de salud de Andalucía. A las personas que van allí -al menos a Perú- se les dan 180 días de turista. Ninguno se trae de España o de Andalucía un seguro particular que les cubra esos 180 días hasta que consigan el seguro que les conceden al encontrar un trabajo. Expone que tienen varios casos de personas internadas cuyos gastos no pueden financiar las comunidades. Su pregunta es cómo podrían ayudar a estas personas las comunidades andaluzas en temas de salud y si sería posible que la Junta de Andalucía pudiera establecer convenios con estos países para poder cubrir por lo menos la parte sanitaria en esos 180 días, para cuestiones de emergencia de sanidad, porque si esas personas no hubieran salido tendrían la sanidad asegurada aquí en Andalucía. Lo plantea para las comisiones. La otra situación que quiere referir es la de los presos. En Perú ya se ha pasado de los 300 presos por tráfico de drogas. Aunque se han hecho campañas para la prevención, parece que no es suficiente. Durante su estancia en las cárceles, que califica como deprimentes, tienen comida y techo, pero otro problema llega cuando están en libertad condicional y se encuentran sin casa ni comida, por lo que acuden a las entidades, que no tienen un presupuesto para eso. Propone que se incentiven un poco más las campañas de prevención con carteles en las comisarías -que es donde se sacan los pasaportes-, en los servicios de empleo -que es donde se capta a estos jóvenes-, en las universidades, en la prensa escrita, en las mismas comunidades andaluzas; trabajar un poco esto de la prevención.

La Secretaría General del Consejo contesta que se han propuesto dos cuestiones muy complejas, que aluden a temas donde se mezcla competencias del Estado y de la comunidad autónoma. Propone llevar estas propuestas a las comisiones de trabajo y que se examinen con profundidad para determinar si la comunidad autónoma puede desarrollar algún tipo de labor de apoyo o sumarse al trabajo del ministerio en lo que no sea competencia autonómica.

Toma la palabra el Vocal electo por la Demarcación del levante español, D. Ángel Sánchez Martín. Agradece el trabajo del actual equipo de la Secretaría Gral. de Acción Exterior: Dice que las entidades están contentas con ellos, aunque hay cosas que mejorar. Se ha entrevistado con entidades en Alicante, Valencia (territorios que conoce directamente por ser vicepresidente de FECACV) y Baleares. El punto común es el tema de la concesión de subvenciones. Las subvenciones han sido un elemento muy importante en el funcionamiento de las entidades: se ha sufrido el descenso de las cuantías, ha cambiado la forma de solicitarlas, se ha estado funcionando suponiendo que existía una subvención, etc. Pregunta sobre qué medidas se van a plantear para que las asociaciones se eduquen en el nuevo

modelo, si es que va a venir un nuevo modelo. Quiere saber también si va a haber un plan de choque o qué medidas se van a implementar en este sentido.

La Secretaria del Consejo agradece las palabras del vocal sobre el trabajo de la Secretaría Gral. de Acción Exterior. Sobre las subvenciones, afirma ser consciente de que es necesario modificar algunas cuestiones, en cuanto a criterios, o en cuanto al propio texto normativo que induce a algunas confusiones. Se ha estado desarrollando un trabajo con las comunidades andaluzas, viendo sus aportaciones y viendo si jurídicamente era viable incluirlas en una nueva orden, y ya vamos llegando a algunas conclusiones, como separar las líneas de federaciones y asociaciones; incentivar que los proyectos estén enfocados a la imagen más real de Andalucía; incentivar que no haya tanta escisión de comunidades para que las cuantías no sean insignificantes al repartir entre tantas. Por ello, se tratará de favorecer que el movimiento asociativo se vaya aglutinando. Califica este año como un año de lágrimas, con muchas dificultades administrativas en la gestión del proceso, pero anuncia que ya se han pagado todas las ayudas y que se está trabajando en una Orden nueva, cuyos borradores se irán trasladando a las Vocalías. Cada entidad tiene unas peculiaridades muy diferentes y es difícil atender las peculiaridades de todos. La casuística es muy amplia y los recursos son ahora escasos, y el gobierno andaluz está poniendo su interés en ámbitos urgentes como la salud, el empleo, la educación y bienestar, aunque muestra también su compromiso con la línea de ayudas directas a las comunidades andaluzas. Espera que en el futuro se puedan aumentar las dotaciones pero en el momento presente la tarea consiste en sacar el máximo partido posible a los recursos de que se dispone, incrementando la eficiencia. Ahora mismo no se pueden aumentar las cuantías que concede directamente la Secretaría General de Acción Exterior, pero en la Junta de Andalucía existe un gobierno, que tiene muchas competencias y que puede prestar muchos servicios. En el Grupo de Trabajo sobre Normativa o en el Grupo de Trabajo sobre Ayudas se va a estudiar a qué otras líneas de subvenciones pueden acudir las comunidades. Se refiere a ayudas relativas a temas de mujeres, deporte... Dentro de todas las consejerías se va a valorar a qué líneas de subvención se pueden presentarse las comunidades andaluzas, como asociaciones, para diversificar los ingresos y pasar esta mala racha entre todos. Pero afirma de nuevo su compromiso con la línea concreta de comunidades andaluzas, cuya eficiencia se desarrollará, aumentando las dotaciones en cuanto la disponibilidad presupuestaria lo permita.

Pide la palabra la representante de CCOO, Dña. Rosa Berges. Traslada su expectativa de que la creación de las Comisiones de Trabajo revitalice el Consejo de Comunidades Andaluza. Igualmente espera que empiecen a traerse trabajos para tratar y discutir aquí. Le hubiera gustado que se hubiera consultado a las vocalías sobre las comisiones. En cualquier caso, declara que en el grupo de trabajo donde se ha asignado representación a las organizaciones sindicales, sería bueno tratar las cuestiones sobre presos y sanidad que expuso la Vocal del Resto del Mundo. En ese caso trabajarán como titular y suplente. Se entiende que al decir esto la representante de CCOO, la titular de la Comisión de Trabajo sobre Programas y Servicios Asociados a la Tarjeta de Andaluz/a en el Exterior será ella y la suplencia recaerá en

la representante de UGT. El problema es que si se van a constituir dichas comisiones hoy mismo, ninguna de las representantes de las organizaciones sindicales podría quedarse.

La Secretaria General responde que esta sesión del plenario es constitutiva, por ello no se traen asuntos para debate concretos ya que se está constituyendo el Órgano. De la misma manera, los grupos de trabajo hoy se constituyen, pero será con posterioridad cuando se vayan remitiendo a los miembros las cuestiones a tratar, documentación, etc., comenzando así la labor efectiva de dichos grupos. Espera también que este órgano se revitalice durante este mandato.

Pide la palabra el Vocal electo en representación de la Demarcación de la República Argentina, D. Gustavo Daniel De Torres, para tratar una inquietud de las casas que representa. En la última asamblea de presidentes de comunidades andaluzas en la República Argentina se trató la preocupación de las casas de Andalucía en dicho país por la finalización del PEASARA, habiendo como hay a su juicio personas andaluzas que aún precisan esta ayuda, que tendría que continuar existiendo con algún nuevo modelo para las nuevas necesidades y la nueva manera de asistirlos. Pero realmente los presidentes de las entidades en Argentina entienden que existe la necesidad de dar una continuidad de alguna forma al PEASARA. Indica que esta cuestión a lo mejor podría tratarse en la Comisión de Trabajo sobre la Tarjeta de Andaluz/a en el Exterior.

La Secretaria del Consejo agradece la intervención del vocal y cede la palabra al Coordinador Gral. Éste menciona que se ha llevado a cabo una evaluación del PEASARA y ha sido positiva. El PEASARA es el Plan Especial de Ayuda Social a los Andaluces y Andaluzas residentes en la República Argentina. Nace en 2001, con motivo de la crisis económica vivida por Argentina en dicho periodo, que dio lugar al "corralito". Este plan iba a ser provisional, pero las necesidades se mantuvieron y lo transitorio casi se convirtió en estructural. El grado de satisfacción de los y las demandantes ha sido amplio, pero el Plan tenía un punto final que era el 30 de octubre de 2012. Agradece la labor de quienes han trabajado en la ejecución de dicho Plan (trabajadores sociales, casas y personal de la consejería de salud). Ha merecido la pena trabajar por estas cosas sobre todo porque el destinatario lo requería, porque incluso afirma haber recibido cartas de personas que no tenían para insulina. Pero ahora la situación en la República Argentina no es la de hace unos años, ni tampoco el modelo de salud del país. El PAMI, que es el servicio de salud de la República Argentina, no cubría antes unas cosas que hoy sí cubre. No como en Europa o como en España, pero se aprecia una mejora en la cobertura media en Argentina y una mejora en la media de la situación de necesidad. La idea es analizar como esas situaciones de necesidad de prestación sociosanitaria de cualquier andaluz, esté donde esté, puedan ser atendidas, aislando lo que es real de lo que muchas veces se quiere pero no se puede hacer. Existe el problema de la distancia, de modelos sanitarios distintos, etc.

A continuación interviene Daniel Salinero, Vocal electo por la Demarcación del Noreste de España. También felicita a la Secretaría Gral. de Acción Exterior. Afirma que se palpa un

cambio de aires y de disposición que da esperanza de cara al futuro. En segundo lugar pide disculpas como Vocal de la Demarcación del Noreste de España por la baja participación de las entidades de dicho territorio en el proceso de elecciones a las vocalías del Consejo en representación de las comunidades andaluzas. Esta baja participación se debe a la situación en la que se encontraba en aquel momento la principal Federación en Cataluña y al hecho de que el proceso haya sido un poco complicado de poder explicar a la gente, por tiempo y por el tema administrativo. Cree que la comisión creada para estas cuestiones debería solventar ese aspecto. Se pone a disposición del Consejo, como Demarcación, como gente que quiere trabajar desde el primer día. Aunque no haya mucha capacidad económica, reivindica el papel de las comunidades en cuanto a cohesión social, de ayuda en los barrios, en las comunidades de vecinos. Un papel importante que nunca se le otorga estas entidades, pero que lo hacen. Si no dinero, sí que sería importante poder contar con herramientas para poder trabajar desde otros puntos de vista. Hay que intentar recuperar esa ilusión, que las entidades la tienen, pero por ejemplo en Cataluña, declara, a nadie se le escapa que la situación política y social es un poco un poco complicada.

La Secretaria Gral. agradece las palabras de reconocimiento del Vocal y agradece también su disposición a pues la Demarcación catalana es la mayor, es donde más andaluces y andaluzas residen, por lo que garantizar su implicación es garantizar el éxito.

A continuación pide la Palabra Inmaculada de la Rosa, que acude en representación de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. Felicita a la Secretaria por la organización de este VIII Consejo y manifiesta la voluntad del centro directivo que representa de continuar colaborando con la Secretaría Gral. de Acción Exterior en la misma línea que ya se viene trabajando desde hace varios años, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias. Por último solicita que se le aclare si el catálogo de servicios asociados a la Tarjeta de Andaluza en el Exterior va a ser objeto de las Comisiones de Trabajo o va a ser otra medida aparte de lo que se va a ver en las Comisiones de Trabajo.

La Secretaria del Consejo agradece las palabras de Inmaculada de la Rosa y cede la palabra al Coordinador Gral., quien responde que existe un documento sobre el que está trabajando la Secretaría Gral. de Acción Exterior, que aborda la cuestión de cómo se podrían hacerse convenios entre direcciones generales prestadoras de servicios y esta Secretaría. Se trataría de un convenio de colaboración que permite ofrecer un servicio a la población andaluza en el mundo. La Secretaría Gral. de Acción Exterior canalizaría la oferta de servicios de las consejerías a las comunidades y establecería los mecanismos de colaboración. Hasta ahí se ha avanzado en estos momentos. La idea sería que la Secretaría Gral. de Acción Exterior y el Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas actuaran como intermediarios, como impulsores y dinamizadores de la relación "consejería prestadora-destinatario final". Hasta ahí se ha avanzado y se espera que las comisiones de trabajo aporten iniciativas para avanzar en este sentido.

Toma la palabra el representante de los colectivos de andaluces retornados, D. Mario Alonso. Desea solicitar el apoyo del pleno y denunciar la situación que viven miles de personas retornadas en Andalucía, con motivo de los requerimientos que Hacienda está enviando a dicho colectivo. Durante los últimos años los técnicos de hacienda solían responder a las personas retornadas que no hacía falta declarar las rentas procedentes del exterior. Ahora el gobierno actual, por afán recaudatorio según él, envía requerimientos a todos los emigrantes pidiéndoles que declaren estos ingresos del exterior hasta con 5 años de retroactividad. No es cierto que el retornado venga con pensiones tremendas. Manifiesta que muchos vienen con medias pensiones del exterior y medias de España. Por esta casuística, tienen que declarar al tener dos pagadores. Además se les sanciona por no haber declarado algo por lo que nunca se les exigió declarar. Una cosa es declarar a partir de ahora, a lo que el colectivo de emigrantes retornados en general no se opone, pero otra es pedir en este preciso momento que se declare lo ingresado hasta con 5 años de retroactividad, con sanciones de 20% por intereses de demora, algo fatal para el bolsillo de las individuos que atienden a segundas y terceras generaciones. Habla de que en algunos casos se les piden 20 o 30 mil euros a cada familia, lo cual está motivando desahucios e incluso suicidios. Por ello solicita el apoyo y compromiso por parte del Consejo de Comunidades Andaluzas para poder solucionar este tema.

La Secretaria del Consejo responde que la situación que transmite el Vocal es importante. Ya se ha puesto todo ello en conocimiento de la Consejería de Justicia e Interior para determinar de qué forma se puede prestar asesoramiento a las personas afectadas por estos requerimientos. La Secretaria somete al Pleno la aprobación de esta solicitud de apoyo a la población retornada en relación a esta cuestión y al no producirse objeciones se pide que conste en acta el apoyo unánime del Consejo.

Interviene el Sr. D. Carlos Santos Valle, Vocal Electo en representación de la Demarcación de la República Argentina. Agradece la labor de la Secretaría General de Acción Exterior, le desea éxito en su gestión a la titular de dicha Secretaría y refiere que actualmente algunas comunidades andaluzas reciben subvenciones de varios organismos y centros directivos de la Junta de Andalucía. La información sobre las diversas ayudas se encuentra dispersa y a veces, por este motivo, resulta difícil acceder y tener conocimiento de ella, por lo que las instituciones quedan a menudo fuera de estas ofertas. En consecuencia, solicita que se centralice desde la Secretaría Gral. de Acción Exterior la información a las entidades sobre todas las ayudas ofrecidas por la Junta de Andalucía de las que pudieran beneficiarse.

La Secretaría General agradece de nuevo el reconocimiento. Responde que se trata de un tema interesantísimo que formará parte de la Comisión de Trabajo sobre Ayudas Públicas, que la misma Secretaria presidirá, concediéndole la máxima prioridad.

A continuación solicita la palabra el Vocal electo en representación de las asociaciones de la Demarcación del Norte de España. Comienza también agradeciendo la labor de la Secretaría Gral. de Acción Exterior y pasa a comentar la difícil situación que viven algunas entidades del

norte, sobre todo en lo relativo a la dificultad para mantener sus locales; pagar alquileres e hipotecas. Solicita que el tema se estudie en las comisiones de trabajo, o que se implementen las ayudas o las medidas necesarias para que las comunidades andaluzas no se queden sin locales. Entiende que esta dificultad puede ser compartida por entidades de otros lugares y que debe dársele prioridad.

La Secretaria del Consejo responde que ella está en contacto con el presidente de la Federación de Entidades Regionales Andaluzas de Euskadi (FARAE) y que conoce la problemática. Sin embargo, las subvenciones que concede la Secretaría Gral. de Acción Exterior, como todos saben, son subvenciones a proyectos, no a locales o a mantenimiento. En cualquier caso, como ha dicho el Vocal, podría ser un tema a tratar en las comisiones de trabajo. Destaca también el buen trabajo que realiza la FARAE en el País Vasco.

Solicita la palabra Dña. Carmen Castilla, representante de UGT. Expone que es la primera vez que participa en este Órgano, el cual no conocía hasta la convocatoria. Dice que en la época que vivimos le parece una idea magnífica que existan estos órganos de participación donde estén representadas todas las instancias. Expresa que no puede dejar de estremecerse ante las palabras de la Vocal en representación del Resto del Mundo cuando comenta lo de los 180 días sin atención sanitaria. También le preocupa las diferencias que puede haber entre los miembros de comunidades andaluzas que están en España y los de las comunidades que están fuera. Se vive un momento trascendental donde vuelven a irse más españoles fuera y le preocupan las condiciones laborales en las que se marchan los andaluces y andaluzas. Gracias a las entidades en el exterior, se puede saber cómo se encuentran estos paisanos nuestros y qué se puede hacer desde aquí. En ese sentido espera que los grupos de trabajo sigan adelante y sirvan al efecto por el que se han creado.

La Secretaria del Consejo vuelve a citar que Andalucía no tiene competencias en materia sanitaria fuera de España. Sí que pueden ofrecer atención cuando alguna persona residente en el exterior visita Andalucía. También se está estudiando algún sistema de ayudas puntuales para ciudadanos en el exterior que estén viviendo una situación de necesidad absolutamente comprobada y grave, porque las disponibilidades presupuestarias que existen son mínimas y se tendría capacidad para atender solo a los casos más complicados. En cuanto a la labor de las comunidades andaluzas respecto a la nueva emigración, destaca el valor de las personas que ya están fuera, organizadas en entidades, y la labor que estas desarrollan en cada territorio.

La Secretaria pregunta si alguien más desea tomar la palabra. Al no producirse ninguna solicitud, indica que se da por finalizada esta Sesión Constitutiva del Pleno del VIII Consejo de Comunidades Andaluzas, aunque antes de que los y las vocales se marchen, se constituirán las tres Comisiones de Trabajo y se discutirán los cronogramas y algunos aspectos básicos sobre la organización de las mismas. Por último agradece una vez más la presencia de todos y todas las asistentes.

6. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR CENTROS DIRECTIVOS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En este apartado se describen las principales actuaciones llevadas a cabo por la Administración andaluza para dar cumplimiento a lo previsto en el EAM respecto a la atención a las comunidades andaluzas y a la población andaluza en el exterior. Las prestaciones, servicios o iniciativas se agrupan según las Consejerías, organismos o centros directivos que las llevaron a cabo en 2013, respetando la denominación que en su caso tuvieran al finalizar dicho ejercicio.

Se comienza presentando la labor realizada desde la Consejería de la Presidencia y la Secretaría General de Acción Exterior, como responsables principales según la normativa, de la coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía dirigidas a los andaluces y andaluzas en el mundo. Las referencias a los demás Departamentos se estructuran siguiendo el orden de prelación establecido por el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

6.1 Consejería de la Presidencia

Dentro de la labor realizada desde la Consejería de la Presidencia, se separa la actividad de la Secretaría General de Acción Exterior, como centro directivo que ostenta la responsabilidad relativa a las comunidades andaluzas en dicha Consejería, de la llevada a cabo por otros organismos y autoridades, plasmada sobre todo en presencias institucionales y visitas.

6.1.1 Presencias institucionales y visitas

El artículo 4.c) del EAM se refiere al compromiso de conservar y potenciar los vínculos de las comunidades andaluzas con Andalucía, favoreciendo la adopción de vías estables y eficaces de relación recíproca entre las comunidades andaluzas y las instituciones públicas y privadas de Andalucía. En este sentido, las comunidades andaluzas solicitan la presencia de representantes de la Junta de Andalucía en la celebración de actos y conferencias, tanto para el desarrollo interno de la propia entidad, como para la reafirmación de sus raíces en el lugar de acogida. Igualmente resulta habitual que las citadas entidades aprovechen las visitas a Andalucía de sus miembros o juntas directivas, para encontrarse con autoridades y personal de la Administración ligado de algún modo a su actividad.

Este sub-apartado expone algunas de las actividades realizadas durante 2013 destinadas a fomentar las relaciones entre las comunidades andaluzas y la Administración autonómica mediante visitas de autoridades a los centros en el exterior, o reuniones que tuvieran lugar en territorio andaluz. Al final del mismo se ofrece una tabla que refleja los encuentros entre

representantes de la Junta de Andalucía y miembros de las comunidades andaluzas, incluyendo aquellos en que participaron las y los titulares de la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid, de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas y de la Delegación para las Comunidades Andaluzas de Cataluña, Valencia y Baleares; organismos todos ellos adscritos a la Consejería de la Presidencia.

Se describirán a continuación de forma más pormenorizada las actividades de las personas que durante 2013 desempeñaron la más alta representación de la Consejería de la Presidencia, Dña. Susana Diaz Pacheco y D. Manuel Jiménez Barrios (el cambio se produjo en septiembre), así como las llevadas a cabo por la Ilma. Sra. Secretaria General de Acción Exterior, Dña. María Sol Calzado García.

VISITAS A ENTIDADES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA

Con motivo del Día de Andalucía 2013, Dña. Susana Diaz Pacheco, que ocupaba en aquel momento el cargo de Excm. Sra. Consejera de la Presidencia e Igualdad, emprendió una ronda de visitas para participar en diversos actos institucionales, junto a la Federación de Entidades Culturales Andaluzas de la Comunidad Valenciana (FECA CV), la Federación de Comunidades Andaluzas del Centro España (FECACE) y la Federación de Entidades Culturales Andaluzas en Cataluña (FECAC).

El 22 de febrero presidió la celebración del acto conmemorativo del 28-F organizado por la Junta de Andalucía y FECACE en Fuenlabrada (Madrid). El evento contó con la asistencia del Alcalde de Fuenlabrada, D. Manuel Robles; del Presidente de FECACE, D. Luis Grisolia; y de delegaciones de las comunidades andaluzas ubicadas en Madrid. También acudió el escritor jerezano José Manuel Caballero Bonald, a quien se rendiría homenaje durante la jornada. En su intervención, Diaz afirmó que el espíritu del 28-F sigue más vivo que nunca, y quiso subrayar el calor y el sentimiento que los andaluces que tuvieron que abandonar su tierra hace años, ponen cuando vuelven a mirar hacia ella.



Dña. Susana Diaz Pacheco, con José Manuel Caballero Bonald, durante la celebración del Día de Andalucía en la Comunidad de Madrid.

Dos días más tarde, el 24 de febrero, la Excm. Sra. Consejera estuvo presente en Liria (Valencia), para participar en la celebración del Día de Andalucía en la Comunidad Valenciana que organizó FECACV. Allí mostró su reconocimiento al trabajo realizado por las casas y asociaciones culturales andaluzas, a las que definió como "embajadoras" de Andalucía en este territorio, donde habitan más de 200.000 residentes andaluces.

En la última visita institucional fuera de Andalucía con motivo del 28-F, Dña. Susana Diaz Pacheco pronunció una conferencia en el Ayuntamiento de Barcelona, dentro de las Jornadas Conmemorativas del Día de Andalucía organizadas por FECAC. En su discurso, ante más de un centenar de asistentes, destacó la integración de los emigrantes andaluces en Cataluña y enfatizó el gran potencial de las 160 comunidades andaluzas y las 650.000 personas nacidas en Andalucía que allí radican.

VIAJE A BRUSELAS

El 30 de mayo de 2013, Dña. Susana Diaz Pacheco (aún como Excm. Sra. Consejera de la Presidencia e Igualdad) y Dña. María Sol Calzado García, Ilma. Sra. Secretaria General de Acción Exterior, mantuvieron un encuentro en Bruselas con miembros de las juntas directivas de algunas de las asociaciones de andaluces residentes en Bélgica y Países Bajos, territorios que acogen a unas 10.000 personas que mantienen la condición política de andaluz o andaluza.



Dña. Susana Diaz, en el centro, durante su encuentro con representantes de las comunidades andaluzas en Bélgica y Países Bajos, mientras ostentaba el cargo de Excm. Consejera de la Presidencia e Igualdad.

Las entidades presentes en la reunión fueron la Federación de Asociaciones Socioculturales Andaluzas del Benelux (FASAB); la Peña Andaluza de Lieja; Asociación Cultural Andaluza de Charleroi; Centro Andaluz Cultural y Deportivo Peñarroya, y la Peña Andaluza de Vilvoorde, todas ellas radicadas en Bélgica. Además, también participó el Hogar Recreativo Cultural de Andalucía en Ridderkerk (Países Bajos). Sus representantes trasladaron a la consejera su situación actual y proyectos futuros. Igualmente, se abordaron temas como la colaboración de estas asociaciones en la acogida a la nueva emigración, dada su experiencia vital y el conocimiento del territorio de destino.

XXIV ENCUENTROS ANDALUCES EN EUSKADI



Intervención del Excmo. Sr. Consejero en Portugalete.

Ya en el mes de septiembre, el recién nombrado Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, D. Manuel Jiménez Barrios, tomó parte en los XXIV Encuentros Andaluces en Euskadi, organizados por FARAE en Portugalete (Vizcaya). Durante su intervención, Jiménez Barrios defendió la labor de las comunidades andaluzas que componen FARAE y transmitió el interés del Gobierno andaluz en seguir contando con la participación activa de estas asociaciones.

La siguiente tabla (tabla 4) incluye los encuentros descritos, más aquellos protagonizados por los y las titulares de las representaciones de la Junta de Andalucía en Madrid, Bruselas y Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares, recogiendo un total de 88 actividades.

Tabla 4: Presencias institucionales en comunidades andaluzas durante 2013

Fuente: Secretaría Gral. de Acción Exterior

FECHA	ENTIDAD	LOCALIDAD	PAÍS	EVENTO	AUTORIDAD
13-1	Centro Cultural Vicente Aleixandre	Sant Joan d'Espí (BCN)	España	Actividad Cultural	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
19-1	Casa de Andalucía de Barcelona	Barcelona	España	Actividad Cultural	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
20-1	Centro Cultural Virgen de Gracia	Sabadell (BCN)	España	Comida Popular	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
26-1	Casa de Andalucía en Lleida	Lleida	España	Semana Cultural	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
3-2	Centro Cultural Sabor Andaluz	Mataró (BCN)	España	Inicio de Curso	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
15-2	FECAC	Badalona (BCN)	España	Entrega Premios Fundación FECAC. Andaluz del año	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
16-2	FECACE	Madrid	España	Asamblea General de FECACE	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
22-2	FECEA I'H	Hospitalet de Llobregat (BCN)	España	Entrega de Premio Andaluz del año de FECEA I'H	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
22-2	FECACE y varias comunidades andaluzas en Madrid	Fuenlabrada (Madrid)	España	Día de Andalucía. Acto organizado por la Junta de Andalucía	Excma. Sra. Consejera de la Presidencia e Igualdad, Dña. Susana Díaz Pacheco
23-3	Centro Cultural Andaluz	Mollet del Vallés (BCN)	España	Día de Andalucía	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
23-2	Casa de Andalucía en Guadarrama	Guadarrama (Madrid)	España	Día de Andalucía	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas

FECHA	ENTIDAD	LOCALIDAD	PAÍS	EVENTO	AUTORIDAD
23-2	FECAM	Mataró (BCN)	España	Día de Andalucía.	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
24-2	FECA CV	Lliria (Valencia)	España	Día de Andalucía	Excma. Sra. Consejera de la Presidencia e Igualdad, Dña. Susana Diaz Pacheco
24-2	FECEA I'H	Hospitalet de Llobregat (BCN)	España	Ofrenda Floral. Día de Andalucía	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
25-2	FECAC	Barcelona	España	Día de Andalucía de la FECAC. Conferencia institucional	Excma. Sra. Consejera de la Presidencia e Igualdad, Dña. Susana Diaz Pacheco
27-2	Varias entidades de Badalona	Badalona (BCN)	España	Recepción en el Ayto. de Badalona	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
28-2	Casa de Andalucía en Leganés	Leganés (Madrid)	España	Día de Andalucía	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
1-3	Centro Cultural Andaluz Plaza Macael	Esplugues de Llobregat (BCN)	España	Premios Andaluz del Año	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
1-3	Casa de Andalucía en Valdemoro	Valdemoro (Madrid)	España	Día de Andalucía	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
2-3	Casa de Andalucía en Tres Cantos	Tres Cantos (Madrid)	España	Día de Andalucía	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
2-3	Casa de Andalucía San Fernando de Henares	San Fernando de Henares (Madrid)	España	Día de Andalucía	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
2-3	Casa de Andalucía en Alcalá de Henares	Alcalá de Henares (Madrid)	España	Día de Andalucía	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
2-3	Hdad. Rociera de Pineda de Mar	Pineda de Mar (BCN)	España	Día de Andalucía	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
2-3	Peña Andaluza de Vilvoorde	Vilvoorde (Bruselas)	Bélgica	Día de Andalucía	Sra. Delegada de la Junta de Andalucía en Bruselas, Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar
3-3	FECAC	Barcelona	España	Día de Andalucía	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
9-3	FECEA I'H	Hospitalet de Llobregat (BCN)	España	Pregón	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
10-3	Peña Flamenca de Manlleu	Manlleu (BCN)	España	Cierre jornadas Día de Andalucía	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
11-3	Circulo Flamenco Andaluz	Mataró (BCN)	España	Cierre jornadas Día de Andalucía	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
11-3	Comunidades andaluzas en el Benelux	Bruselas	Bélgica	Día de Andalucía.	Sra. Delegada de la Junta de Andalucía en Bruselas, Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar
11-3	Casa de Andalucía en Manresa	Manresa (BCN)	España	Cierre jornadas Día de Andalucía	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar

ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR CENTROS DIRECTIVOS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FECHA	ENTIDAD	LOCALIDAD	PAÍS	EVENTO	AUTORIDAD
14-3	Coordinadora de Entidades Andaluzas de Terrassa	Terrassa (BCN)	España	Jornadas Culturales	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
15-3	FECACE	Getafe (Madrid)	España	Día Internacional de la Mujer	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
16-3	FAC	Barcelona	España	Entrega Premios Andaluz del año FAC	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
23-3	C.C.A. Colonia Egabrense	Sta. Coloma de Gramanet (BCN)	España	Inauguración sede	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
24-3	Cofradía 15+1	Hospitalet de Llobregat (BCN)	España	Semana Santa	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
13-4	Hdad. Rociera San Rafael Arcángel	Sta. Coloma de Gramanet (BCN)	España	Exposición "Córdoba Viva"	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
13-4	Hdad. Rociera "Rocieros de Carmona"	Hospitalet de Llobregat (BCN)	España	Pregón Rociero	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
14-4	Casa de Sevilla	Prat de Llobregat (BCN)	España	Aniversario de la entidad	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
19-4	Casa de Andalucía de Parla	Parla (Madrid)	España	Feria de Abril	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
19-4	Casa de Andalucía en Arganda del Rey	Arganda del Rey (Madrid)	España	Feria de Abril	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
21-4	Casa de Andalucía de Valdemoro	Valdemoro (Madrid)	España	XXV Aniversario de la entidad	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
23-4	Casa de Andalucía en Madrid Capital	Madrid	España	Inauguración de la Exposición cedida por el Legado Andalusi	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
25-4	FECAC	Barcelona	España	Feria de Abril	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
1-5	Varias entidades	Lleida	España	Feria de Abril	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
2-5	FECA CV	Valencia	España	Feria de Abril	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
3-5	Varias entidades	Tarragona	España	Feria de Abril	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
11-5	Casa de Andalucía de Tarragona y Provincia	Tarragona	España	Pregón Rociero	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
12-5	Hdad. Virgen de Gracia	Sabadell (BCN)	España	Romería de Sabadell	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
12-5	Hdad. de Barcelona	Barcelona	España	Salida Hdad. Rociera de Barcelona	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
30-05	Varias entidades de Bélgica y Países Bajos	Bruselas	Bélgica	Encuentro con Juntas Directivas de varias com. andaluzas de Bélgica y Países Bajos	Excm. Sra. Consejera de la Presidencia e Igualdad, Dña. Susana Diaz Pacheco; Ilma. Sra. Secretaria Gral. de Acción Exterior, Dña. María Sol Calzado García

FECHA	ENTIDAD	LOCALIDAD	PAÍS	EVENTO	AUTORIDAD
15-6	Casa de Andalucía en Getafe	Getafe (Madrid)	España	Romería del Rocío	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
16/19-1	FECAC	Cerdañola del Vallés (BCN)	España	Rocío FECAC	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
26-5	C.C.A. de Sta Perpetua de Mogoda	Sta. Perpetua de Mogoda (BCN)	España	Cruz de Mayo	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
2-6	Casa de Andalucía de Mataró	Mataró (BCN)	España	Presentación Romería	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
2-6	Casa de Andalucía de Gavá	Gavá (BCN)	España	Romería	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
7-6	Centro Popular Andaluz de Sant Cugat	Sant Cugat (BCN)	España	Fiestas de Sant Cugat	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
15-6	Coordinadora de Entidades Andaluzas de Cornellá	Cornellá (BCN)	España	Festval Flamenco de Cornellá	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
29-6	Casa de Andalucía de Parla	Parla (Madrid)	España	Romería del Rocío	Sr. Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid, D. Antonio José Lucas
14-7	Varias entidades de Mataró	Mataró (BCN)	España	Festival Multicultural	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
7-9	C.C.A de Sta. Perpetua de Mogoda	Sta. Perpetua de Mogoda (BCN)	España	Fiestas de Santa Perpetua de Mogoda	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
20-09	Casa Regional Andaluza de Rivas Vaciamadrid	Rivas Vaciamadrid (Madrid)	España	Encuentro con directivos	Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía, D. Diego Valderas y Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, D. Rafael Rodríguez
20-9	FECEA I'H	Hospitalet de Llobregat (BCN)	España	Inicio de curso	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
21-9	Peña Flamenca de Manlleu	Manlleu (BCN)	España	Comida popular	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
21-9	FECAC	Terrassa (BCN)	España	Misa de Hermandades de FECAC	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
22-09	FARAE	Portugalete (Vizcaya)	España	XII Encuentros Andaluces en Euskadi	Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, D. Manuel Jiménez Barrios
5-10	Raíces de Andalucía	Viladecans (BCN)	España	Romería de Viladecans	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
5-10	Casa de Andalucía de Cerdañola	Cerdañola (BCN)	España	Matinal Flamenca	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
5-10	Hdad. Pastorcillo Divino	Hospitalet de Llobregat (BCN)	España	Cambio de Varas	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
13-6	Hdad. del Santo Ángel	Barcelona	España	Cambio de Varas	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
13-6	FECAM	Mataró (BCN)	España	Aniversario	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar

ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR CENTROS DIRECTIVOS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FECHA	ENTIDAD	LOCALIDAD	PAÍS	EVEN TO	AUTORIDAD
18-10	FECACE	Punta Umbría (Huelva)	España	XIV Encuentro de Mujeres de la FECACE en Andalucía	Sra. Delegada Prov. de Igualdad, Salud y Bienestar Social, Dña. Lourdes Martín Palanco
19-10	Casa de Andalucía de El Prat de Llobregat	El Prat de Llobregat (BCN)	España	Certamen de poesía Rafael Alberti	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
26-10	Casa Cultural Andaluza en Alcorcón	Alcorcón (Madrid)	España	Inauguración de la Semana Cultural	Sra. Delegada de la Junta de Andalucía en Madrid, Dña. Candela Mora González
26-10	FECEA I'H	Hospitalet de Llobregat (BCN)	España	Certamen de guitarra	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
27-10	Casa de Andalucía de Blanes	Blanes (BCN)	España	Inauguración de nueva sede	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
2-11	FECAM	Mataró (BCN)	España	Concierto Aniversario	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
3-11	Hdad. Rociera Virgen de las Rocinas	Sant Adriá del Besós (BCN)	España	Cambio de Varas	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
9-11	Coordinadora de Entidades Andaluzas de Terrassa	Terrassa (BCN)	España	Encuentro de Coros Rocieros	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
10-11	Hdad. Rociera Pastora del Alba	Sant Adriá del Besós (BCN)	España	Cambio de Varas	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
16-11	C. C. A. Centro Cultural de Fuenlabrada	Fuenlabrada (Madrid)	España	XXV Aniversario del Festival de Flamenco de Otoño	Sra. Delegada de la Junta de Andalucía en Madrid, Dña. Candela Mora González
16-11	Casa de Andalucía de Cerdañola del Vallés	Cerdañola del Vallés (BCN)	España	Semana Cultural	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
17-11	Hdad. Rociera Pastora Almonteña	Hospitalet de Llobregat (BCN)	España	Cambio de Varas	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
24-11	Hdad. Rociera de Cornellá	Cornellá de Llobregat (BCN)	España	Cambio de Varas	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
30-11	Centro Cultural Manual de Falla	Barcelona	España	Actividad Cultural	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
1-12	Hdad. Rociera Divina Pastora	Mataró (BCN)	España	Cambio de Varas	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
13-12	Hdad. Rociera Virgen del Rocío La Esperanza	Badalona (BCN)	España	Cambio de Varas	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
13-12	Hdad. Rociera Los Romeros	Barcelona	España	Festival Solidario de Coros Rocieros	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar
14-12	Hdad. Rociera Los Varales	Sta. Coloma de Gramanet (BCN)	España	Cambio de Varas	Sr. Delegado para las comunidades andaluzas en Cataluña, Baleares y C. Valenciana, D. Francisco J. Gomar

VISITAS ANDALUCÍA DE COMUNIDADES ANDALUZAS

Durante 2013 también tuvieron lugar reuniones con representantes de las comunidades andaluzas en Andalucía, principalmente en Sevilla, donde se encuentra la sede de la Consejería de la Presidencia. Algunas de las asociaciones atendidas por autoridades y personal funcionario fueron la Federación de Asociaciones Regionales Andaluzas de Euskadi (FARAE), la Agrupación Andaluza de Rosario (República Argentina), la Federación de Comunidades Andaluzas del Centro España (FECACE) o la entidad francesa "Andalucía en Toulouse".



Miembros de Andalucía en Toulouse posan en un patio del Palacio de San Telmo con representantes de la Junta de Andalucía

Se destaca, por el elevado número de participantes, la visita de una delegación formada por 35 miembros de la asociación "Andalucía en Toulouse", que tuvo lugar el 10 de junio. El grupo fue atendido en el Palacio de San Telmo por el Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, D. Antonio Ramos; y por el Director de Cooperación con las Comunidades Andaluzas, D. Víctor Bellido, quienes recibieron de manos de D. José Antonio Alonso, presidente de la entidad francesa, una placa conmemorativa del encuentro.

Igualmente se desea resaltar la intervención de la Sra. Delegada Provincial de Igualdad, Salud y Bienestar Social en Huelva, Dña. Lourdes Martín Palanco, en el XIV Encuentro de Mujeres de la FECACE en Andalucía, que tuvo lugar en Punta Umbría (Huelva) el 18 de octubre. Se trata de un ejemplo del interés de la Junta de Andalucía por respaldar este tipo de iniciativas, que ponen de manifiesto el papel que pueden desempeñar las comunidades andaluzas, no solo en la difusión de nuestro folclore y costumbres más reconocidas, sino también a la hora de defender valores tan universales y necesarios como la igualdad de género.



Participantes en una de las Mesas Redondas programadas durante el XIV Encuentro de Mujeres de la FECACE en Andalucía

6.1.2 Secretaría General de Acción Exterior

La Secretaría General de Acción Exterior es el centro directivo que, dentro de la Consejería de la Presidencia, posee las competencias en cuanto a la coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía dirigidas a los andaluces y andaluzas en el mundo. Además, también se encarga de atender peticiones de diversa naturaleza formuladas por las comunidades andaluzas y de gestionar directamente una serie de programas destinados a este colectivo. Entre los más significativos se encuentra la cesión de exposiciones itinerantes y la tramitación de las solicitudes de Tarjeta de Andaluz/a en el Exterior, cuya resolución corresponde a la titular de la Secretaría.

TARJETA DE ANDALUZ/A EN EL EXTERIOR

El EAM constituye, como se ha indicado a lo largo de esta memoria, la normativa de desarrollo respecto a las consideraciones incluidas en nuestro Estatuto de autonomía sobre la población andaluza en el exterior. En su Título II, dedicado a los derechos que asisten a dicho colectivo, concretamente en su artículo 19, referido a las relaciones con la Administración, determina que los andaluces y andaluzas en el exterior tienen, en relación con la Administración de la Junta de Andalucía, los mismos derechos que los demás ciudadanos y, especialmente:

- a ser informados y asistidos por esas Administraciones en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones;
- a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en que sean parte;
- a la resolución ágil y eficaz de sus asuntos;
- a ser tratados con el debido respeto y consideración;
- a no aportar documentos ya presentados y que se hallen en poder de la Administración;
- y a que las actuaciones que requieran su intervención se lleven a cabo en la forma que les resulte menos gravosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del EAM, se crea y regula la tarjeta de ANDALUZ O ANDALUZA EN EL EXTERIOR que tiene por objeto facilitar al titular su relación con la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto a la presentación de documentos para la acreditación de dicha condición, en los diferentes procedimientos administrativos en los que participen. Se tiene en cuenta así a los andaluces y andaluzas residentes en el extranjero como colectivo que encuentra mayor dificultad para identificarse o relacionarse como tales ante la Administración de la Junta de Andalucía.

Según el citado Decreto, en referencia al artículo 2 del EAM, tienen derecho a la concesión de la tarjeta de Andaluz o Andaluza en el Exterior:

- Los andaluces y andaluzas residentes temporalmente fuera de Andalucía que tengan su vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los andaluces y andaluzas residentes en el extranjero que determinen como municipio de inscripción en las oficinas o secciones consulares españolas cualesquiera de los municipios de Andalucía.
- Cualquier andaluz en el exterior o persona de origen andaluz, incluyendo en este caso a los descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que regresen a Andalucía para residir de manera estable, por lo que tendrán la consideración de persona retornada conforme al artículo 2.5 de la Ley 8/2006. En este caso la tarjeta Andaluz o Andaluza en el Exterior llevará incluida la indicación: RETORNADO O RETORNADA.

El mismo Decreto asigna la persona titular de la Dirección General con competencias en materia de andaluces y andaluzas en el mundo, la responsabilidad de resolver sobre la concesión o renovación de la tarjeta solicitada. De tal modo, conforme a las previsiones ya citadas que recogen el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 127/2013, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, **corresponde a la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior este trámite.**

En total, **durante 2013 se concedieron 77 Tarjetas.** A continuación se detalla el número de tarjetas concedidas examinando 4 variables: sexo del o la solicitante, edad, provincia andaluza de inscripción y país desde el que se remite la solicitud.

El 67,53% de las tarjetas concedidas responden a solicitudes formuladas por mujeres, mientras que los hombres representan un 32,47%.

Tabla 5: Tarjetas de Andaluz/a en el exterior concedidas, según sexo, durante 2013

Fuente: Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas. Secretaría Gral. de Acción Exterior

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TARJETAS CONCEDIDAS	77	25	52
%	100,00%	32,47%	67,53%

Por **provincias**, Málaga es la provincia donde se hallan inscritas más personas beneficiarias, concretamente un 32,47% del total de quienes obtienen la Tarjeta en 2013. A cierta distancia le siguen Almería (16,88%), Sevilla (12,99%) y Cádiz (11,69%).

Tabla 6: Tarjetas de Andaluz/a en el exterior concedidas, según provincia de inscripción de la persona solicitante, durante 2013

Fuente: Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas. Secretaría Gral. de Acción Exterior

	TOTAL	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA
CONCEDIDAS	77	13	9	4	6	3	6	25	10
%	100,00%	16,88%	11,69%	5,19%	7,79%	3,90%	7,79%	32,47%	12,99%

En lo tocante a los países en que residen los y las solicitantes, al igual que en años anteriores, la República Argentina se manifiesta como el territorio donde más solicitudes se formulan. También se trata del país extranjero donde residen más personas que ostentan la condición política de andaluz o andaluza, con algo más de 44.000 habitantes. Así, el 31,17% de las Tarjetas concedidas en 2013 lo fueron a residentes en este país. Cuba, con un 16,88% del total de Tarjetas concedidas, y Francia, con un 10,39% serían otros territorios importantes. Se destaca en este punto que, tras la República Argentina, Francia (34.499) es el segundo país extranjero en número de personas andaluzas residentes, pero Cuba se encuentra muy atrás en esa clasificación, pues solo viven allí 2.356 individuos. De tal modo, se considera que esta iniciativa ha despertado un especial interés entre la población andaluza de la isla.

Tabla 7: Tarjetas de Andaluz/a en el exterior concedidas, según país de procedencia de la solicitud, durante 2013

Fuente: Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas. Secretaría Gral. de Acción Exterior

PAÍSES	CONCEDIDAS	%
Rep. Argentina	24	31,17%
Cuba	13	16,88%
Francia	8	10,39%
Estados Unidos	6	7,79%
Alemania	4	5,19%
Perú	4	5,19%
Reino Unido	4	5,19%
Australia	3	3,90%
Brasil	3	3,90%
España	3	3,90%
Nueva Zelanda	2	2,60%
Austria	1	1,30%
Haití	1	1,30%
Portugal	1	1,30%
TOTAL	77	100,00%

EXPOSICIONES INTINERANTES

La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía dispone de un programa de cesión temporal de exposiciones de carácter itinerante, como apoyo a la programación de actividades culturales y sociales de las comunidades andaluzas ubicadas fuera del territorio andaluz. El principal objetivo de este programa consiste en mostrar una parte esencial de nuestra cultura en los lugares donde radican las comunidades andaluzas, apoyando las actividades que a lo largo del año desarrollan estas asociaciones.

Durante el año 2013 se encontraban disponibles para ser solicitadas por las comunidades andaluzas las siguientes 9 exposiciones:

JUAN RAMON JIMÉNEZ. AQUEL CHOPO DE LUZ

Ficha técnica: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/juan_ramon_jimenez.pdf

La Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, a través del Centro Andaluz de las Letras, ofrece esta exposición con motivo del cincuenta aniversario del fallecimiento del Premio Nobel andaluz.

La muestra, formada por un juego de treinta y cinco paneles, presenta un recorrido por la biografía y la producción literaria de Juan Ramón Jiménez a través de reproducciones fotográficas, textos y manuscritos. Se recrean de este modo su llegada a Francia, los primeros años de su estancia en Madrid, el regreso a Moguer, el posterior regreso a Madrid, el encuentro con Zenobia, su primera plenitud entre 1917 y 1923, los posteriores años de frenética actividad y también la época del exilio.



Con esta exposición se pretende difundir la obra del autor moguerense de forma sencilla, pero con rigor intelectual, además de transmitir al público la importancia que supone la protección y conservación del patrimonio intelectual andaluz.

HA PASADO UN DUENDE

Ficha técnica: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ficha_tec_duende_CCAA.pdf

Mediante esta exposición se ofrece una visión especial de una de las más bellas manifestaciones colectivas del pueblo andaluz, el flamenco, a través de la mirada de la fotógrafa gaditana Ana Torralva. Su cámara capta toda la fuerza y la riqueza del cante, el toque y el baile, y recoge ese instante efímero del ritmo y el movimiento, depurándolo, buscando lo esencial.

Las fotos en blanco y negro, sobrias, austeras, sin artificios, tienen a la luz como aliada para lograr esos vivos contrastes que realzan la expresión, mostrando el espíritu y la personalidad de cada artista: Enrique Morente, Carmen Linares, Manolo Sanlúcar, Tomatito, Remedios Amaya, Riqueni, Camarón, etc.

En total se presentan diecisiete fotografías, dos murales y una secuencia sobre Camarón.

MEMORIAS DEL PRESENTE

Ficha técnica: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ficha_tec_memoriaspresente_CCAA.pdf

“Memorias del Presente” es una exposición fotográfica que muestra, en trece paneles, una parte de las comunidades andaluzas en los lugares en los que se encuentran. Son testimonios tomados en diferentes pueblos y ciudades de España, de Europa y América, en representación de las 359 comunidades andaluzas existentes en el mundo.

Plasma de manera gráfica la vida cotidiana de las comunidades andaluzas, los recuerdos e inquietudes diarias de las personas que participan de este movimiento asociativo, brindando un homenaje a los miles de andaluces y andaluzas que un día tuvieron que abandonar su tierra y que con su esfuerzo e ilusión han sabido mantener y difundir la cultura e identidad andaluza allá donde se encuentran.

CUATRO VISIONES DEL TEATRO DE GARCÍA LORCA

Ficha técnica: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ficha_tec_lorca.pdf

La exposición pretende destacar la labor como dramaturgo de Federico García Lorca. El escritor se presenta en esta ocasión bajo el prisma y la visión de cuatro montajes realizados por el Centro Andaluz de Teatro entre 1991 y 1997: “Doña Rosita la soltera o el lenguaje de las flores”, “La casa de Bernarda Alba”, “Bodas de Sangre” y “Yerma”.

Los documentos gráficos han sido aportados por el Centro Andaluz de Artes Escénicas de Andalucía.



ENTIERRA AMIGA

Ficha técnica: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ficha_tec_tierriamiga.pdf



“En tierra Amiga” ofrece una serie de instantáneas, realizadas por Juan Guerrero, de algunas de las multitudinarias manifestaciones que las comunidades andaluzas organizan en Cataluña: el Día de Andalucía, la Semana Santa, la Feria de Abril, la Romería del Rocío, etc.

Este fotógrafo, gaditano y residente en Cataluña, ha colaborado en diversos periódicos, ha publicado varios libros y obtenido varios premios de fotografía.

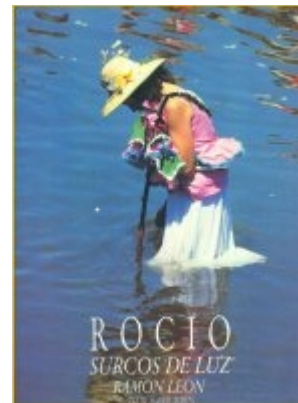
En esta exposición refleja el importante papel de las comunidades andaluzas como agentes dinamizadores y de intercambio entre culturas: la andaluza y la de la tierra amiga que las acoge.

ROCÍO, SURCOS DE LUZ

Ficha técnica: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ficha_tec_rocio.pdf

Esta exposición sobre la Romería del Rocío se compone de veinte fotografías y dos murales a cargo Ramón León Millán. Su obra, más allá de la captación de la realidad, es una composición artística que descubre un mundo propio donde se mezclan la luz y el color.

El reportaje sigue el recorrido de las carretas haciendo el camino hasta llegar a la Ermita, recogiendo momentos de especial relevancia como el paso del río Quema, el caminar de los peregrinos, o la procesión en la aldea del Rocío.



EL ÁRBOL DE LA VIDA. TIERRA Y GENTE DE OLIVAR

Ficha técnica: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ficha_tec_arbolvida.pdf



La cultura del olivo se considera un componente esencial en la formación de la identidad de Andalucía como pueblo, y un nexo que configura nuestras raíces más profundas y que nos incorpora al contexto de otros pueblos mediterráneos con los que compartimos un sustrato de experiencias comunes.

La muestra está formada por una serie de fotografías de Javier Andrada y textos del antropólogo e historiador Pedro Cantero, reunidos en veintidós paneles.

EL ORO LÍQUIDO, TIERRA Y GENTE DE OLIVAR

Ficha técnica: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ficha_tec_oroliquido1.pdf

Esta muestra ofrece una visión global de lo que este árbol y su fruto significan en la configuración de las señas de identidad del pueblo andaluz. Presente en su cultura y en su economía, símbolo de paz, sabiduría y fecundidad, el olivo resume las señas de identidad del pueblo andaluz, a cuya trayectoria, pasada y presente, se encuentra estrechamente vinculado.

La muestra está formada por una serie de fotografías de Javier Andrada y textos del antropólogo e historiador Pedro Cantero, reunidos en veintidós paneles.



20 AÑOS, 20 REALIDADES

Ficha técnica: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ficha_tec_20anos20.pdf

Esta exposición consta de 2 copias cedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer, para su puesta en itinerancia entre las comunidades andaluzas en el mundo, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el I Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo 2009-2012 (PIPAM). Describe la evolución de la situación de la mujer en los últimos 20 años, así como el avance de las políticas de igualdad puestas en marcha que han favorecido este cambio.

Las instrucciones y los formularios para solicitar alguna de estas exposiciones pueden consultarse en la web de comunidades andaluzas, concretamente en el siguiente enlace <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidencia/areas/accion-exterior/comunidades-andaluzasmundo/paginas/exposiciones-itinerantes.html>

La tabla 8 presenta la información sobre las exposiciones que han sido cedidas a alguna comunidad andaluza durante 2013.

Tabla 8: Itinerancia de exposiciones durante 2013

Fuente: Registro Oficial de Comunidades Andaluzas. 31-12-13. Secretaría Gral. de Acción Exterior

FECHA	Nº. ASOC	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	EXPOSICION ENVIADA
Noviembre 2013	318	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE MARSELLA	MARSELLA (FRANCIA)	EL ÁRBOL DE LA VIDA

PETICIONES DE MATERIALES E INTERMEDIACIÓN

El artículo 25, d) del EAM refiere que la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, facilitará y garantizará a las comunidades andaluzas reconocidas el derecho a disponer de un fondo editorial, audiovisual e informático básico tendente a facilitar el conocimiento sobre la historia, la cultural, el turismo, el patrimonio cultural y la realidad social andaluza, para su exhibición y fácil acceso entre los miembros de las comunidades andaluzas y las personas interesadas, así como su difusión en el territorio en el que se establezca su ámbito de actuación.

En relación a este compromiso, desde el Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas se atienden peticiones de diversa naturaleza formuladas por las asociaciones, que suelen requerir el envío de materiales que les sirvan de apoyo para la realización de alguna actividad. Concretamente en 2013 se atendieron solicitudes de este tipo presentadas por entidades de Zaragoza, Puerto de Sagunto (Valencia), Manresa (Barcelona), Jávea (Alicante), Chalón Sur Saone (Francia), Madrid, Palma de Mallorca (Baleares), Barakaldo (Vizcaya) y Portugalete (Vizcaya).

6.2 Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

A la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo figuran adscritos una serie de centros directivos y organismos cuya actividad afecta de modo importante a las comunidades andaluzas. Por ejemplo, desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información se desarrollan iniciativas para facilitar la conexión a Internet de estas entidades y por parte de la Dirección General de Relaciones Laborales se gestiona el programa "Conoce tu tierra", que posibilita a las personas asociadas a comunidades andaluzas el uso de la Red de Residencias de Tiempo Libre en condiciones especiales. Además, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, también adscrito a este Departamento, mantiene desde hace años un conjunto de actividades estadísticas que aportan datos actualizados tanto sobre el número de personas que se desplazan y viven en el extranjero, como sobre quienes deciden retornar desde el extranjero u otros puntos de España.

6.2.1 Secretaría General de Innovación, Industria y Energía. Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

El artículo 19.2 del EAM determina que la Administración de la Junta de Andalucía impulsará la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación de la población andaluza en el exterior y personas de origen andaluz, así como para facilitar la presentación de documentos y la realización de trámites administrativos, estudios y, en su caso consultas ciudadanas.

Por su parte, el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, dispone que corresponden a la Secretaría General de Innovación, Industria y Energía, dentro del marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, entre otras, la planificación, **coordinación e impulso de los programas relacionados con el desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía.**

En el ejercicio de estas competencias, y dando cumplimiento así también a la citada previsión del artículo 19.2 del EAM, la Consejería pone en marcha el año 2006 una serie de proyectos dirigidos a favorecer el acceso a Internet entre las personas que residen en barriadas menos favorecidas; los habitantes de municipios menores de 20.000 habitantes; y **las personas miembros de comunidades andaluzas en el exterior.**

Concretamente, en lo referido al apoyo a las comunidades andaluzas, desde 2007 se han publicado 5 convocatorias de ayudas destinadas a facilitar la conexión de dichas entidades a Internet y a la red Guadalinfo. Durante el ejercicio que estudia esta Memoria, se publica la Orden de 26 de marzo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas al mantenimiento de centros de Acceso Público a Internet, dirigidas a entidades asociativas con actuación en Barriadas Menos Favorecidas en Andalucía y de Puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2013.

En virtud de lo allí establecido y de acuerdo con la información trasladada desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, 17 comunidades andaluzas obtuvieron ayudas para el mantenimiento de un punto de acceso a Internet, por un valor total de 36.260. Las subvenciones posibilitaron a los centros mantener su conexión a la red y el equipamiento informático necesario para disfrutar de ella. El impulso que desde este centro directivo se está realizando para facilitar el acceso y aprendizaje de las nuevas tecnologías en las comunidades andaluzas ha convertido estas entidades en un lugar clave donde, no solo se trabaja en la alfabetización digital, sino que se avanza en la integración, promoción personal y profesional de las personas usuarias y se impulsa el acercamiento de dichas comunidades a su Andalucía natal, mediante el hermanamiento de las entidades beneficiarias con centros de la Red Guadalinfo ubicados en municipios andaluces.

La siguiente tabla (tabla 9) sintetiza los datos relativos a la convocatoria de ayudas citada

Tabla 9: Entidades beneficiarias en 2013 del programa de ayudas para el mantenimiento de Puntos de Acceso Público a Internet en comunidades andaluzas

Fuente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

ENTIDAD SOLICITANTE	PROVINCIA	MUNICIPIO	TIPO	
			PROGRAMA	INCENTIVO
CASA DE ANDALUCIA DE PORTUGALETE	Vizcaya	Portugalete	Mantenimiento	2.200
CASA DE ANDALUCIA EN ZARAGOZA	Zaragoza	Zaragoza	Mantenimiento	2.200
CASA DE ANDALUCÍA NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO LLODIO	Álava	Llodio	Mantenimiento	2.200
CENTRO CULTURAL ANDALUZ AMIGOS DEL SUR	Valencia	Chirivella	Mantenimiento	2.200
CENTRO ANDALUZ DE BARACALDO	Vizcaya	Barakaldo	Mantenimiento	2.200
ASOCIACIÓN ANDALUZAY CULTURAL HIJOS DE JAEN	Vizcaya	Barakaldo	Mantenimiento	2.200
ASOCIACION ANDALUZA HIJOS DE ALMACHAR DE BARAKALDO	Vizcaya	Barakaldo	Mantenimiento	2.200
FEDERACION DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	Valencia	Valencia	Mantenimiento	2.200
CASA ANDALUCIA DENIA	Alicante	Denia	Mantenimiento	2.200
CASA ANDALUZA DE SESTAO EL OLIVO	Vizcaya	Sestao	Mantenimiento	2.200
CASA DE ANDALUCIA EN VALLADOLID	Valladolid	Valladolid	Mantenimiento	2.200
AGRUPACION ANDALUZA	Santa Fé	Rosario	Mantenimiento	2.200
CENTRO CULTURAL ANDALUCÍA DE BUENOS AIRES	Buenos Aires	Santos Lugares	Mantenimiento	1.060
CASA DE ANDALUCIA EN MEXICO	México	México D.F.	Mantenimiento	2.200
CIRCULO CULTURAL ANDALUZ LA PLATA	Buenos Aires	La Plata	Mantenimiento	2.200
CENTRO ANDALUZ DE MAR DEL PLATA	Buenos Aires	Mar Del Plata	Mantenimiento	3.055
RINCÓN FAMILIAR ANDALUZ	Buenos Aires	Buenos Aires	Mantenimiento	2.200
TOTAL				36.260

6.2.2 Dirección General de Relaciones Laborales. Residencias de Tiempo Libre y programa "Conoce tu tierra"

El EAM, en su artículo 16, reconoce el derecho de los andaluces y andaluzas en el exterior al acceso a los servicios de carácter social, lúdicos y deportivos de titularidad o gestión de la Junta de Andalucía y de las Corporaciones Locales, en las mismas condiciones que quienes residan en la Andalucía.

A través de la Red de Residencias de Tiempo Libre, se brinda a las personas trabajadoras andaluzas la posibilidad de disfrutar de vacaciones en condiciones más ventajosas que las ofrecidas por el sector privado. Además, se posibilita el disfrute gratuito de un periodo vacacional, en temporadas de baja ocupación, a numerosos colectivos sociales de especial atención. Concretamente, gracias al Programa social "Conoce tu Tierra", pueden disfrutar de estancias en las Residencias de Tiempo Libre personas integrantes de algunos colectivos, entre los cuales se encuentran las y los miembros de comunidades andaluzas existentes fuera del territorio nacional.

Según informa la Dirección General de Relaciones Laborales, centro directivo responsable de gestionar dicho programa, durante el año 2013 un total de 50 personas inscritas en alguna comunidad andaluza radicada en el extranjero pudieron alojarse en estos establecimientos..

Tabla 10: Plazas en Residencias de Tiempo Libre concedidas a miembros de comunidades andaluzas en el marco del programa "Conoce tu tierra"

Fuente: Servicio de Coordinación de Residencias de Tiempo Libre

TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
PERSONAS	ESTANCIAS	PERSONAS	ESTANCIAS	PERSONAS	ESTANCIAS
50	392	23	172	29	220

6.2.3 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

El artículo 4. k) del EAM se refiere al compromiso de fomentar la realización de estudios sobre las condiciones y medios de vida de los andaluces en el mundo, especialmente de las personas mayores, de la infancia y la juventud, y de las personas con discapacidad.

Con el objetivo de mantener un conocimiento exacto y actualizado acerca del volumen y características sociodemográficas de la población andaluza residente fuera de Andalucía, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía realizó las siguientes actividades en el año 2013:

- **"Sistema de Información estadística sobre la población andaluza en el exterior"**: Esta actividad se estructura en dos partes atendiendo a la ubicación geográfica de la población objeto de estudio. La información resultante se encuentra disponible en la página web del Instituto de Estadística y Cartografía de

Andalucía, difundiéndose en el 2013 datos referentes al 2012 y 2013, concretamente en el enlace <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/andrestesp/index.htm>

- **“Andaluces y andaluzas residentes en el resto de España”**: Se consideran andaluces y andaluzas residentes en el resto de España aquellas personas nacidas en Andalucía que tengan su vecindad administrativa en algún municipio de España que no pertenezca a Andalucía. La fuente de estudio de esta población nacida en Andalucía y residente en el resto de España es el Padrón Municipal de Habitantes, un registro administrativo donde constan todos los y las vecinas de cada municipio de España. De ellos sólo se consideran quienes, residiendo en municipios que no son andaluces, consta su lugar de nacimiento un municipio andaluz.
- **“Andaluces y andaluzas residentes en el Mundo”**: Se definen como andaluces y andaluzas en el mundo aquellas personas con nacionalidad española que determinen como municipio de inscripción en las oficinas o secciones consulares españolas cualesquiera de los municipios de Andalucía. La fuente para el estudio de este colectivo es el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero.
- **“Estadística de variaciones residenciales en Andalucía”**: Esta actividad ofrece información sobre los movimientos migratorios interiores (tanto intraprovinciales como interprovinciales); sobre las entradas procedentes del extranjero (diferenciando entre los retornos de la población andaluza que reside en el extranjero y la población extranjera que llega a Andalucía con intención de fijar su residencia); así como sobre la estructura y distribución geográfica de estas migraciones. Se estudian los movimientos de población producidos en Andalucía durante el año de referencia, es decir, las emigraciones desde un municipio de Andalucía a otro municipio de España y las inmigraciones hacia Andalucía, ya sea desde otro municipio de España o desde el extranjero. La estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía en el año 2013 ha ofrecido datos correspondientes al año 2012. La información también está disponible en la página web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, concretamente en el enlace <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/vares/index.htm>

En el Plan Estadístico y Cartográfico 2013-2017 existen necesidades de información estadístico-cartográficas que ya están siendo abordadas por las actividades anteriormente mencionadas. Estas necesidades son las siguientes:

- NIEC 4 Migraciones interiores, es decir, dentro de la Comunidad Autónoma.
- NIEC 6 Población andaluza en el exterior

6.3 Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

El Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, presenta en su articulado una serie de referencias acerca de la población andaluza retornada, uno de los colectivos que el EAM incluye en la consideración de Andaluces y Andaluzas en el Mundo. Concretamente se recogen medidas respecto a la asistencia y al impulso de las políticas de promoción y protección de estas personas. Los centros directivos y organismos que se encargan fundamentalmente de ello son la Dirección General de Servicio Sociales y Atención a las Drogodependencias, y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

En el contexto más específico de la salud, existe además el compromiso de facilitar a los andaluces y andaluzas en el exterior la asistencia sanitaria en Andalucía durante sus estancias temporales, así como la oferta de un conjunto de servicios en materia de información y salud pública. De todo ello informa la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública.

También se analizan en este apartado las actividades que lleva a cabo el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) con objeto de dar cumplimiento a las previsiones del EAM relativas a la igualdad de género.

Por último desde la Empresa Pública Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), adscrita a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales mediante Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, se atienden peticiones formuladas por las comunidades andaluzas para alojar a sus miembros en albergues de la red andaluza gestionada por dicha empresa.

6.3.1 Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública

Para asegurar la atención en materia de Salud a los andaluces y andaluzas en el exterior que se encuentren de forma temporal en el territorio de Andalucía, el 22 de noviembre se publicó en el BOJA la Orden de 7 de noviembre de 2011, por la que se establecía el procedimiento de expedición y activación de la **Tarjeta Sanitaria de Andalucía a los Andaluces y Andaluzas en el Exterior**.

En lo tocante a la atención al colectivo de población retornada, debido a que sus solicitudes se tratan del mismo modo que las de quienes residen en Andalucía, no se dispone de datos sobre el número de retornados y retornadas que han solicitado la Tarjeta Sanitaria Andaluza, aunque se puede estimar que este documento se expidió al 100% de las personas de este colectivo que la solicitaron. Desde el exterior no se ha solicitado ninguna tarjeta durante el año 2013.

Respecto a las solicitudes de información y asesoramiento en materia de salud, en el periodo 1/1/2013 a 31/12/2013 se han recibido un total de 8 peticiones desde el extranjero y 10 desde otras comunidades autónomas.

También se asocian a aspectos de información y asesoramiento los contenidos que ofrece el Portal de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, específicamente dirigidos a la población en el exterior, los cuales han recibido las siguientes visitas:

- Visitas al contenido "ANDALUCES y ANDALUZAS EN EL MUNDO": 1.372
 - Acceso a "Prestaciones Sanitarias" desde el contenido "ANDALUCES y ANDALUZAS EN EL MUNDO": 252
 - Acceso a "Derechos y Garantías" desde el contenido "ANDALUCES y ANDALUZAS EN EL MUNDO": 235
 - Acceso a "Nuestra Salud" desde el contenido "ANDALUCES y ANDALUZAS EN EL MUNDO": 235
- Visitas al contenido II Encuentro de Jóvenes Andaluces y Andaluzas en el Mundo: 352
- Descarga de materiales:
 - Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo: 46
 - Decreto 306/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Primer Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo: 64
 - Memoria del II Encuentro de Jóvenes Andaluces y Andaluzas en el Mundo: 414
 - Encuesta de valoración: 247

Por lo que se refiere a la participación en programas de salud de los andaluces y andaluzas en el exterior, durante el año 2013 ha continuado desarrollándose el proyecto "Por un millón de pasos" enmarcado en el Plan de Promoción del Ejercicio Físico y La Alimentación Equilibrada. Este proyecto, en cuanto a su aplicación a las comunidades andaluzas, parte del establecimiento de un compromiso entre una Comunidad Andaluza en el exterior y alguna entidad asociativa de un municipio andaluz, de modo que los miembros de ambas partes asumen la obligación de recorrer durante sus paseos en grupo una distancia, en pasos, equivalente a la que les separa geográficamente en kilómetros. En este último año, las comunidades andaluzas que han participado han sido las siguientes:

- **Casa de Andalucía en Zaragoza** (España). "Viaje imaginario a Jerez de la Frontera (Cádiz)", lugar de origen de los 24 participantes, que en total dieron 1.457.347 pasos. Los participantes de ambas localidades han mantenido, a raíz de esta actividad, contactos desde sus webs y correos electrónicos, de modo que se incorpora al proyecto la función de alfabetización digital, gracias también a la colaboración de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y del Consorcio Fernando de los Ríos. Indicar, por último, que este "viaje" ha tenido reflejo tanto en la Televisión Autónoma de Aragón como en Canal Sur.



Miembros de la Casa de Andalucía en Zaragoza participantes en el proyecto

6.3.2 Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias

En su artículo 12 del citado Decreto 140/2013 asigna a la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, entre otras atribuciones, la asistencia a las personas emigrantes retornadas.

Por otro lado, el artículo 15 del EAM apunta que la Administración de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, desarrollará actuaciones específicas para facilitar el regreso y la integración social de las personas retornadas.

En consonancia, especialmente, con el compromiso respecto a la integración, desde la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias se llevan a cabo una serie de medidas encaminadas a fomentar el asociacionismo en este colectivo. Las asociaciones o colectivos andaluces de emigrantes retornados pueden así desarrollar una imprescindible labor en cuanto a la orientación de estas personas al llegar de nuevo a Andalucía, o en el momento en que deciden retornar estando aún en el extranjero.

La principal medida de apoyo implementada desde la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias se concreta a través de tramitación de las ayudas contempladas en la Orden anual de convocatoria de subvenciones de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. En la convocatoria del año 2013 (Orden de 5 de julio de 2013, BOJA nº 136, de 15 de julio) se concedieron ayudas a entidades privadas para la atención de personas andaluzas emigrantes retornadas por un importe total de 184.099,25 €, a través de las siguientes líneas de subvenciones:

- **Línea 10:** Subvenciones institucionales para el mantenimiento de sedes de Federaciones y Asociaciones de emigrantes andaluces retornados.

Tabla 11: Ayudas concedidas para el mantenimiento de Colectivos Andaluces de Emigrantes Retornados en el ejercicio 2013

Fuente: Dirección General de Servicios y Atención a las Drogodependencias

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE
Cádiz	Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados (AGADER)	5.349,25 €
Granada	Asociación Granadina de Emigrantes Retornados (AGER)	64.000,00 €
Jaén	Asociación Jiennense de Emigrantes Retornados (AJIER)	1.500,00 €
TOTAL		70.849,25 €

- **Línea 11:** Subvenciones institucionales a entidades privadas para Programas de Acción Social, entre cuyos ámbitos de actuación se incluye el de las personas emigrantes retornadas, financiando programas desarrollados por entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo objeto o fin social sea la atención de este colectivo.

Tabla 12: Ayudas concedidas para la realización de actividades dirigidas al colectivo de personas retornadas en el ejercicio 2013

Fuente: Dirección General de Servicios y Atención a las Drogodependencias

PROVINCIA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	PROGRAMA	TOTAL
Almería	Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados (ASALER)	Atención integral a emigrantes y retornados	45.000,00 €
Cádiz	Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados (AGADER)	Asistencia integral al emigrante retornado	11.724,14 €
Cádiz	Asociación de Emigrantes Retornados "Plus Ultra"	Orientación para la inserción laboral y asesoramiento para la tramitación de pensiones al emigrante retornado.	13.275,86 €
Málaga	Asociación de Málaga de Emigrantes Retornados "ASOMER"	Asesoramiento, orientación e información de Emigrantes Retornados y sus familiares	6.750,00 €
Sevilla	Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados (ASER)	Atención y asesoramiento a personas andaluzas retornadas	16.500,00 €
Servicios Centrales	Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FAER)	Volver a empezar	20.000,00 €
TOTAL			113.250,00 €

Según informan las entidades mencionadas en la Tabla 12, durante 2013 entre todas habrían atendido algo más de 21.000 consultas, formuladas principalmente por personas que habían retornado o pensaban retornar desde Alemania y Francia, en edades cercanas a la jubilación, aunque también se responden dudas por parte de individuos residentes en Andalucía que desean emigrar y que buscan en los colectivos de retornados orientación sobre la realidad de los países hacia los que piensan dirigirse. Concretamente, la labor de cada colectivo habría consistido en:

- La **Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados (ASALER)** informó de la tramitación de 3.112 consultas durante 2013 (520 más que el año pasado), de las cuales el 48% correspondían a hombres y el 52% a mujeres (es decir 1.495 y 1.617, respectivamente). Los rangos de edad no han podido ser desagregados; solo se especifica que se atendió a personas entre los 18 años y los 80 años. La estructura de la organización se divide en cuatro departamentos, según las características de los países de procedencia de las consultas. Estos cuatro departamentos son, Alemania y países de habla alemana; Francia y países francófonos; Latinoamérica; y Otros países. Cada uno de ellos ha atendido las siguientes personas:
 - Alemania y países de habla alemana: 635 hombres y 650 mujeres, lo que hace un total de 1.285 personas.
 - Francia y países francófonos: 608 hombres y 676 Mujeres, lo que hace un total de 1.284 personas.
 - Latinoamérica: 164 hombres y 193 mujeres lo que hace un total de 357 personas.
 - Otros países : 88 hombres y 98 mujeres, lo que hace un total de 186 personas.

- La **Asociación Andaluza de Emigrantes Retornados "Plus Ultra"**, con sede en Cádiz, atendió a 2.610 personas (670 menos que en 2012). En la distribución por sexos, los hombres presentan casi dos tercios de las solicitudes de información (65%). Desde Alemania se recibieron 1.310 peticiones (50%), desde Holanda 994 (38%) y desde Francia 260 (10%). Por grupos de edad, predominan el intervalo 60-64 años, que protagoniza por sí solo el 43% de las consultas, y el de mayores de 65 (37% de las consultas), con una cierta relevancia también del grupo entre 20 y 35 años (20% de las consultas presentadas).
- Por otro lado, la **Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados AGADER**, con sede en San Fernando, atendió 9.678 consultas (1.078 más que el año anterior). El 33% (3.217) fueron formuladas por mujeres y el 66% (6.461) por hombres, siendo los principales territorios de origen Alemania (2.997), Holanda (2.818), y Francia (2.794), sin que se conozca la distribución por edades.
- En Málaga, la **Asociación de Málaga de Emigrantes Retornados (ASOMER)**, informa de haber tramitado durante 2013 algo más de 600 consultas presenciales y un número por determinar de peticiones de información por vía e-mail o telefónica, la mayoría de ellas realizadas por personas en edades próximas a la jubilación. Los retornados que se atienden presencialmente son 299 mujeres y 322 hombres, cuyas consultas vienen referidas a Francia (200), Alemania (145), España (99) y otros (187).
- Por su parte, la **Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados ASER**, gestionó 5.252 consultas (480 menos que en 2012), la mayoría de las cuales versaban sobre temas relativos a la jubilación o la tramitación de otro tipo de pensiones.
- Por último destacar el papel de la **Federación Andaluza de Emigrantes Retornados (FAER.)**, como coordinadora, interlocutora y la encargada de representar a las asociaciones miembros de la misma ante los diferentes organismos públicos y privados. También desempeña una importante labor de formación continua de los técnicos de las distintas asociaciones federadas, así como de apoyo en materia legal. Asimismo FAER realiza actividades de fomento del asociacionismo, y de difusión y sensibilización. Si bien sus principales funciones son las reseñadas anteriormente, también desde la propia Federación se han atendido 1.365 consultas durante el año 2013, con el siguiente detalle:
 - Según sexo: hombre: 826, mujer: 539
 - Según territorio de origen: Europa: 1.137; América: 192 y resto: 36

Al margen de las iniciativas llevadas a cabo por la Dirección General de Servicio Sociales y Atención a las Drogodependencias respecto a las personas retornadas, también se incluye en la convocatoria de subvenciones anteriormente citada, dentro de la Línea 11 de subvenciones institucionales para Programas de Acción Social desarrollados por entidades privadas, la posibilidad de conceder ayudas a comunidades andaluzas en el exterior. En lo que se refiere a

la convocatoria de 2013 se otorgó una subvención a la Agrupación Andaluza de Rosario, Argentina, para el desarrollo del programa “Envejecimiento Activo” por un importe de **5.000,00 €** . Con dicho programa se pretende facilitar a las personas mayores recursos para mejorar su calidad de vida a través de diversos talleres, charlas, jornadas y viajes culturales.

Tabla 13: Ayudas concedidas por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales a comunidades andaluzas en el exterior

Fuente: Dirección General de Servicios y Atención a las Drogodependencias

ENTIDAD SUBVENCIONADA	PROGRAMA	TOTAL
Agrupación Andaluza de Rosario (Rep. Argentina)	Envejecimiento activo	5.000,00 €

6.3.3 Instituto Andaluz de la Mujer

El artículo 11.1 del EAM recoge que los andaluces y andaluzas en el exterior podrán tener acceso a aquellas actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía que tengan como fin promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de participación política, asociativa, cultural, social y económica.

En relación con el acceso de la población andaluza en el exterior a los servicios y recursos que promueven la igualdad de oportunidades, la erradicación de la violencia contra la mujeres y su atención social, el compromiso del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) se plasma en el impulso de una serie de medidas para hacer posible que el Teléfono Gratuito de Información a la Mujer, 900 200 999, pudiera atender llamadas recibidas desde fuera de Andalucía.

El ejercicio 2013 fue el tercer año en el que se pudieron atender, no solo llamadas de toda España, sino también las procedentes de los 4 países que acogen a la mayor parte de la población andaluza en el exterior como son los territorios de la República Argentina, Francia, Alemania y Brasil.

De este modo, el Teléfono Gratuito de Información a la Mujer, al finalizar el año 2013, ha atendido un total de 482 llamadas de personas residentes en el exterior, lo que representa un porcentaje del 1,56% con respecto al total de las 36.666 consultas recibidas por este servicio, y supone un incremento respecto al año anterior (cuando se recibieron 383 llamadas) del 20,5%. En la Tabla 14 se detalla la procedencia de las llamadas, distinguiendo si las consultas son realizadas por hombres o por mujeres. En este sentido, señalar que, del total de comunicaciones atendidas, el 88,3% fueron realizadas por mujeres y el 11,6% por hombres.

Las llamadas realizadas desde otras comunidades autónomas ascienden a un total de 472 (416 a cargo de mujeres y 56 de hombres). La Comunidad de Madrid (99 consultas), Cataluña (95) y la Comunidad Valenciana (61) son los principales lugares desde los que se realizan peticiones de información en territorio nacional. Desde el extranjero, se han

recibido 10 consultas; 3 desde Alemania, 2 desde la República Argentina y cinco desde otros países, en su mayoría formuladas por mujeres.

Tabla 14: Consultas al teléfono 900200999 de personas que residen en el exterior, por sexo, en el ejercicio 2013

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

COMUNIDAD	MUJERES			HOMBRES			AMBOS SEXOS		
	Llamadas	Usuaris	Consultas	Llamadas	Usuaris	Consultas	Llamadas	Usuaris/as	Consultas
Andalucía	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aragón	6	5	6	1	1	1	7	6	7
Cantabria	8	7	8	2	2	2	10	9	10
Castilla La Mancha	21	18	19	6	5	5	27	23	24
Castilla y León	23	22	22	2	2	2	25	24	24
Cataluña	85	79	84	11	10	11	96	89	95
Ceuta	5	5	5	0	0	0	5	5	5
Comunidad Valenciana	60	56	57	4	4	4	64	60	61
Extremadura	18	14	15	2	2	2	20	16	17
Galicia	30	27	29	3	3	3	33	30	32
Islas Baleares	13	13	13	3	3	3	16	16	16
Islas Canarias	16	14	16	2	2	2	18	16	18
La Rioja	2	1	2	0	0	0	2	1	2
Madrid	90	74	87	12	11	12	102	85	99
Melilla	6	6	6	0	0	0	6	6	6
Navarra	5	5	5	1	1	1	6	6	6
País Vasco	7	7	7	5	5	5	12	12	12
Principado de Asturias	7	6	6	0	0	0	7	6	6
Región de Murcia	14	14	14	2	2	2	16	16	16
ALEMANIA	3	3	3	0	0	0	3	3	3
ARGENTINA	2	2	2	0	0	0	2	4	2
FRANCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PAÍSES	5	5	5	0	5	0	5	10	5
TOTAL	426	383	411	56	60	55	482	443	466

Por otro lado, con el objetivo de analizar y estudiar la situación de las mujeres andaluzas en el exterior, así como de las mujeres emigrantes retornadas, desde el Instituto Andaluz de la Mujer se han editado y difundido las siguientes publicaciones, que pueden ser consultadas en el Centro de Documentación María Zambrano. Algunas de estas publicaciones también se ofrecen por vía telemática:

- Diversidad familiar y estrategias de conciliación en Andalucía: proyecto Diversia [Recurso multimedia] M. Mar González et al. (152 págs.).
- Incorporación de cláusulas de igualdad en contratos, subvenciones y convenios públicos [Recurso multimedia] / [autoría, Isabel Alonso Cuervo, Ángeles González González]. (40 págs. + CD Rom).

- La violencia sexual: Conoce, detecta y actúa. Prevención y sensibilidad contra la violencia sexual. Instituto Andaluz de la Mujer, AMUVI. (20 págs.).
- La igualdad, un trabajo en equipo. Iguales y diferentes: propuesta didáctica para la educación secundaria [Recurso electrónico en línea].

6.3.4 Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

El artículo 48 del EAM dispone que las personas retornadas que cumplan con los requisitos exigidos en los programas correspondientes, podrán acceder a prestaciones educativas, sanitario-asistencias y de asistencia social, sin necesidad de acreditar un periodo de residencia previa en Andalucía, siempre que hayan residido fuera de Andalucía durante un período, continuado e inmediatamente anterior al retorno, igual o mayor al de residencia previa exigido a los no emigrantes, en función de los programas que arbitren al efecto las diferentes Administraciones Públicas andaluzas.

Tabla 15: Número de solicitudes de ayudas por Dependencia cursadas por personas andaluzas retornadas durante 2013

Fuente: Dirección General de Servicios y Atención a las Drogodependencias

Ámbito territorial	SEXO	TRAMOS DE EDAD							SEXO	%
		DE 3 A 17	DE 18 A 29	DE 30 A 44	DE 45 A 54	DE 55 A 64	DE 65 A 79	>80		
TOTAL	Hombre	0	0	0	0	2	20	15	37	100,00%
	Mujer	0	0	1	1	1	16	11	30	
	TOTAL	0	0	1	1	3	36	26	67	
Almería	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cádiz	Hombre	0	0	0	0	0	6	2	8	20,90%
	Mujer	0	0	0	0	0	1	5	6	
	TOTAL	0	0	0	0	0	7	7	14	
Córdoba	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	1,49%
	Mujer	0	0	0	0	0	0	1	1	
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	1	1	
Granada	Hombre	0	0	0	0	1	5	8	14	44,78%
	Mujer	0	0	1	0	0	11	4	16	
	TOTAL	0	0	1	0	1	16	12	30	
Huelva	Hombre	0	0	0	0	0	0	1	1	2,99%
	Mujer	0	0	0	0	0	0	1	1	
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	2	2	
Jaén	Hombre	0	0	0	0	1	1	0	2	4,48%
	Mujer	0	0	0	0	0	1	0	1	
	TOTAL	0	0	0	0	1	2	0	3	
Málaga	Hombre	0	0	0	0	0	7	3	10	20,90%
	Mujer	0	0	0	0	1	3	0	4	
	TOTAL	0	0	0	0	1	10	3	14	
Sevilla	Hombre	0	0	0	0	0	1	1	2	4,48%
	Mujer	0	0	0	1	0	0	0	1	
	TOTAL	0	0	0	1	0	1	1	3	

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, exige para ser titular de los derechos establecidos en la misma, residir en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Sin embargo, el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, puntualiza que excepcionalmente las personas emigrantes, al amparo de lo establecido en el artículo 48 del EAM quedan excluidas de cumplimiento del requisito de residencia contemplado por la Ley 39/2006.

De tal modo, se ofrece a las personas retornadas, la posibilidad de acceder a estas prestaciones en igualdad de condiciones que quienes habitan en Andalucía. En cualquier caso, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía tramita separadamente sus solicitudes, lo que permite ofrecer la anterior tabla (tabla 15) con datos sobre las ayudas por Dependencia cursadas por personas andaluzas retornadas durante 2013, que ascienden a un total de 67, cifra que puede parecer reducida, pero que se corresponde con la proporción que las personas retornadas representan sobre el total de la población andaluza.

6.3.5 Empresa Pública Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil INTURJOVEN

A través de las Comunidades Andaluzas, todos sus miembros podrán disfrutar de una serie de prestaciones, conforme establece el artículo 33 del EAM. Entre ellas se encuentra el acceso a los servicios de participación social, lúdica y deportiva, de titularidad o gestión de la Junta de Andalucía. En consonancia con este precepto, INTURJOVEN atendió durante 2013 solicitudes de reservas por parte de 3 comunidades andaluzas, resultando beneficiadas un total de 280 personas vinculadas a ellas, quienes pudieron hospedarse y organizar actividades, como Congresos o acciones formativas, en los Albergues que la empresa gestiona en Córdoba, Sevilla y Punta Umbría, con la distribución que figura en la tabla 16.

Tabla 16: Reservas de comunidades andaluzas en albergues de la red gestionada por INTURJOVEN

Fuente: INTURJOVEN

DENOMINACIÓN	PROCEDENCIA	ALBERGUE	MES	ESTANCIA	PAX.
Casa de Andalucía de Coslada	Madrid	Córdoba	Mayo	2 días/1 noche	54
Casa de Andalucía de Valdemoro	Madrid	Córdoba	Mayo	3 días/2 noches	48
Casa de Andalucía de Valdemoro	Madrid	Sevilla	Octubre	3 días/2 noches	59
Congreso FECACE	Madrid	Punta Umbría (Huelva)	Octubre	4 días/3 noches	115
Casa de Andalucía de Valdemoro	Madrid	Córdoba	Noviembre	2 días/1 noche	4
TOTAL					280

Asimismo, hasta 2012, los Corresponsales Juveniles enviaban mensualmente 340 ejemplares del Mural "IAJ Informa" al Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, desde donde se remitían a todas las entidades de España y el extranjero. Los últimos dos años, estos envíos postales han sido sustituidos por comunicaciones periódicas vía e-mail dirigidas a todas las comunidades andaluzas inscritas en el Registro Oficial, a través de las cuales se divulgan ofertas especiales y servicios, brindados por INTURJOVEN, a los que también pueden acceder las personas miembros de estas asociaciones en el exterior.

6.4 Consejería de Educación, Cultura y Deporte

6.4. Instituto Andaluz del Flamenco

Para las comunidades andaluzas en el mundo, todo lo relacionado con el arte flamenco supone una oportunidad extraordinaria tanto de mantener sus vínculos y raíces con Andalucía, como de dar a conocer la cultura de esta tierra en sus lugares de residencia. De este modo, el carácter andaluz y universal del flamenco ha servido durante mucho tiempo al doble fin de integrar a los andaluces y andaluzas en el exterior en sus sociedades de acogida, mientras conservan el contacto con sus orígenes.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 37.1.18º, como uno de los principios rectores de las políticas públicas, la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, especialmente del flamenco. En su artículo 68, la misma norma dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz. Igualmente, en su artículo 6 indica que los andaluces y andaluzas en el exterior y las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla, en los términos que, en cada caso, establezcan las leyes.

En consonancia con lo expuesto en el anterior párrafo, el Instituto Andaluz del Flamenco mantiene desde hace tiempo una estrecha colaboración con la Secretaría General de Acción Exterior y el Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, con objeto de facilitar a estas entidades el disfrute de espectáculos y acciones formativas.

Durante el ejercicio 2013, la colaboración con el Instituto Andaluz del Flamenco en la gestión de la política cultural dirigida a las comunidades andaluzas se ha plasmado en las siguientes actividades:

- Organización de 5 espectáculos de cante y/o baile flamenco en Copenhague (Dinamarca), Curitiba (Brasil), Núremberg (Alemania), Amberes (Bélgica) y Marrsella (Francia).
- Reserva de 12 plazas en talleres de baile.

- Entrega de 43 invitaciones para que personas vinculadas con el movimiento asociativo de andaluzas y andaluces en el mundo asistieran a espectáculos flamenco realizados en París (Francia) y México D.F. (México) en cuya organización participase el Instituto Andaluz del Flamenco.

Tabla 17: Relación de actividades realizadas en colaboración con Instituto Andaluz del Flamenco durante 2013

Fuente: Instituto Andaluz del Flamenco

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	FECHA	ARTISTAS PARTICIPANTES	ESPACIO	ACTIVIDAD
Andalucía hoy en París	Sábado 22 de junio y Miércoles 26 de junio	Eva la Yerbabuena Carmen Linares		Reserva de 13 entradas para 2 espectáculos de la Bienal de Flamenco de París.
Casa de Andalucía en Dinamarca	13 de julio	Nono García	Al aire libre	Espectáculo flamenco
Casa de Andalucía en México	17 y 18 de Julio	María Juncal	Teatro de la Ciudad	Reserva de 30 entradas para espectáculos del Festival de Querétaro
Casa de Andalucía del Centro Español de Paraná (Brasil)	22 de septiembre	David Morales	Teatro da Reitoria	Además de actuar el día 22, David Morales impartió una Máster Class los días 20 y 21, en la que participaron 12 miembros de la entidad.
Casa de Andalucía en Núremberg	9 de noviembre	Jesús Corbacho y su grupo	KUF- Kulturbüro Muggenhof	Espectáculo Flamenco
Peña Al-Ándalus de Amberes	16 de noviembre	Compañía Marco de Ana	Sede de la entidad	Espectáculo Flamenco
Centro Cultural Andaluz de Marsella	23 de noviembre	Compañía de El Junco	Sede de la entidad	Espectáculo flamenco en el marco de su quincena cultural

6.5 Consejería de Fomento y Vivienda

En el ejercicio 2013, en Andalucía, se visaron un total de 4.533 contratos para el acceso a vivienda protegida. Del total de esos contratos, 4 corresponden a personas retornadas, lo que supone el 0,08%. Este porcentaje, aunque parece escaso, está en consonancia con la relación entre el número de personas que retornan a Andalucía y la población total residente en Andalucía con derecho a vivienda protegida. A modo de orientación, la población total en Andalucía en 2013 ascendía a 8.440.300, mientras que el total de personas retornadas en 2013 era de 3.516, es decir un 0,04% del total de población. Si se toma en cuenta a quienes retornaron en los últimos 3 años (la condición de retornado se mantiene hasta 3 años después del regreso) la cifra se aproximaría a los 10.683 efectivos, lo que correspondería al 0,13% del total.

Es importante señalar que el abono de las nuevas ayudas no se ha realizado en el ejercicio 2013 por falta de disponibilidad presupuestaria.

Por otro lado, durante el año 2013, y en relación con la medida dirigida a la inscripción en los registros públicos municipales de demandantes de vivienda protegida, se han realizado 15 inscripciones en los registros públicos municipales correspondientes a personas encuadradas en el colectivo de emigrantes retornados. A continuación se detallan por provincias.

Tabla 18: Número de inscripciones de personas retornadas en los registros públicos de demandantes de vivienda protegida, por provincia

Fuente: Dirección General de Vivienda

PROVINCIA	NÚMERO DE INSCRIPCIONES
Almería	0
Cádiz	3
Córdoba	3
Granada	2
Huelva	1
Jaén	2
Málaga	1
Sevilla	3

6.6 Consejería de Turismo y Comercio

6.6.1 Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A (dependiente de la Consejería de Turismo y Comercio), en su rama de actividad de turismo, Turismo Andaluz ha realizado durante el año 2013 casi 300 acciones promocionales de diversa índole en 30 países. De esas acciones, alrededor de 100 han tenido lugar en 8 países donde radican comunidades andaluzas. Dichas acciones han impactado tanto a los habitantes de estos países como a la población andaluza residente en ellos.

Se han realizado diferentes tipologías de actuaciones promocionales en estos mercados con comunidades andaluzas. Se puede destacar la realización de 30 ferias, 40 jornadas profesionales, 10 acciones al consumidor, 5 campañas de comunicación y diferentes acciones en la web www.andalucia.org, así como actuaciones de Social Media.

Además, se han enviado publicaciones y material promocional a 10 comunidades andaluzas que lo han solicitado. Concretamente se han distribuido entre las casas, asociaciones y entidades andaluzas en el exterior un total de 2.210 ejemplares de publicaciones y 1.567 unidades de material promocional.

7. ESTADÍSTICAS

Con la entrada en vigor del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo, aprobado por el Parlamento de Andalucía mediante Ley 8/2006, de 24 de octubre, se reconoce la condición de “andaluz o andaluza en el mundo” a una serie de personas físicas y colectivos. A saber:

- Andaluces y andaluzas en el exterior.
- Comunidades andaluzas.
- Miembros de las comunidades andaluzas.
- Personas retornadas.
- Colectivos andaluces de emigrantes retornados.

Este apartado se dedica a ofrecer información estadística, actualizada con referencia 2013, sobre el volumen de estos colectivos y su distribución geográfica.

7.1 Andaluces y andaluzas en el exterior. Distribución geográfica

Según el artículo 2.1. del EAM, tienen la consideración de andaluces y andaluzas en el exterior:

- a) Los andaluces y andaluzas residentes temporalmente fuera de Andalucía que tengan su vecindad administrativa (que estén empadronados) en cualquiera de los municipios de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) Los andaluces y andaluzas residentes en el extranjero que determinen como municipio de inscripción en las oficinas o secciones consulares españolas cualesquiera de los municipios de Andalucía.

Actualmente no se dispone de ninguna fuente que permita estimar la población incluida en la definición correspondiente al anterior apartado a). Por ello, la población andaluza en el exterior se deduce únicamente a partir de los datos ofrecidos por el INE en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE)¹, los cuales se refieren solo a la población definida en el punto b).

¹ La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local en relación con el Padrón municipal, establece que la Administración General del Estado confeccionará un Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE). Las personas inscritas en este Padrón se considerarán vecinos del Municipio español que figura en los datos de su inscripción únicamente a efectos del ejercicio del derecho a sufragio, no constituyendo, en ningún caso, población del Municipio.

Por su parte, el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales establece que el PERE se constituirá con los datos existentes en el Registro de Matrícula de cada Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de las Misiones Diplomáticas. Las Oficinas y Secciones Consulares remitirán al Instituto Nacional de Estadística (INE) la información necesaria para la elaboración y mantenimiento de un fichero central de españoles residentes en el extranjero.

Regularizada la transmisión de datos entre las Oficinas o Secciones Consulares y el INE, es posible ofrecer información estadística sobre los españoles residentes en el exterior que se inicia con el PERE a 1 de enero de 2009.

Tabla 19: Población española y andaluza residente en el extranjero, según sexo, provincia de inscripción y grandes grupos de edad

Fuente: INE. Padrón de Españoles Residentes Ausentes (PERE). Datos a 1-01-2013

	TOTAL	MENOS DE 16 AÑOS		DE 16 A 64 AÑOS		DE 65 Y MÁS AÑOS	
AMBOS SEXOS	221.689	29.637	13,37%	140.383	63,32%	51.669	23,31%
Almería	36.086	3.488	9,67%	21.884	60,64%	10.714	29,69%
Cádiz	26.724	3.995	14,95%	17.327	64,84%	5.402	20,21%
Córdoba	17.501	2.193	12,53%	11.143	63,67%	4.165	23,80%
Granada	44.752	5.120	11,44%	28.111	62,82%	11.521	25,74%
Huelva	6.867	1.004	14,62%	4.512	65,71%	1.351	19,67%
Jaén	11.745	1.377	11,72%	7.219	61,46%	3.149	26,81%
Málaga	47.070	7.331	15,57%	29.636	62,96%	10.103	21,46%
Sevilla	30.944	5.129	16,58%	20.551	66,41%	5.264	17,01%
HOMBRES	108.901	15.131	13,89%	70.177	64,44%	23.593	21,66%
Almería	17.349	1.787	10,30%	10.638	61,32%	4.924	28,38%
Cádiz	13.062	2.062	15,79%	8.521	65,24%	2.479	18,98%
Córdoba	8.779	1.104	12,58%	5.768	65,70%	1.907	21,72%
Granada	21.892	2.610	11,92%	14.024	64,06%	5.258	24,02%
Huelva	3.383	484	14,31%	2.288	67,63%	611	18,06%
Jaén	5.831	711	12,19%	3.687	63,23%	1.433	24,58%
Málaga	23.384	3.734	15,97%	15.006	64,17%	4.644	19,86%
Sevilla	15.221	2.639	17,34%	10.245	67,31%	2.337	15,35%
MUJERES	112.788	14.506	12,86%	70.206	62,25%	28.076	24,89%
Almería	18.737	1.701	9,08%	11.246	60,02%	5.790	30,90%
Cádiz	13.662	1.933	14,15%	8.806	64,46%	2.923	21,40%
Córdoba	8.722	1.089	12,49%	5.375	61,63%	2.258	25,89%
Granada	22.860	2.510	10,98%	14.087	61,62%	6.263	27,40%
Huelva	3.484	520	14,93%	2.224	63,83%	740	21,24%
Jaén	5.914	666	11,26%	3.532	59,72%	1.716	29,02%
Málaga	23.686	3.597	15,19%	14.630	61,77%	5.459	23,05%
Sevilla	15.723	2.490	15,84%	10.306	65,55%	2.927	18,62%

Como se puede ver en la anterior tabla (tabla 19), un total de 221.689 personas andaluzas residen en países extranjeros el 1 de enero de 2013. Aproximadamente dos tercios de esta población se encuentra en edad laboral (de 16 a 64) y casi una cuarta parte (23,31%) sería mayor de 65 años. Sin duda se trata de un porcentaje, este último, bastante relevante y que refleja el hecho de que una importante proporción de los efectivos andaluces en el exterior salió de Andalucía entre 1950 y 1970, si bien durante el último lustro han aumentado las migraciones al exterior.

Lo habitual es que las migraciones se produzcan en edad laboral (principalmente entre los 25 y los 44 años). Quienes emigran ahora tienen predominantemente esa edad² y aquellos que lo hicieron entre las décadas de los 50 y 70 probablemente la tenían también en el momento de salir, por lo que hoy serían mayores de 65 años.

Málaga y Granada, con alrededor de 45.000 residentes en el extranjero cada una, destacan como las provincias donde se halla inscrito un mayor número de población andaluza en el exterior. Les seguirían Almería (36.086) y Sevilla (30.944). En cualquier caso, cabe destacar la presencia en estos primeros puestos de dos provincias orientales como Almería y Granada, mucho menos pobladas en general que Málaga y Sevilla

Tabla 20: Evolución 2012-2013 de la población andaluza en el exterior, por países

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrón de Españoles Residentes Ausentes (PERE). Datos a 1-01-2012 y 1-01-2013

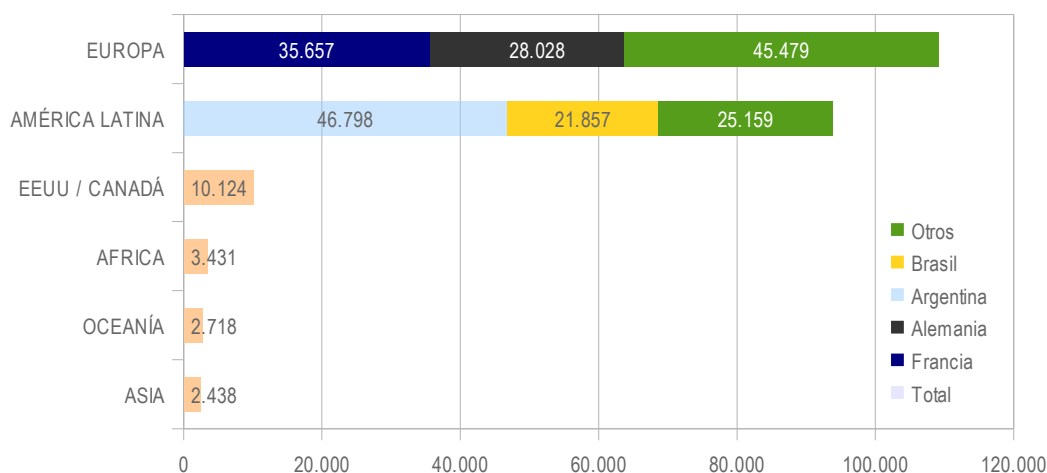
	TOTAL INSCRITOS EN PROVINCIAS ANDALUZAS			NACIDOS EN ESPAÑA*			NACIDOS EN EL EXTRANJERO		
	2013	2012	Ev.	2013	2012	Ev.	2013	2012	Ev.
TOTAL	221.689	208.414	6,37%	39,83%	41,10%	3,08%	59,34%	57,94%	8,95%
R. Argentina	46.798	44.601	4,93%	21,98%	22,93%	0,62%	77,24%	76,23%	6,33%
Francia	35.657	34.499	3,36%	59,89%	61,15%	1,22%	37,99%	36,43%	7,77%
Alemania	28.028	27.281	2,74%	44,23%	44,41%	2,32%	55,63%	55,43%	3,11%
Brasil	21.857	18.469	18,34%	16,60%	19,19%	2,37%	82,48%	79,59%	22,64%
Suiza	10.901	10.530	3,52%	39,35%	39,69%	2,63%	60,54%	60,15%	4,18%
Reino Unido	9.907	9.141	8,38%	65,50%	65,51%	8,37%	33,53%	33,39%	8,85%
Bélgica	8.901	8.701	2,30%	51,92%	52,47%	1,23%	47,13%	46,40%	3,91%
EE UU	8.889	8.164	8,88%	57,19%	58,68%	6,12%	42,10%	40,49%	13,19%
Venezuela	6.124	5.958	2,79%	29,57%	30,26%	0,44%	69,61%	68,87%	3,90%
México	4.279	4.001	6,95%	24,87%	53,94%	3,40%	74,78%	44,76%	8,22%
Países bajos	4.250	4.158	2,21%	53,41%	53,94%	1,20%	45,55%	44,76%	4,03%
Chile	2.825	2.308	22,40%	18,65%	20,15%	13,33%	81,27%	79,77%	24,71%
Andorra	2.816	2.850	-1,19%	79,65%	80,32%	-2,01%	20,31%	19,65%	2,14%
Cuba	2.703	2.476	9,17%	4,44%	5,25%	-7,69%	95,56%	94,75%	10,10%
Australia	2.656	2.551	4,12%	63,14%	63,94%	2,82%	35,58%	34,69%	6,78%
Italia	2.624	2.496	5,13%	58,46%	59,50%	3,30%	41,23%	40,18%	7,88%
Marruecos	2.501	2.369	5,57%	33,51%	33,52%	5,54%	65,89%	65,81%	5,71%
Uruguay	2.063	1.938	6,45%	13,18%	13,42%	4,62%	86,28%	85,96%	6,84%
Portugal	1.310	1.230	6,50%	53,44%	54,55%	4,32%	46,18%	45,04%	9,21%
Canadá	1.235	1.152	7,20%	48,50%	48,61%	6,96%	51,50%	51,39%	7,43%
Ecuador	1.147	794	44,46%	32,08%	33,00%	40,46%	67,92%	67,00%	46,43%
Colombia	1.135	1.030	10,19%	26,96%	26,41%	12,50%	72,60%	73,11%	9,43%
Perú	1.044	901	15,87%	29,89%	30,97%	11,83%	70,02%	68,92%	17,71%
Suecia	923	866	6,58%	56,88%	57,04%	6,28%	41,93%	41,69%	7,20%
Bolivia	846	735	15,10%	32,98%	32,52%	16,74%	67,02%	67,48%	14,31%
Paraguay	399	367	8,72%	25,56%	25,89%	7,37%	74,19%	73,84%	9,23%
OTROS	9.871	8.848	11,56%	46,56%	46,89%	10,77%	53,20%	52,81%	12,37%

² [1] <http://www.ine.es/prensa/np788.pdf>

Como principal lugar de residencia en el extranjero sobresale la República Argentina, con 46.798 habitantes manteniendo la condición política de andaluz o andaluza. Francia (35.657) sería la principal referencia europea, con Alemania (28.028) muy próxima. Entre los destinos más importantes, llama la atención el incremento de población andaluza en Brasil, que sube el último año un 18,3% (casi una quinta parte más) pasando en doce meses de 18.469 efectivos andaluces a 21.857.

Gráfico 1: Distribución territorial de los andaluces y andaluzas en el exterior

Elaboración propia. Fuente: INE. Padrón de Españoles Residentes Ausentes (PERE). Datos a 1-01-2013



Un aspecto al que conviene atender es al hecho, ya apuntado en la primera fila de la tabla 20, de que un 59,34% de las personas residentes en otros países que ostentan la condición política de andaluz o andaluza, han nacido ya en el extranjero. Es decir, en ningún caso se trata de individuos que hayan emigrado, sino que hablamos, en su mayoría, de descendientes de las personas que sí emigraron, normalmente en el periodo anteriormente aludido (décadas de los 50 hasta los 70).

La tabla 21 ofrece más datos en sobre el lugar de nacimiento de los andaluces y andaluzas en el exterior. En las filas destacadas en amarillo, se observa como Almería y Granada se acercan aún más a Málaga, si solo se cuenta a las personas andaluzas, nacidas en España, que residen en el extranjero .

Tabla 21: Población andaluza residente fuera de España, según provincia de inscripción y lugar de nacimiento

Fuente: INE. Padrón de Españoles Residentes Ausentes (PERE). Datos a 1-01-2012

Lugar de nacimiento	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
TOTAL	221.689	36.086	26.724	17.501	44.752	6.867	11.745	47.070	30.944
España	88.293	11.184	12.641	8.717	16.304	3.184	5.514	16.559	14.190
Extranjero	131.554	24.623	13.887	8.645	28.029	3.653	6.115	30.115	16.487
N/C	1.842	279	196	139	419	30	116	396	267
HOMBRES	108.901	17.349	13.062	8.779	21.892	3.383	5.831	23.384	15.221
España	42.911	5.385	6.023	4.345	7.908	1.566	2.692	8.113	6.879
Extranjero	65.056	11.816	6.933	4.369	13.764	1.800	3.087	15.065	8.222
N/C	934	148	106	65	220	17	52	206	120
MUJERES	112.788	18.737	13.662	8.722	22.860	3.484	5.914	23.686	15.723
España	45.382	5.799	6.618	4.372	8.396	1.618	2.822	8.446	7.311
Extranjero	66.498	12.807	6.954	4.276	14.265	1.853	3.028	15.050	8.265
N/C	908	131	90	74	199	13	64	190	147

7.2 Comunidades andaluzas. Distribución geográfica

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2.2 del EAM, las **comunidades andaluzas** son entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas fuera del territorio de Andalucía cuyos fines estatutarios y cuya actuación ordinaria se dirijan a la consecución de los objetivos fijados en dicha Ley y, fundamentalmente, a potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas con otros territorios, sus instituciones y agentes sociales, desde la conciencia de la identidad andaluza de origen, contribuyendo a proteger la diversidad cultural y fomentar las relaciones interculturales. Siguiendo el procedimiento establecido en la ley, serán comunidades andaluzas las entidades reconocidas como tales por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Al finalizar 2013, el número de asociaciones inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas asciende a 359, de las cuales 294 se encuentran en España y 65 en el extranjero. En territorio nacional, Cataluña representa el principal foco de este movimiento asociativo, con 160 entidades inscritas. Otros lugares con importante presencia serían la Comunidad Valenciana (52) y la Comunidad de Madrid (33).

En el extranjero, destaca el protagonismo de la República Argentina, desde donde se han registrado 23 centros, lo que supone más de un tercio del total de los ubicados fuera de España. Francia con 11 asociaciones y Bélgica con 8, serían los siguientes países en cuanto a número de comunidades andaluzas inscritas y las principales referencias europeas.

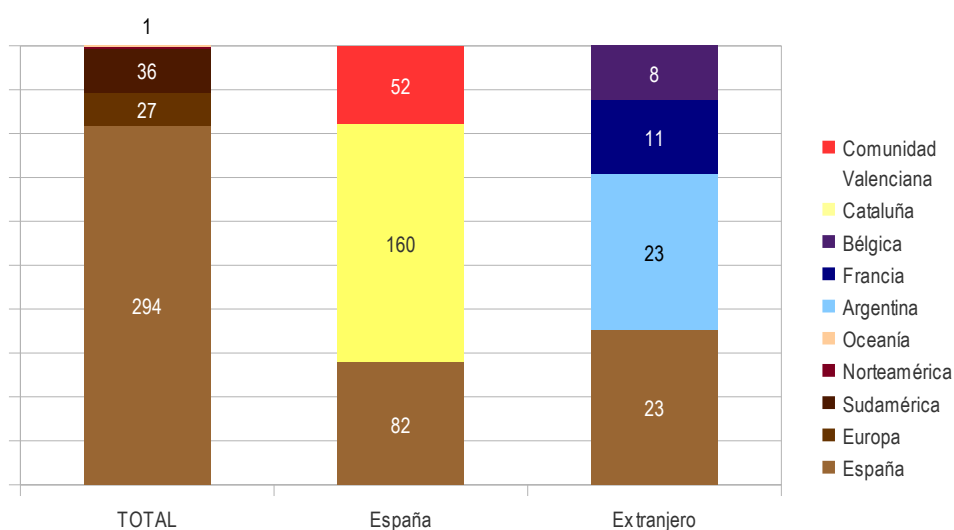
Tabla 22: Distribución geográfica de las comunidades andaluzas en el Mundo

Fuente: Registro Oficial de Comunidades Andaluzas. 31-12-13. Secretaría Gral. de Acción Exterior

ESPAÑA	COMUNIDADES	EXTRANJERO	COMUNIDADES
Aragón	5	Alemania	2
Asturias, (Ppdo. de)	1	Australia	1
Balears, Illes	8	Bélgica	8
Canarias	1	Brasil	1
Cantabria	3	Colombia	1
Castilla La Mancha	3	Cuba	2
Castilla León	6	Chile	2
Cataluña	160	EE.UU	1
Comunidad Valenciana	52	Francia	11
Extremadura	1	Holanda	1
Galicia	2	México	2
Rioja, (La)	1	Perú	1
Madrid, (Com. de)	33	Ppdo. Andorra	1
Melilla, (C. Aut. de)	1	Paraguay	1
Murcia, (Región de)	1	Puerto Rico	1
Navarra (C. Foral de)	2	Rep. Argentina	23
País Vasco	14	Suiza	4
		Uruguay	1
		Venezuela	1
Total España	294	Total Extranjero	65
TOTAL COMUNIDADES ANDALUZAS			359

Gráfico 2: Distribución territorial de las comunidades andaluzas en el mundo

Elaboración propia. Fuente: Registro Oficial de Comunidades Andaluzas. 31-12-13 Secretaría Gral. de Acción Exterior



7.3 Miembros de las comunidades andaluzas

El artículo 2.3 del EAM define como **miembros de las comunidades andaluzas** a los socios y socias de las mismas, con independencia de su ciudadanía personal.

Su distribución geográfica es paralela a la del número de comunidades andaluzas. De tal modo, la mayoría de las personas asociadas en territorio español residen en Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid. Fuera de España vuelven a sobresalir la República Argentina, Francia y Bélgica.

Tabla 23: Distribución geográfica de los miembros de las comunidades andaluzas en el Mundo

Fuente: Registro Oficial de Comunidades Andaluzas. 31-12-12. Secretaría Gral. de Acción Exterior

ESPAÑA	MIEMBROS	EXTRANJERO	MIEMBROS
Aragón	1.882	Francia	1.954
Asturias, (Ppdo. de)	286	Alemania	372
Baleares, Illes	1.515	Bélgica	2.480
Canarias	200	Países Bajos	160
Cantabria	860	Suiza	486
Castilla La Mancha	399	Ppdo. Andorra	80
Castilla León	911	República Argentina	8.780
Cataluña	29.968	Australia	245
Comunidad Valenciana	10.709	Brasil	305
Extremadura	117	Colombia	40
Galicia	953	Cuba	1.830
Rioja, (La)	148	Chile	394
Madrid, (Com. de)	10.744	Estados Unidos	260
Melilla, (C. Aut. de)	0	México	338
Murcia, (Región de)	109	Paraguay	110
Navarra (C. Foral de)	392	Perú	175
País Vasco	2.889	Puerto Rico	33
		Uruguay	230
		Venezuela	160
Total España	62.082	Total Extranjero	18.432
TOTAL MIEMBROS COMUNIDADES ANDALUZAS			80.514

7.4 Personas de origen andaluz. Distribución Geográfica

Según el artículo 2.4 del EAM las personas oriundas de Andalucía, así como sus descendientes, que residan en otros territorios de España o en el extranjero, tendrán la consideración de **personas de origen andaluz**. Estos individuos, no figuran inscritos en el padrón de ningún municipio andaluz, ni tampoco han determinado como municipio de inscripción en oficinas o secciones consulares españolas cualesquiera de los municipios de Andalucía, pues de haberlo hecho se considerarían "Andaluces o andaluzas en el exterior", conforme describe el punto anterior.

El único requisito para ser “personas de origen andaluz” es ser “oriundas” de Andalucía y residir fuera de esta región. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE), el término “oriundo” se define como “que trae su origen de algún lugar”. Como se puede ver, resulta complicado establecer inequívocamente el significado jurídico y estadístico de “oriundo”: ¿se refiere a las personas nacidas en Andalucía? ¿Valdrían los hijos, nietos, bisnietos, etc. de familias andaluzas? El problema estriba en que no existen fuentes estadísticas actualizadas que nos digan el lugar de nacimiento de los padres, abuelos, bisabuelos de una persona. De hecho no existe siquiera ninguna fuente pública que informe sobre las personas andaluzas en el extranjero que no mantienen la condición política de andaluz/a, o sobre los hijos/as o nietos/as de personas nacidas en Andalucía.

Lo único que podemos saber a partir de las estadísticas públicas es la provincia de nacimiento de todas las personas con nacionalidad española que viven en territorio nacional. Así, podríamos acceder al **número de personas nacidas en Andalucía que habitan en otras autonomías**. De tal modo, en este apartado, **se estimará el número de “personas de origen andaluz” a partir de la cantidad de individuos nacidos en Andalucía que están empadronados en municipios de otras comunidades autónomas**.

La siguiente tabla (tabla 24) ofrece información sobre los individuos nacidos en Andalucía que residen en otras comunidades autónomas españolas a 1 de enero de 2013³. La cifra total ascendería a 1.465.058 personas. Casi la mitad de ellas (630.171) habitan en Cataluña, destino principal pues de la emigración andaluza. Le seguirían la Comunidad de Madrid (262.800) y la Comunidad Valenciana (202.611), con las Islas Baleares ya a cierta distancia en el cuarto puesto (83.753).

Según la provincia de origen, Jaén destaca como la que mayor cantidad de población nacida en Andalucía aporta al resto de España, con 314.297 efectivos, seguida por Córdoba y Granada, con cifras en torno a las 250.000 personas.

³ Quienes sí mantienen la condición política de andaluz o andaluza son considerados por la Ley 8/2006 “andaluces y andaluzas en el exterior” y por ello se contabilizan como tales en las tablas de la 18 a la 20, y no como personas de origen andaluz.

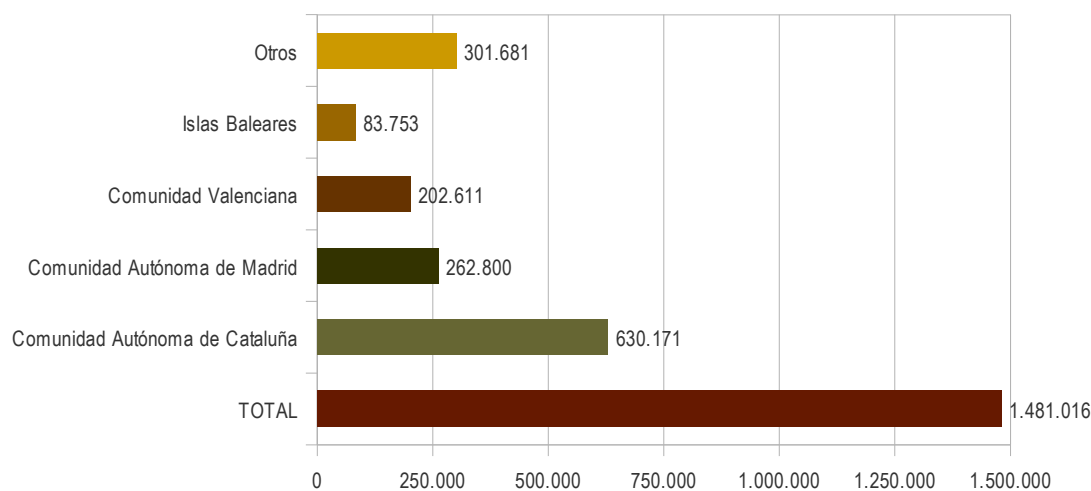
Tabla 24: Distribución geográfica de las personas de origen andaluz en España

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-12

	TOTAL	Aragón	Ppdo. Asturias	Ballears, Illes	Canarias	Cantabria	Cast. y León	Cast.-La Mancha	Cataluña	Valenciana, Com.	Extre-madura	Galicia	Madrid, Com. De	Murcia, Reg. De	Navarra, C.F. de	País Vasco	Rioja, La	Ceuta	Melilla
TOTAL	1.465.058	25.948	11.629	83.753	38.573	5.835	19.411	39.236	630.171	202.611	20.859	12.622	262.800	43.568	13.457	34.225	4.091	9.681	6.588
Almería	112.181	1.515	421	3.067	1.621	189	911	1.472	63.467	14.226	478	684	9.759	11.536	512	830	127	279	1.087
Cádiz	132.047	2.695	1.039	9.054	9.757	1.223	2.624	3.486	38.097	16.108	2.326	3.529	28.713	3.236	1.507	3.586	595	3.790	682
Córdoba	258.759	6.033	2.465	10.793	4.145	624	3.017	8.806	117.779	33.169	3.840	1.337	54.816	3.237	1.296	5.868	535	604	395
Granada	253.539	3.774	1.497	23.709	4.555	554	2.579	4.507	125.635	38.085	1.553	1.297	24.937	12.067	1.473	4.783	438	960	1.136
Huelva	54.782	842	546	3.198	1.864	497	1.117	1.461	23.089	4.330	2.507	818	11.011	654	259	2.048	157	276	108
Jaén	319.038	5.050	2.409	12.742	2.715	851	3.616	11.675	117.884	62.899	1.857	1.316	73.829	7.611	6.062	6.635	1.121	439	327
Málaga	133.121	2.385	1.879	5.846	5.070	963	2.264	2.952	57.663	12.780	1.436	1.548	23.404	2.169	1.143	6.708	421	2.222	2.268
Sevilla	201.591	3.654	1.373	15.344	8.846	934	3.283	4.877	86.557	21.014	6.862	2.093	36.331	3.058	1.205	3.767	697	1.111	585
HOMBRES	689.962	12.787	5.362	42.116	21.249	2.810	9.520	19.161	289.745	95.481	10.272	6.548	120.449	20.596	6.568	16.137	2.094	5.414	3.653
Almería	50.777	708	197	1.579	921	90	459	704	27.791	6.509	215	343	4.571	5.279	264	391	65	132	559
Cádiz	64.826	1.366	455	4.741	5.226	570	1.294	1.733	17.838	7.967	1.179	1.810	13.542	1.625	781	1.725	326	2.251	397
Córdoba	120.855	2.877	1.150	5.408	2.260	283	1.510	4.262	54.537	15.442	1.885	717	24.766	1.563	618	2.740	279	322	236
Granada	119.514	1.833	708	11.709	2.530	279	1.296	2.253	57.698	18.125	779	681	11.734	5.521	723	2.283	221	502	639
Huelva	25.655	428	246	1.625	1.018	230	500	728	10.649	2.055	1.162	407	4.927	305	145	931	80	153	66
Jaén	148.346	2.488	1.085	6.291	1.568	415	1.725	5.601	54.592	29.241	911	698	33.119	3.630	2.918	3.099	546	240	179
Málaga	63.544	1.200	883	2.985	2.833	484	1.102	1.518	26.544	6.009	716	802	11.016	1.108	529	3.200	228	1.163	1.224
Sevilla	96.445	1.887	638	7.778	4.893	459	1.634	2.362	40.096	10.133	3.425	1.090	16.774	1.565	590	1.768	349	651	353
MUJERES	775.096	13.161	6.267	41.637	17.324	3.025	9.891	20.075	340.426	107.130	10.587	6.074	142.351	22.972	6.889	18.088	1.997	4.267	2.935
Almería	61.404	807	224	1.488	700	99	452	768	35.676	7.717	263	341	5.188	6.257	248	439	62	147	528
Cádiz	67.221	1.329	584	4.313	4.531	653	1.330	1.753	20.259	8.141	1.147	1.719	15.171	1.611	726	1.861	269	1.539	285
Córdoba	137.904	3.156	1.315	5.385	1.885	341	1.507	4.544	63.242	17.727	1.955	620	30.050	1.674	678	3.128	256	282	159
Granada	134.025	1.941	789	12.000	2.025	275	1.283	2.254	67.937	19.960	774	616	13.203	6.546	750	2.500	217	458	497
Huelva	29.127	414	300	1.573	846	267	617	733	12.440	2.275	1.345	411	6.084	349	114	1.117	77	123	42
Jaén	170.692	2.562	1.324	6.451	1.147	436	1.891	6.074	63.292	33.658	946	618	40.710	3.981	3.144	3.536	575	199	148
Málaga	69.577	1.185	996	2.861	2.237	479	1.162	1.434	31.119	6.771	720	746	12.388	1.061	614	3.508	193	1.059	1.044
Sevilla	105.146	1.767	735	7.566	3.953	475	1.649	2.515	46.461	10.881	3.437	1.003	19.557	1.493	615	1.999	348	460	232

Gráfico 3: Distribución territorial de las personas de origen andaluz residentes en otras comunidades autónomas españolas

Elaboración propia. Fuente: INE. Explotación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013



7.5 Personas retornadas

El artículo 2.5 del EAM indica que tienen la consideración de **personas retornadas** aquellos **andaluces y andaluzas en el exterior** y **personas de origen andaluz** que regresen a Andalucía para residir de manera estable.

El volumen de la **población andaluza retornada desde el extranjero** suele estimarse, a partir de los datos que ofrece el INE en la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), contando las personas con nacionalidad española que se trasladan desde el extranjero a Andalucía para residir de forma estable en un año determinado.

Tabla 25: Evolución del número de personas retornadas a Andalucía 2003-2013

Fuente: INE. Serie histórica de variaciones residenciales. (Último dato publicado 2013)

AÑO	PERSONAS RETORNADAS A ESPAÑA	PERSONAS RETORNADAS A ANDALUCÍA	%
2003	40.486	4.782	11,81%
2004	38.717	5.059	13,07%
2005	36.573	4.515	12,35%
2006	37.873	4.367	11,53%
2007	37.732	4.027	10,67%
2008	33.781	3.489	10,33%
2009	29.635	2.991	10,09%
2010	33.109	3.098	9,36%
2011	38.404	3.758	9,79%
2012	34.405	3.409	9,91%
2013	35.354	3.516	9,95%
MEDIAS	36.006,27	3.910,09	10,80%

En general, siguiendo las cifras presentadas en la tabla 25 se puede decir durante el periodo 2003-2013 han regresado anualmente a España unas 36.000 personas que vivían en el extranjero. El número de individuos que se trasladan a Andalucía en el mismo periodo se observa bastante estable, en torno a las 3.500 o 4.000 personas, de forma que significa un 10% sobre el total del retorno.

Concretamente, en 2013 regresaron a Andalucía 3.516 personas con nacionalidad española. A partir de explotaciones propias realizadas sobre la EVR, puede estimarse que alrededor del 46% del total de españoles que se "mudan" a Andalucía desde países extranjeros, habría nacido en Andalucía. Así, este sería el grupo de personas con nacionalidad española provenientes del extranjero que podrían ajustarse más correctamente al concepto coloquial de "retornado" ("el que vuelve al lugar o a la situación en que ya estuvo)" según queda definido el término por el Diccionario de la RAE.

Siguiendo esta estimación, de las 3.516 personas con nacionalidad española que trasladaron su residencia a Andalucía desde el extranjero para residir de forma estable en 2013, aproximadamente 1.607 habrían nacido en Andalucía. El resto pueden ser descendientes de personas andaluzas o individuos nacidos en el extranjero o en otros lugares de España, que no tienen vinculación alguna con Andalucía, pero llegan a nuestra tierra por diferentes motivos, sin que el INE ofrezca datos sobre ello.

Tabla 26: Población andaluza retornada en 2013, por país de procedencia, lugar de nacimiento (Andalucía, resto de España o extranjero) y provincia a la que trasladan su residencia

Fuente: INE. Estadística de Variaciones Residenciales. (Último dato publicado 2013)

NACIMIENTO	PROCEDENCIA	TOTAL	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
TOTAL		3.516	263	547	168	450	107	114	1.223	644
	Reino Unido	319	11	53	8	37	9	30	118	53
	Francia	314	39	33	16	49	5	11	109	52
	Marruecos	303	14	59	12	45	11	6	128	28
	Alemania	295	27	47	22	32	21	13	78	55
	EE UU	218	19	44	8	35	7	4	44	57
	Rep. Argentina	183	20	13	2	18	3	0	101	26
	Cuba	157	8	15	12	13	3	1	67	38
	Bélgica	129	13	36	5	10	2	5	43	15
	Suiza	126	4	16	5	25	2	5	50	19
	Venezuela	82	9	1	7	7	1	2	41	14
	OTROS	1.291	95	190	66	163	39	34	429	275
Andalucía		1.607	114	278	99	229	65	59	453	310
	Francia	187	23	16	14	35	5	7	54	33
	Alemania	176	16	27	16	25	14	7	45	26
	Reino Unido	170	7	31	4	14	6	17	57	34
	Marruecos	139	3	30	7	28	8	2	40	21
	EE UU	112	6	24	4	16	3	1	19	39
	Suiza	66	3	4	4	16	2	4	23	10
	Italia	65	2	28	2	11	4	2	11	5
	Bélgica	59	7	17	3	5	1	1	16	9
	Rep. Argentina	51	6	1	2	5	3	0	19	15
	Países Bajos	47	3	17	3	6	3	0	10	5
	OTROS		38	83	40	68	16	18	159	113
Resto de España		519	51	87	17	64	12	15	203	70
	Reino Unido	70	0	17	3	13	2	0	30	5
	EE UU	48	7	11	1	9	1	3	10	6
	Francia	43	7	8	0	4	0	2	16	6
	Marruecos	42	5	5	2	5	2	2	19	2
	Alemania	37	4	3	4	2	2	2	11	9
	Bélgica	28	3	7	0	3	0	2	9	4
	Suiza	19	0	3	1	2	0	0	10	3
	Italia	14	1	3	2	4	0	0	2	2
	Chile	12	0	0	1	2	0	0	7	2
	Venezuela	12	2	0	0	1	0	0	8	1
	OTROS	189	19	30	3	19	5	4	81	28
Extranjero		1.390	98	182	52	157	30	40	567	264
	Cuba	147	6	15	9	12	3	1	63	38
	Marruecos	122	6	24	3	12	1	2	69	5
	Rep. Argentina	122	13	12	0	11	0	0	76	10
	Francia	84	9	9	2	10	0	2	39	13
	Alemania	82	7	17	2	5	5	4	22	20
	Reino Unido	79	4	5	1	10	1	13	31	14
	EE UU	58	6	9	3	10	3	0	15	12
	Venezuela	56	6	1	3	4	1	2	30	9
	Ecuador	43	5	0	1	1	1	0	15	20
	Bélgica	42	3	12	2	2	1	2	18	2
	OTROS	555	33	78	26	80	14	14	189	121

En cuanto a de dónde vienen estas personas y en qué provincias se asientan, la tabla 26 sitúa al Reino Unido, Francia y Marruecos como los países desde los que se producen más llegadas. Mientras, la provincia andaluza que acoge a la mayor parte de quienes regresan desde el extranjero es Málaga, con 1.223 efectivos, lo que supone un 38,8% del total de población retornada en 2013.

Entre quienes han nacido en Andalucía, cobra algo más de protagonismo el regreso desde Alemania y se mantiene Málaga como principal provincia de acogida (453), con Sevilla (310) y Granada (229) a continuación.

También se consideran **personas retornadas las personas de origen andaluz que regresen a Andalucía para residir de manera estable**. Por ello, siguiendo las consideraciones respecto a las personas de origen andaluz presentadas en las páginas 101 y 102, habría que contabilizar, además de a quienes llegan desde el extranjero, también a quienes provienen de otras autonomías españolas.

Tabla 27: Evolución del número de personas con nacionalidad española que traslada su residencia a Andalucía desde otras comunidades autónomas españolas

Fuente: 2011 y 2012: Instituto Nacional de Estadística. Serie histórica de variaciones residenciales. 2013: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia a partir de Microdatos EVR 2013

	2013				2012				2011			
	Lugar de nacimiento				Lugar de nacimiento				Lugar de nacimiento			
	Total	Andalucía	Resto España	Ext.	Total	Andalucía	Resto España	Ext.	Total	Andalucía	Resto España	Ext.
TOTAL	42.520	19.433	20.456	2.631	42.375	19.395	20.544	2.436	43.645	20.615	20.535	2.495
Cataluña	7.348	3.352	3.614	382	7.792	3.532	3.917	343	7.915	3.637	3.912	366
Madrid (C. de)	8.041	3.266	4.152	623	7.610	3.184	3.818	608	7.793	3.229	4.031	533
C. Valenciana	4.077	1.819	1.981	277	4.255	1.877	2.103	275	4.380	2.072	2.045	263
Canarias	3.722	2.250	1.215	257	3.620	2.167	1.200	253	3.908	2.457	1.173	278
Baleares (I.)	3.235	2.251	837	147	3.345	2.275	934	136	3.670	2.615	918	137
C. - La Mancha	2.693	1.062	1.525	106	2.641	1.070	1.446	125	2.647	1.116	1.406	125
Ceuta y Melilla	2.553	1.437	946	170	2.498	1.379	974	145	2.686	1.575	960	151
Extremadura	2.171	834	1.278	59	2.230	837	1.338	55	2.056	696	1.301	59
Murcia (R. de)	2.028	879	1.036	113	1.951	824	1.031	96	2.172	1.032	1.029	111
Castilla y León	1.713	452	1.165	96	1.681	471	1.138	72	1.505	400	1.025	80
Galicia	1.394	406	835	153	1.462	443	900	119	1.528	436	936	156
País Vasco	1.044	394	572	78	939	368	513	58	1.009	366	568	75
Aragón	953	439	450	64	855	381	424	50	851	395	399	57
Asturias (P. de)	524	146	339	39	464	118	316	30	548	153	340	55
Navarra (C. F.)	463	239	197	27	425	229	163	33	427	219	188	20
Cantabria	373	138	215	20	408	154	230	24	343	119	204	20
Rioja (La)	188	69	99	20	199	86	99	14	207	98	100	9

En el periodo 2011-2013 las llegadas a Andalucía de individuos procedentes de otras autonomías se muestran estables, alrededor de los 42.500 efectivos por año. Si se centra la atención en aquellos nacidos en Andalucía, resulta una cantidad de aproximadamente 20.000 personas por año. Las zonas desde donde llegan en mayor medida coinciden con aquellas en las que reside una mayor cantidad de personas de origen andaluz; es decir, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana.

7.6 Colectivos Andaluces de Personas Retornadas

Tendrán la consideración de **colectivos andaluces de emigrantes retornados** aquellas asociaciones domiciliadas en Andalucía que tengan como objetivo la asistencia e integración de las personas retornadas a Andalucía.

Actualmente se conoce la existencia de 7 entidades de este tipo, 6 de las cuales se agrupan en una federación, la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FAER), con sede en Sevilla.

Tabla 28: Red de colectivos andaluces de emigrantes retornados

Fuente: Número de personas socias de cada colectivo a 31 de diciembre de 2013. Datos aportado por la Federación FAER.

PROVINCIA	COLECTIVOS DE EMIGRANTES RETORNADOS	SOCIOS/AS
Almería	1	3.161
Cádiz	2	6.368
Granada	1	20.246
Jaén	1	510
Málaga	1	179
Sevilla	1	2.400
ANDALUCÍA	7	32.864



JUNTA DE ANDALUCIA